

ÍNDICE

No. Pág.

-Apertura y Establecimiento del Cuórum.....	1-3
-Llamamiento de Diputados Suplentes	3-4
-Aprobación de la Agenda	4
-Modificación de Agenda	4
-Minuto de Silencio	4
-Informes Trimestrales:	
Comisión de La Familia, Niñez, Adolescencia, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad	4-6
-Lectura y Discusión de Dictámenes	
Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.....	6-21
Comisión de Economía.....	21-42
-Modificación de Agenda	42-44
-Lectura y Distribución de Correspondencia	
Pieza 1A.....	44-60
Pieza 2A.....	60-111
Pieza 3A.....	112-115
Piezas 4A, 5A, 6A, 7A	115
Piezas 8A, 9A y 10A	116
-Convocatorias.....	116
-Cierre de la Sesión Plenaria Ordinaria No. 114 del 11 de julio de 2023	116

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA NÚMERO CIENTO CATORCE
DEL ONCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

MG/RdeCh.

HORA: 12:00 p.m.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Buenos días, por favor registrarse con sus huellas.

MAESTRO DE CEREMONIA, JUAN CARLOS MEJÍA. Muy buenos días estimados asistentes que nos honran con su presencia, señoras y señores diputados, en breves momentos daremos inicio a la Sesión Plenaria Ordinaria número ciento catorce, convocada para este día, la cual tengo el agrado de anunciar.

Se solicita a los presentes tomar asiento, mantener sus teléfonos celulares en modo vibrador y guardar silencio dentro de este hemiciclo.

En breves momentos daremos inicio a la Sesión Plenaria Ordinaria número ciento catorce, se solicita a los presentes tomar asiento, mantener sus teléfonos celulares en modo vibrador y guardar silencio dentro de este hemiciclo.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Buenos días colegas diputadas, diputados, vamos a dar inicio a la plenaria de este día.

Damos la bienvenida a los docentes y alumnos del Complejo Educativo Doctor Humberto Romero Albergue del municipio y departamento de San Salvador, sean bienvenidos es un gusto para nosotros tenerlos acá, también damos la bienvenida a los salvadoreños que nos visitan, que vienen desde el exterior, a nuestros hermanos de la diáspora, bienvenidos muchísimas gracias nos honran la verdad siempre con sus visitas a este Salón Azul, y como siempre a los amigos y amigas de la prensa, a los youtubers y a los generadores de contenido, gracias de verdad por estarnos acompañando también.

Vamos a dar inicio a la plenaria de este día.

De conformidad a lo establecido en el artículo doce, numeral doce del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, la Junta Directiva ha determinado para la Sesión Plenaria Ordinaria número ciento catorce, que se realizará este día, martes, once de julio del dos mil veintitrés, a estas horas, la siguiente agenda: Romano uno **ESTABLECIMIENTO DEL CUÓRUM**, le solicito diputada Elisa Rosales pasar lista para establecer cuórum.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con mucho gusto presidente.

Lista de asistencia de diputadas y diputados a la Sesión Plenaria Ordinaria número ciento catorce.

ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA	PRESENTE
SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA	AUSENTE
RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS	PRESENTE
GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE	AUSENTE
ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ	PRESENTE
NUMAN POMPILIO SALGADO GARCÍA	AUSENTE
REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA	PRESENTE
REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO	AUSENTE
HELEN MORENA JOVEL DE TOVAR	PRESENTE

WALTER AMÍLCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ	PRESENTE
FRANCISCO EDUARDO AMAYA BENÍTEZ	PRESENTE
DINA YAMILETH ARGUETA AVELAR	AUSENTE
ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES	PRESENTE
RODRIGO ÁVILA AVILÉS	PRESENTE
RODIL AMÍLCAR AYALA NERIO	PRESENTE
JOSÉ BLADIMIR BARAHONA HERNÁNDEZ	PRESENTE
YOLANDA ANABEL BELLOSO SALAZAR	AUSENTE
CARLOS HERMANN BRUCH CORNEJO	PRESENTE
ANA MARICELA CANALES DE GUARDADO	PRESENTE
RAÚL NEFTALÍ CASTILLO ROSALES	PRESENTE
JORGE ALBERTO CASTRO VALLE	PRESENTE
SUNI SARAÍ CEDILLOS DE INTERIANO	PRESENTE
SALVADOR ALBERTO CHACÓN GARCÍA	PRESENTE
JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA	AUSENTE
WALTER DAVID COTO AYALA	PRESENTE
ANA MARÍA MARGARITA ESCOBAR LÓPEZ	AUSENTE
ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA	PRESENTE
LUIS ARMANDO FIGUEROA RODRÍGUEZ	PRESENTE
RUBÉN REYNALDO FLORES ESCOBAR	PRESENTE
LORENA JOHANNA FUENTES DE ORANTES	PRESENTE
EDGAR ANTONIO FUENTES GUARDADO	PRESENTE
MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA	AUSENTE
ERICK ALFREDO GARCÍA SALGUERO	PRESENTE
JOSÉ PÍO AMAYA IRAHETA	AUSENTE
FRANCISCO JOSUÉ GARCÍA VILLATORO	PRESENTE
RICARDO ERNESTO GODOY PEÑATE	AUSENTE
DANIA ABIGAIL GONZÁLEZ RAUDA	AUSENTE
FRANCISCO ALEXANDER GUARDADO DERAS	PRESENTE
JAIME DAGOBERTO GUEVARA ARGUETA	AUSENTE
CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN	PRESENTE
IRIS IVONNE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	AUSENTE
JONATHAN ISAAC HERNÁNDEZ RAMÍREZ	AUSENTE
MAURICIO ROBERTO LINARES RAMÍREZ	PRESENTE
JOSÉ FRANCISCO LIRA ALVARADO	AUSENTE
NORMA IDALIA LOBO MARTEL	PRESENTE
ÁNGEL JOSUÉ LOBOS RODRÍGUEZ	PRESENTE
SAÚL ENRIQUE MANCÍA	PRESENTE
FELIPE ALFREDO MARTÍNEZ INTERIANO	PRESENTE
SAMUEL ANÍBAL MARTÍNEZ RIVAS	PRESENTE
SANDRA YANIRA MARTÍNEZ TOBAR	PRESENTE
EDGARDO ANTONIO MELÉNDEZ MULATO	AUSENTE
ARONETTE REBECA MENCÍA DÍAZ	PRESENTE
JUAN CARLOS MENDOZA PORTILLO	AUSENTE
CRUZ EVELYN MERLOS MOLINA	PRESENTE
JANNETH XIOMARA MOLINA	PRESENTE
CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA	PRESENTE
JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ	AUSENTE
MAURICIO EDGARDO ORTIZ CARDONA	PRESENTE
CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR	PRESENTE

SILVIA ESTELA OSTORGA DE ESCOBAR	PRESENTE
JOSÉ JAVIER PALOMO NIETO	AUSENTE
MARCELA BALBINA PINEDA ERAZO	PRESENTE
RENÉ ALFREDO PORTILLO CUADRA	PRESENTE
CARLOS ARMANDO REYES RAMOS	AUSENTE
KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ	PRESENTE
JUAN CARLOS FLORES CASTRO	PRESENTE
RICARDO HUMBERTO RIVAS VILLANUEVA	AUSENTE
HERBERT AZAEL RODAS DÍAZ	PRESENTE
JUAN ALBERTO RODRÍGUEZ ESCOBAR	PRESENTE
ESTUARDO ERNESTO RODRÍGUEZ PÉREZ	PRESENTE
HÉCTOR LEONEL RODRÍGUEZ UCEDA	PRESENTE
ROSA MARÍA ROMERO	PRESENTE
ALBERTO ARMANDO ROMERO RODRÍGUEZ	PRESENTE
JORGE LUIS ROSALES RÍOS	AUSENTE
HÉCTOR ENRIQUE SALES SALGUERO	PRESENTE
DENNIS FERNANDO SALINAS BERMÚDEZ	PRESENTE
REBECA ARACELY SANTOS DE GONZÁLEZ	PRESENTE
EDWIN ANTONIO SERPAS IBARRA	PRESENTE
WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA	PRESENTE
JOSÉ ASUNCIÓN URBINA ALVARENGA	PRESENTE
DONATO EUGENIO VAQUERANO RIVAS	PRESENTE
MARCELA GUADALUPE VILLATORO ALVARADO	PRESENTE
JOHN TENNANT WRIGHT SOL	AUSENTE
AMÍLCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES	PRESENTE.

Se incorpora el diputado José Raúl Chamagua Noyola, se incorpora la diputada Dania Abigail González Rauda, se incorpora el diputado Jonathan Isaac Hernández Ramírez, se incorpora el diputado Edgardo Antonio Meléndez Mulato, se incorpora el diputado José Javier Palomo Nieto, se incorpora el diputado Guillermo Antonio Gallegos Navarrete, se incorpora el diputado Numan Salgado García.

Presidente al momento de tomar asistencia hay sesenta y siete diputadas y diputados presentes.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Con sesenta y siete diputadas y diputados presentes se abre la Sesión Plenaria de este día.

LLAMAMIENTOS DE DIPUTADOS SUPLENTE PARA ESTA SESIÓN PLENARIA, le solicito diputada Elisa Rosales dar lectura a los llamamientos.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con mucho gusto presidente.

La diputada suplente Yeinmy Cornejo en sustitución del diputado Ricardo Rivas, el diputado suplente Eduardo Carías en sustitución de la diputada Ivonne Hernández, la diputada suplente Sabrina Pimentel en sustitución del diputado Pío Amaya, el diputado suplente Mario Miguel Espinal en sustitución del diputado Reinaldo Alcides Carballo, la diputada suplente Rebeca Rodríguez en sustitución del diputado Serafín Orantes, la diputada suplente Linda Gabriela Hernández en sustitución del diputado John Wright Sol, la diputada suplente Julieta Amaya en sustitución del diputado Jaime Guevara, la diputada suplente Silvia Regalado en sustitución del diputado Francisco Lira,

la diputada suplente Yesenia Orellana en sustitución del diputado Jorge Rosales. Leídos los llamamientos presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Quienes estén de acuerdo con los llamamientos que han sido leídos favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y CINCO VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

Romano cuatro. **APROBACIÓN DE LA AGENDA.** La agenda para esta Sesión Plenaria contiene: en el romano cinco. MINUTO DE SILENCIO, en el romano seis. INFORMES TRIMESTRALES DE COMISIONES, romano siete. LECTURA Y DISCUSIÓN DE DICTÁMENES, romano ocho. LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA, romano nueve. CONVOCATORIAS, romano diez. CIERRE DE LA SESIÓN PLENARIA. Quienes estén de acuerdo con la propuesta de agenda que ha sido leída favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y SEIS VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADA LA AGENDA EN TÉRMINOS GENERALES.

Se incorpora el diputado Juan Carlos Mendoza.

Romano **V. MINUTO DE SILENCIO**, nos ponemos de pie por un minuto de silencio para el señor Balmore Zavala del Cid, señora Rogelia de Alarcón y para el magistrado de la Corte Suprema de Justicia licenciado Miguel Ángel Flores Durel; un minuto de silencio para ellos.

(Minuto de Silencio)

Se incorpora a la diputada Suecy Callejas.

Romano seis. **INFORMES TRIMESTRALES DE COMISIONES.** Le solicito a la diputada Suni Cedillos dar lectura al informe del período de noviembre y diciembre del dos mil veintidós y enero del dos mil veintitrés de la **Comisión La Familia, Niñez, Adolescencia, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad.**

DIPUTADA SUNI SARAÍ CEDILLOS DE INTERIANO. Con gusto presidente, buenos días al pueblo salvadoreño, diputadas y diputados presentes.

San Salvador, cinco de julio de dos mil veintitrés. Asunto: Informe Trimestral correspondiente a los meses de noviembre, diciembre de dos mil veintidós y enero de dos mil veintitrés. Señoras y Señores Secretarios Honorable Junta Directiva Asamblea Legislativa Presente.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo cuarenta del Reglamento Interior de este Órgano de Gobierno, la Comisión de Familia, Niñez, Adolescencia, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad presenta al honorable Pleno Legislativo, informe trimestral del trabajo desempeñado por la suscrita comisión, durante los meses de noviembre, diciembre de dos mil veintidós y enero de dos mil veintitrés, el cual se detalla a continuación:

Se hace del conocimiento del Pleno, que en ese período se han desarrollado diversas sesiones de trabajo, en las cuales, según lo acordado en el seno de esta Comisión, se ha llevado a cabo lo siguiente:

I. Dictámenes

Con respecto a esta gestión, esta Comisión ha emitido en los mencionados meses, tres dictámenes así:

Acta N.º 114 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 11 de julio de 2023

1. Dictamen número diez, Favorable, a iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario de Nuevas Ideas, en el sentido se aprueben reformas al Código de Familia, con relación a la impugnación de paternidad establecida por ley. Expediente número 790-11-2022-1.

2. Dictamen número once, Favorable, a iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario de Nuevas Ideas, en el sentido se aprueben reformas a la Ley Procesal de Familia, con relación a la impugnación de paternidad. Expediente número 791-11-2022-1.

3. Dictamen número doce, Archivo, por haberse resuelto el fondo de lo solicitado en las diferentes mociones contenidas en los expedientes números 485-3-2022-1 y 485-3-2022-2.

Sobre el expediente número 790-11-2022-1, se destaca que la Comisión realizó un arduo trabajo de análisis y estudio, del proyecto de reforma del Código de Familia donde las diputadas y los diputados, expusieron sus opiniones y argumentos, obteniendo como resultado reformas al Código de Familia. Los miembros de la Comisión hicieron énfasis en que la filiación contiene elementos sustanciales como los vínculos consanguíneos, los valores e intereses morales, emocionales y las relaciones socioafectivas, todo lo cual interviene en el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, por lo que una reforma de esta naturaleza debe salvaguardar principalmente el interés superior de la niñez y adolescencia. En ese sentido, se considera que independientemente de la determinación de la filiación biológica de la niña, niño o adolescente, deben valorarse las circunstancias particulares de su entorno en el cual se ha desarrollado, ya que el establecimiento de la paternidad del padre biológico, no necesariamente debe implicar un desplazamiento de la filiación establecida por ley, en la cual se han desarrollado vínculos socioafectivos, por lo que deben contemplarse todas las garantías legales y procesales para salvaguardar la integridad y la unión familiar.

Con respecto al expediente número 791-11-2022-1, cabe destacar que las diputadas y los diputados realizaron un exhaustivo análisis de la reforma de la Ley Procesal de Familia, donde ellos expusieron sus opiniones y argumentos, obteniendo como resultado reformas a la Ley Procesal de Familia. Especialmente hicieron énfasis en que era necesario regular en la normativa correspondiente, los aspectos eminentemente procesales, con la finalidad de armonizar el contenido del artículo ciento cincuenta y uno y ciento cincuenta y dos del Código de Familia, con la normativa que establece todas las garantías procesales, a fin de que el ordenamiento jurídico en materia de familia guarde concordancia en sus aspectos sustantivos y procedimentales.

Sobre los expedientes números 485-3-2022-1 y 485-3-2022-2, la suscrita Comisión emitió dictamen de Archivo por haberse resuelto el fondo de lo solicitado en las diferentes mociones.

Finalmente, la Comisión hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo, que se encuentra trabajando de forma continua y permanente en el estudio de nuevas normativas y reformas en favor de la Familia, la Niñez, Adolescencia y las Personas con Discapacidad, velando siempre por el cumplimiento de los derechos y el bienestar

de estos sectores de la población, procurando la igualdad, el bienestar y la mejora de vida de cada uno de ellos.

Así el presente informe que se hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y consta la firma de mi persona como secretaria, gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada, se da por recibido.

Para continuar en el romano siete. **LECTURA Y DISCUSIÓN DE DICTÁMENES**, de la **Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto**, le solicito al diputado William Soriano dar lectura al Dictamen número doscientos cincuenta y nueve Favorable.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Con mucho gusto señor presidente.

Dictamen número doscientos cincuenta y nueve Favorable.

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, se refiere al expediente número 836-12-2022-2, que contiene solicitud del ministro de Hacienda, en el sentido se apruebe Contrato de Garantía que avala el préstamo de Línea Global de Crédito número mil doscientos cuarenta y ocho y sus modificaciones, suscrito entre el Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de hasta ciento treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América, fondos que servirán para financiar o realizar operaciones que se enmarquen dentro de los diferentes tipos de programas de intermediación financiera del BCIE para los que BANDESAL sea elegible.

Se explica en la iniciativa, que por Decreto Legislativo número seiscientos siete, de fecha catorce de diciembre del dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número doscientos treinta y seis, Tomo número cuatrocientos treinta y siete, del catorce del mismo mes y año, esta Asamblea autorizó al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que en nombre del Estado y Gobierno de la República de El Salvador, otorgase en dicha calidad, la Garantía Soberana del Estado para el referido Contrato de Línea Global de Crédito número mil doscientos cuarenta y ocho.

Lo anterior, en vista que el Gobierno de la República de El Salvador tiene entre sus propósitos apoyar la reactivación económica, el desarrollo, la competitividad y la capacidad de generación de ingresos de las MIPYMES a nivel nacional, así como mantener y generar nuevas oportunidades de empleo y fomentar el desarrollo de las exportaciones del país, mediante el apoyo al Banco de Desarrollo de la República de El Salvador. Asimismo, en el Contrato Línea Global de Crédito al que se ha hecho referencia, se estableció que si el Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL), concediese a otros acreedores financieros indicadores financieros o cláusulas de protección crediticia más favorables en otras operaciones del mismo género, naturaleza o tipo, debería informar inmediatamente al Banco Centroamericano de Integración Económica

(BCIE) y en caso que ese Banco lo requiera, BANDESAL debería establecer una condición similar a favor del BCIE, lo cual ha sido solicitado.

Se continúa expresando, que el Contrato de Garantía para el préstamo del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) fue suscrito el veintidós de junio de dos mil veintitrés, por el señor ministro de Hacienda, en correspondencia a la autorización conferida por el Decreto Legislativo número seiscientos siete antes relacionado.

En consecuencia, se hace necesario equiparar las condiciones de protección crediticias del Contrato de Línea Global de Crédito número mil doscientos cuarenta y ocho suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), con las ya otorgadas en otros préstamos, a efecto de mantener vigente la Línea de Crédito de BANDESAL con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE); por lo que es procedente que esta Asamblea Legislativa apruebe el Contrato de Garantía mencionado.

Con fecha diez de los corrientes, se recibió a representantes del Ministerio de Hacienda quienes realizaron una exposición y justificaron la referida solicitud.

En atención a lo antes expuesto, esta Comisión luego del análisis correspondiente, estima que la solicitud es procedente, para que pueda cumplirse el fin previsto, por lo que emite dictamen Favorable, para lo cual adjunta el correspondiente proyecto de decreto.

Cuenta con la firma de todos los diputados miembros de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

Procedo a leer el decreto presidente.

DECRETO NÚMERO... LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

- I. Que mediante el Decreto Legislativo número seiscientos siete, de fecha catorce de diciembre del dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número doscientos treinta y seis, Tomo número cuatrocientos treinta y siete, del catorce del mismo mes y año, esta Asamblea autorizó al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que en nombre del Estado y Gobierno de la República de El Salvador, otorgase en dicha calidad, la Garantía Soberana del Estado para el Contrato de Línea Global de Crédito número mil doscientos cuarenta y ocho y sus modificaciones, suscrito entre el Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de hasta ciento treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América.
- II. Que el Contrato de Garantía para el préstamo del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL) con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), referido en el considerando anterior, fue suscrito el veintidós de junio de dos mil veintitrés, por el señor ministro de Hacienda, en correspondencia a la autorización conferida por el Decreto Legislativo número seiscientos siete antes relacionado.

III. Que en razón de que se han satisfecho las exigencias de orden legal requeridas en nuestra legislación, procede a aprobar el Contrato de Garantía, antes relacionado, que ha sido sometido a esta Asamblea, para lo cual se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo ciento cuarenta y ocho de la Constitución de la República.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales...

DECRETA:

Artículo 1. Apruébase el Contrato de Garantía suscrito el veintidós de junio de dos mil veintitrés, que avala el Contrato de Línea Global de Crédito número mil doscientos cuarenta y ocho de fecha uno de septiembre del dos mil quince y sus modificaciones, suscrito entre el Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de hasta ciento treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América.

Artículo 2. El presente decreto entrará en vigencia desde el día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los once días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

Señor presidente, así leído el Dictamen número doscientos cincuenta y nueve Favorable y el decreto.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

A discusión el dictamen y proyecto de decreto que ha sido leído, tiene la palabra la diputada Marcela Pineda.

DIPUTADA MARCELA BALBINA PINEDA ERAZO. Gracias presidente, buenos días colegas diputados, pueblo salvadoreño y personas que están pendientes del quehacer de esta Asamblea Legislativa.

Bueno, primero que nada, felicitar a Luis Rodríguez y al BCIE que sin duda alguna son aliados estratégicos en esta nueva visión que nosotros tenemos del lado del presidente Nayib Bukele, de hecho el BCIE fue un gran aliado y ayudó a muchísimos emprendedores con el tema de FIREMPRESA dando un precedente que a nivel regional El Salvador es quien ha recibido la mayor cantidad de apoyo de este organismo; así que, en buena hora para El Salvador, para Luis Rodríguez que representa el BCIE y todo el equipo que conforma y que hace posible este tipo de ayudas lleguen a cada uno de los salvadoreños.

Este dictamen es sumamente sencillo, simplemente dentro del contrato del BCIE que se estableció en el dos mil quince, había una cláusula que en el caso de que El Salvador a través de BANDESAL suscribiera otros contratos, tenía que equiparar o generar la misma igualdad de condiciones de protección crediticia del control de la línea, entonces ¿Qué quiere decir esto?, pues que el contrato del dos mil quince simplemente va a poner en igualdad de condiciones a los demás contratos que se han ido suscribiendo; además, éste es un crédito rotativo. ¿Qué quiere decir eso?, que en la medida que las personas han ido saldando esta deuda, este dinero sigue circulando, en específico se hace referencia que va incluido o va destinado al

tema de la reactivación económica, al desarrollo de competitividades y a las MIPYMES.

Así que en buena hora, y no me queda más que externar mis felicitaciones al BCIE, por seguir siendo un aliado estratégico en esta nueva visión; muchísimas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Giovanni Zaldaña.

DIPUTADO AMÍLCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES. Muchas gracias presidente; buenas tardes a todos los colegas diputados y diputadas, buenas tardes al pueblo salvadoreño y bienvenidos también a las personas que este día nos visitan desde Canadá y de otras partes del mundo, que siempre están pendiente de este trabajo que estamos haciendo como nueva Asamblea Legislativa.

Únicamente agregar a la discusión de este Dictamen Favorable por parte de la Comisión de Hacienda, que de acuerdo al artículo ciento cuarenta y ocho de la Constitución precisamente compete a esta Asamblea Legislativa aprobar todos los contratos que son administrados por el Estado, de esa manera estamos hablando de que este contrato está en su segunda fase, en la cual esta Asamblea Legislativa es la encargada de poder aprobar una vez establecida todas esas condiciones ya por parte del Estado, lo cual significa que esta Asamblea Legislativa está cumpliendo con su trabajo, en la cual recibe la iniciativa por parte del Ejecutivo ya que tienen iniciativa de ley.

Nosotros como Comisión hemos hecho el análisis necesario, revisar que cumpla con todos los requisitos jurídicos y establecidos en la ley, y una vez revisado y, por supuesto, que vemos que conlleva un beneficio hacia el pueblo salvadoreño, esta Asamblea Legislativa lo menos que puede hacer es aprobarlo, de esa manera nosotros como bancada de Nuevas Ideas seguimos trabajando por el pueblo salvadoreño, en buena hora y un agradecimiento especial al BCIE dirigido ahora por Luis Rodríguez, que ha sido una pieza fundamental para poder seguir creciendo económicamente hablando en nuestro país

La reactivación económica fue una realidad gracias a ese apoyo que se ha tenido por parte del BCIE y, por supuesto, que por medio de BANDESAL se ha podido llegar a todas las MIPYMES, para poder seguir moviendo la economía de nuestro país a todos los niveles. Así que, ésta es mi participación y estoy listo también para votar a favor; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Se incorpora la diputada Anabel Belloso y se incorpora la diputada Dina Arqueta.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado; quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON UNA ABSTENCIÓN, TRES VOTOS EN CONTRA Y SESENTA Y CINCO VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE FAVORABLE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO.

Y de la misma comisión, perdón, tiene la palabra la diputada Sandra Martínez.

DIPUTADA SANDRA YANIRA MARTÍNEZ TOBAR. Perdón presidente, por error, quiero que se me incluya mi voto en este dictamen, gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. De acuerdo diputada, se consigna el voto a favor.

De la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, le solicito al diputado William Soriano dar lectura al Dictamen número doscientos sesenta Favorable.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Con mucho gusto señor presidente.

Dictamen número doscientos sesenta Favorable.

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, se refiere al expediente número 999-6-2023-2, que contiene solicitud del ministro de Hacienda, en el sentido se apruebe Contrato de Préstamo número 9513-SV, suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de hasta cien millones de dólares de los Estados Unidos de América, para financiar el denominado "Proyecto de Resiliencia del Sector Agua en El Salvador".

Se explica en la iniciativa, que mediante el Decreto Legislativo número setecientos sesenta y cuatro, de fecha trece de junio del dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número ciento once, Tomo número cuatrocientos treinta y nueve, del quince del mismo mes y año, esta Asamblea autorizó al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que por medio de su titular o del representante que él designare, suscribiera en nombre del Estado y Gobierno de la República de El Salvador, un Contrato de Préstamo con el BIRF, para el referido proyecto por el monto antes mencionado.

Lo anterior, en virtud que el Gobierno de la República de El Salvador tiene entre sus propósitos mejorar la calidad, confiabilidad y eficiencia de los servicios de abastecimiento de agua potable en las diferentes zonas del territorio nacional y modernizar la gestión de los servicios públicos, fortaleciendo la planificación para impulsar la resiliencia ante los riesgos climáticos.

Se continúa manifestando, que el Contrato de Préstamo fue suscrito el tres de julio del dos mil veintitrés, por el señor ministro de Hacienda, en correspondencia a la autorización conferida por el Decreto Legislativo número setecientos sesenta y cuatro. Por lo que, en razón a que se han satisfecho las exigencias de orden legal requeridas en nuestra legislación, se solicita que esta Asamblea apruebe el Contrato de Garantía referido.

Con fecha diez de los corrientes, se recibió a representantes del Ministerio de Hacienda quienes realizaron una exposición y justificaron la solicitud.

En atención a lo antes expuesto, esta Comisión luego del análisis correspondiente, estima que la solicitud es procedente, para que pueda cumplirse el fin previsto, por lo que emite Dictamen Favorable, para lo cual adjunta el correspondiente proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y cuenta con la firma de todos los diputados miembros de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

Acta N.º 114 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 11 de julio de 2023

DECRETO NÚMERO... LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

- I. Que mediante el Decreto Legislativo número setecientos sesenta y cuatro, de fecha trece de junio del dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número ciento once, Tomo número cuatrocientos treinta y nueve, del quince del mismo mes y año, esta Asamblea autorizó al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que por medio de su titular o del representante que él designare, suscribiera en nombre del Estado y Gobierno de la República de El Salvador, un Contrato de Préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de hasta cien millones de dólares de los Estados Unidos de América, para financiar el "Proyecto de Resiliencia del Sector Agua en El Salvador".
- II. Que el referido Contrato de Préstamo fue suscrito el tres de julio de dos mil veintitrés, por el señor ministro de Hacienda, en correspondencia a la autorización conferida por el Decreto Legislativo número setecientos sesenta y cuatro antes relacionado.
- III. Que en razón de que se han satisfecho las exigencias de orden legal requeridas en nuestra legislación, procede aprobar el Contrato de Préstamo antes mencionado, que ha sido sometido a esta Asamblea, para lo cual se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo ciento cuarenta y ocho de la Constitución de la República.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales...

DECRETA:

Artículo 1. Apruébese el Contrato de Préstamo número 9513-SV, suscrito el veintiocho de junio de dos mil veintitrés por el representante del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), y el tres de julio del dos mil veintitrés por el ministro de Hacienda, por un monto de hasta cien millones de dólares de los Estados Unidos de América, para financiar el "Proyecto de Resiliencia del Sector Agua en El Salvador".

Artículo 2. El presente decreto entrará en vigencia desde el día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALON AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO. San Salvador, a los once días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

Señor presidente, así leído el decreto y el dictamen.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Someto a consideración del Pleno del siguiente **Llamamiento:** diputado Arturo Batarse en sustitución del diputado Dennis Salinas; quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y CINCO VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL LLAMAMIENTO.

A discusión el dictamen y proyecto de decreto que ha sido leído, tiene la palabra el diputado Mauricio Ortiz.

DIPUTADO MAURICIO EDGARDO ORTIZ CARDONA. Muchísimas gracias presidente, buenas tardes al pueblo salvadoreño que está pendiente de esta plenaria, también bienvenidos, bueno, en este momento el

Gabinete de Seguridad también, ya que gracias a la estrategia del presidente de la República vamos a recibir de nuevo otra extensión más del Régimen de Excepción.

Quiero referirme al tema en discusión que proviene de la Comisión de Hacienda y es básicamente la solicitud de aprobación de contrato de préstamo en su segunda vuelta, que tiene que ver con el tema de la resiliencia del sector agua en El Salvador, quiero para aquellas personas que no estén muy familiarizadas con el término, entiéndase por resiliencia, la capacidad de un sistema, comunidad social a resistir, absorber, adaptarse, transformarse y recuperarse de los efectos de un evento peligroso de una manera rápida y eficiente, preservando y/o restaurando sus estructuras esenciales y funciones a través de manejo de riesgos.

Esto tiene que ver obviamente desde la entrada en vigencia de la nueva Ley de Recursos Hídricos, en donde el Estado salvadoreño tiene la obligación de proveer agua potable a toda la población salvadoreña y en este sentido priorizando obviamente la zona rural que nunca ha sido abastecida por este vital líquido y que desde esta ley, de la nueva Ley de Recursos Hídricos desde el artículo uno menciona que es obligatoriedad del Estado salvadoreño hacerlo.

Es por ello que la aprobación del referido préstamo tiene como finalidad tres puntos importantes, lo acabamos de leer, pero lo vamos a hacer de manera resumida; el primero, mejorar la calidad de eficiencia de los servicios de abastecimiento de agua en los territorios seleccionados, como se los decía hay un montón de proyectos que realizar, pero el presidente de la República está priorizando aquellos territorios, por supuesto, más vulnerables con mayor pobreza; implementando un programa de reducción de agua no facturada, incorporando el programa de reducción de pérdidas con la implementación de la macro y micromedición en estas áreas; es importante también, el diseño e implementación de un programa de eficiencia energética que comprende la construcción de nuevas líneas eléctricas y la habilitación de las que ya existen.

Como segundo punto importante, la modernización, la gestión de los servicios públicos y fortalecer la planificación para mejorar la resiliencia a los riesgos climáticos, en este sentido, se apoyará a ANDA que obviamente es la institución que operativiza todo este tema y que obviamente está en un proceso de modernización, apoyando el plan maestro para agua y saneamiento en las ciudades principalmente Santa Ana, San Miguel, entre otras acciones, y por supuesto, la gestión de los proyectos fortaleciendo la capacidad de gestión de ANDA a través de asistencia técnica, todo esto como lo dije a un inicio, tiene que ver con la entrada en vigencia de la nueva Ley de Recursos Hídricos y con la visión del presidente de la República, en donde, por supuesto, vamos a dignificar los territorios y cada uno de ellos va a tener agua potable y de calidad; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado William Soriano.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Muy buenas tardes señor presidente; bienvenido sea el pueblo salvadoreño que nos acompaña de los diferentes países.

Esta tarde estamos finalizando el proceso legal que por Constitución nos compete para poder dotar de fondos al Estado salvadoreño, para conseguir el fin último de poder abastecer de agua de calidad a las comunidades más vulnerables de El Salvador, primero autorizamos suscribir el trece de junio, tuvo que venir el ministro y el equipo de él a la Asamblea Legislativa a presentar la iniciativa, se discutió en la Comisión de Hacienda y todos pudimos participar de ello; luego el tres de julio el señor ministro en su despacho suscribió dicho contrato, y hoy, once de julio, estamos aprobando la garantía de dicho contrato; es decir, estamos terminando el proceso que por ley nos compete a nosotros como Asamblea Legislativa.

Qué bueno que el Gobierno del presidente de la República, Nayib Bukele, sigue trabajando por llevar agua de calidad a nuestra gente, qué bueno que los salvadoreños ahora pueden optar y esperar un servicio no solo moderno, más eficiente sino que aquellas comunidades que nunca han tenido acceso al agua, puedan ser incluidas en este proyecto que engloba alrededor de una inversión de cien millones de dólares de los Estados Unidos de América.

En el departamento de La Unión he podido ver como estos fondos, no solo los que vamos a aprobar sino los que ya hemos aprobado en algunas ocasiones para presupuestos de ANDA están siendo utilizados, San Sebastián, Las Minas de Santa Rosa de Lima cuentan con un proyecto impresionante, más de diez kilómetros de tubería para que ellos ahora puedan recibir agua, ese es el fin último de este Gobierno, transformar vidas y hacerlos de qué mejor forma que llevando el vital líquido para las vidas de los salvadoreños, cuente con mi voto señor presidente, estamos listos.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Reynaldo Cardoza.

DIPUTADO REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA. Muchas gracias presidente; buenas tardes colegas diputados y diputadas, pueblo salvadoreño.

Nosotros vamos a dar nuestros votos presidente, porque creemos de que este Proyecto del Mejoramiento del Agua Potable en todas las colonias vulnerables de nuestro país, hay que saldar esa deuda histórica que todavía en algunos lugares está, y por supuesto, mejorar lo que ya tenemos, yo, por ejemplo, aquí mencionaban algunos departamentos, por ejemplo, hay algunos municipios en el departamento de Chalatenango lo voy a poner muy claro, como El Paraíso, como Chalate mismo, el centro de Chalate, deficiencia de agua que tenemos por parte de, actualmente de agua que no se ha podido solucionar de ANDA. Nosotros esperamos que con estos cien millones de dólares para financiar estos proyectos del sector agua en El Salvador, se puedan saldar todos estos tipos de problemas que actualmente tenemos, es más, en el mismo Gran San Salvador tenemos problemas de agua potable, hay agua que en este momento y es por la falta de dinero pues hay que hacerlo, hay que hacerlo notar y que estos cien millones de dólares van a venir a fortalecer el sistema de agua potable en el

gran San Salvador y no solo del gran San Salvador, sino que también en los diferentes departamentos de nuestro querido El Salvador.

Así es de que nosotros muy contentos, presidente, con este préstamo que se está aprobando y esperamos, y esperamos de verdad como partido y como diputado también esperamos que los problemas del agua potable se vayan solucionando para la población más vulnerable, para la población más pobre, para esa población que de verdad gasta quizá medio cántaro al día de agua potable...

JM/IdeI.

DIPUTADO REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA. ...Así es de que nosotros muy contentos presidente, con este préstamo que se está aprobando y esperamos de verdad como partido y como diputado también esperamos, de que los problemas del agua potable se vayan solucionando para la población más vulnerable, para la población más pobre, para esa población que de verdad gasta quizás medio cántaro al día de agua potable. Para esa población que se vaya solucionando esos problemas que tanto han agobiado por décadas, por años, al pueblo salvadoreño, donde por años atrás y muchos años atrás, los gobiernos anteriores les cobraban la factura con solo que abrieran el grifo y echaban el puro, lo que es aire y eso les hacía que la factura se les incrementara pero agua nunca tuvieron, agua nunca echaban en esos grifos, lo que echaba era aire y ese aire se lo cobraban a la población y yo creo que eso debe también de ir, ya esas deudas que son históricas de muchos gobiernos anteriores hay que saldarlas y el presidente Nayib Bukele está haciendo todo lo humanamente posible para saldar estas deudas tan importantes para la población más vulnerable de nuestro país.

Así es de que, presidente de ANDA, tiene un gran trabajo, tiene una gran labor por delante que hacer, la distribución de estos cien millones de dólares no es fácil, tiene que priorizar también todas aquellas colonias más vulnerables de nuestro país y de nuestros departamentos, a los cuales en algunos ya hicimos mención, pero que esperamos que se salden estas deudas históricas, estamos listos presidente para dar nuestros votos, muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado en el Dictamen número doscientos sesenta Favorable de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto; quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON CINCO ABSTENCIONES Y SESENTA Y CINCO VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO DOSCIENTOS SESENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO.

Se incorpora la diputada Marleni Funes, se incorpora el diputado Carlos Reyes.

Someto a consideración del Pleno el siguiente **Llamamiento:** diputada Raquel Serrano en sustitución del diputado René Portillo Cuadra; quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y SEIS VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL LLAMAMIENTO.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Continuando con el desarrollo de la agenda de la **Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto**, le solicito al diputado William Soriano pueda dar lectura al Dictamen número doscientos sesenta y uno Favorable, gracias.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Con mucho gusto presidente.

Dictamen número doscientos sesenta y uno Favorable.

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, se refiere al expediente número 1032-7-2023-1, que contiene iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se aprueben modificaciones a diversos Contratos de Préstamo que se detallan, suscritos con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), en lo referente al reemplazo de la tasa de interés basada en la LIBOR por la SOFR.

Se explica en la iniciativa, que esta Asamblea Legislativa en su oportunidad, aprobó diferentes Contratos de Préstamo, suscritos por el Gobierno de la República de El Salvador con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), correspondientes a las siguientes operaciones: Préstamo número dos mil setenta y siete, "Plan de Agricultura Familiar y Emprendedurismo Rural para la Seguridad Alimentaria y Nutricional"; Préstamo número dos mil ciento dos, "Programa de Fortalecimiento del Sistema Penitenciario en El Salvador"; Préstamo número dos mil ciento veinte, "Proyectos de Ampliación de la Carretera al Puerto de La Libertad Tramos dos y tres, Construcción del Puente General Manuel José Arce sobre el Río Paz en la Frontera de La Hachadura entre El Salvador y Guatemala, y Construcción del Puente sobre el Río Anguiatú en la Frontera Anguiatú entre El Salvador y Guatemala"; Préstamo número dos mil ciento treinta y nueve, "Apoyo a Proyectos de Inversión Productiva y Social"; Préstamo número dos mil ciento cuarenta y seis, "Construcción, Equipamiento y Modernización de las Oficinas Centrales de la Fiscalía General de la República de El Salvador"; Préstamo número dos mil ciento cincuenta y dos, "Rehabilitación de la Planta Potabilizadora de Las Pavas"; Préstamo número dos mil doscientos treinta y cuatro, "Construcción, Equipamiento y Modernización de las Oficinas Centrales de la Fiscalía General de la República de El Salvador"; Préstamo número dos mil doscientos treinta y siete, "Programa de Desarrollo Social en el Marco del Programa de Financiamiento del Plan Control Territorial en su Fase número dos"; Préstamo número dos mil doscientos cuarenta, "Programa de Modernización de las Instituciones de Seguridad Ciudadana en el Marco del Financiamiento del Plan de Control Territorial en su Fase número tres"; Préstamo número dos mil doscientos cuarenta y tres, "Proyecto Construcción de Viaducto y Ampliación de Carretera CA01W (Tramo Los Chorros), entre Autopista Monseñor Romero y CA01W; municipios de Santa Tecla, Colón y San Juan Opico, Departamento de La Libertad"; Préstamo número dos mil doscientos cuarenta y siete, "Financiamiento parcial de medidas económicas compensatorias implementadas por la emergencia del COVID-19 en la República de El Salvador"; Préstamo número dos mil doscientos cincuenta y tres, "Operación de Políticas

de Desarrollo (OPD) para Apoyar Acciones de Política Pública"; Préstamo número dos mil doscientos cincuenta y cuatro, "Programa de Construcción de Infraestructura y Rescate de Escenarios Deportivos a Nivel Nacional (PRODEPORTE)"; Préstamo número dos mil doscientos cincuenta y seis, "Programa Mi Nueva Escuela"; Préstamo número dos mil doscientos setenta y seis, "Programa de Apoyo a Medidas de Recuperación Económica Implementadas en Beneficio de las Empresas y el Empleo afectadas por el COVID-19"; Préstamo número dos mil doscientos ochenta y ocho, "Programa de Reducción de Brecha Digital en los Centros Escolares de El Salvador" y Préstamo número dos mil doscientos noventa y seis, "Programa Temporal de Apoyo ante la Crisis de los Combustibles en El Salvador".

Se continúa expresando, que en los contratos de los préstamos suscritos con el Banco Centroamericano Integración Económica (BCIE) señalados anteriormente y con detalle de publicación en el correspondiente proyecto de decreto; para el pago de intereses y otros cargos aplicables relativos a pagos anticipados, se estipula una Tasa de Referencia basada en la LIBOR, sin embargo, en vista que a partir del treinta de junio de dos mil veintitrés la misma dejó de ser publicada y utilizada como tal en el Sistema Financiero Internacional, dicho Banco requiere efectuar las modificaciones correspondientes en su cartera de préstamos, para sustituir la Tasa de Referencia basada en la LIBOR, por la Tasa de Referencia en Base SOFR (Secured Overnight Financing Rate).

Por lo que, congruente con lo anterior, el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), ha gestionado las modificaciones de los contratos de préstamos a los que se hace referencia, los cuales requieren de la aprobación de esta Asamblea Legislativa; por lo que se hace la solicitud en los términos expresados.

Con fecha diez de los corrientes, se recibió a representantes del Ministerio de Hacienda, quienes realizaron una exposición y justificaron la iniciativa.

La Comisión luego de efectuar el estudio correspondiente, estima que es procedente aprobar la referida iniciativa, ya que permitirá que se pueda cumplir el objetivo previsto; razón por la cual emite Dictamen Favorable que lo hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo, para los efectos legales consiguientes, por lo que se adjunta el respectivo proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Cuenta con la firma de todos los diputados miembros de la Comisión de Hacienda y Especial el Presupuesto.

Presidente, me permito leer el decreto.

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR,
CONSIDERANDO:**

- I. Que esta Asamblea Legislativa en su oportunidad, aprobó diferentes Contratos de Préstamo, suscritos por el Gobierno de la República de El Salvador con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), correspondientes a las siguientes operaciones: Préstamo número dos mil setenta y siete, aprobado mediante el Decreto Legislativo número

doscientos cuarenta y cinco, de fecha diecinueve de diciembre de dos mil doce, publicado en el Diario Oficial número doscientos treinta y nueve, Tomo número trecientos noventa y siete del veinte del mismo mes y año. Préstamo número dos mil ciento dos, aprobado mediante el Decreto Legislativo número quinientos tres, de fecha tres de octubre de dos mil trece, publicado en el Diario Oficial número ciento ochenta y seis, Tomo número cuatrocientos uno del ocho del mismo mes y año. Préstamo número dos mil ciento veinte, aprobado mediante el Decreto Legislativo número ciento quince, de fecha diez de septiembre de dos mil quince, publicado en el Diario Oficial número ciento sesenta y nueve, Tomo número cuatrocientos ocho del diecisiete del mismo mes y año. Préstamo número dos mil ciento treinta y nueve, aprobado mediante el Decreto Legislativo número novecientos ochenta y ocho, de fecha dieciséis de abril de dos mil quince, publicado en el Diario Oficial número setenta y cuatro, Tomo número cuatrocientos siete, del veintisiete del mismo mes y año. Préstamo número dos mil ciento cuarenta y seis, aprobado mediante Decreto Legislativo número mil once, de fecha veintiocho de abril de dos mil quince, publicado en el Diario Oficial número setenta y siete, Tomo número cuatrocientos siete del treinta de abril del mismo año. Préstamo número dos mil ciento cincuenta y dos, aprobado mediante el Decreto Legislativo número ochocientos noventa y dos de fecha veinticuatro de enero de dos mil dieciocho, publicado en el Diario Oficial número veinticuatro, Tomo número cuatrocientos dieciocho del cinco de febrero del mismo año; Préstamo número dos mil doscientos treinta y cuatro, aprobado mediante el Decreto Legislativo número quinientos sesenta y siete, de fecha trece de febrero de dos mil veinte, publicado en el Diario Oficial número treinta y nueve, Tomo número cuatrocientos veintiséis del veintiséis de febrero del mismo año; Préstamo número dos mil doscientos treinta y siete, aprobado mediante el Decreto Legislativo número diez, de fecha once de mayo del dos mil veintiuno, publicado en el Diario Oficial número ochenta y nueve, Tomo número cuatrocientos treinta y uno del doce de mayo del mismo año. Préstamo número dos mil doscientos cuarenta, aprobado mediante el Decreto Legislativo número ochenta y seis, de fecha seis de julio del dos mil veintiuno, publicado en el Diario Oficial número ciento treinta y dos, Tomo número cuatrocientos treinta y dos del doce de julio del mismo año. Préstamo número dos mil doscientos cuarenta y tres, aprobado mediante el Decreto Legislativo número ochenta y cinco, de fecha seis de julio del dos mil veintiuno, publicado en el Diario Oficial número ciento treinta y uno, Tomo número cuatrocientos treinta y dos del nueve de julio del mismo año; Préstamo número dos mil doscientos cuarenta y siete, aprobado mediante el Decreto Legislativo número ciento cuatro, de fecha veinte de julio del dos mil veintiuno, publicado en el Diario Oficial número ciento treinta y ocho, Tomo número

cuatrocientos treinta y dos del veinte de julio del mismo año. Préstamo número dos mil doscientos cincuenta y tres, aprobado mediante el Decreto Legislativo número nueve, de fecha once de mayo del dos mil veintiuno, publicado en el Diario Oficial número ochenta y nueve, Tomo número cuatrocientos treinta y uno del doce de mayo del mismo año. Préstamo número dos mil doscientos cincuenta y cuatro, aprobado mediante el Decreto Legislativo número ciento ocho, de fecha veintisiete de julio del dos mil veintiuno, publicado en el Diario Oficial número ciento cuarenta y cinco, Tomo número cuatrocientos treinta y dos del veintinueve de julio del mismo año. Préstamo número dos mil doscientos cincuenta y seis, aprobado mediante el Decreto Legislativo número ciento veintisiete de fecha diecisiete de agosto del dos mil veintiuno, publicado en el Diario Oficial número ciento cincuenta y siete, Tomo número cuatrocientos treinta y dos del diecinueve del mismo mes y año. Préstamo número dos mil doscientos setenta y seis, aprobado mediante el Decreto Legislativo número ciento tres, de fecha veinte de julio del dos mil veintiuno, publicado en el Diario Oficial número ciento treinta y ocho, Tomo número cuatrocientos treinta y dos del veinte de julio del mismo año. Préstamo número dos mil doscientos ochenta y ocho, aprobado mediante el Decreto Legislativo número doscientos veintiséis, de fecha treinta de noviembre del dos mil veintiuno, publicado en el Diario Oficial número doscientos treinta, Tomo número cuatrocientos treinta y tres del dos de diciembre del mismo año. Y préstamo número dos mil doscientos noventa y seis, aprobado mediante el Decreto Legislativo número cuatrocientos sesenta y nueve, de fecha nueve de agosto de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número ciento cuarenta y siete, Tomo número cuatrocientos treinta y seis del diez de agosto del mismo año.

- II.** Que en los Contratos de Préstamos suscritos con el Banco Centroamericano de Integración Económica detallados en el considerando uno del presente decreto para el pago de intereses y otros cargos aplicables relativos a pagos anticipados, se estipula una Tasa de Referencia basada en la LIBOR; sin embargo, en vista que a partir del treinta de junio de dos mil veintitrés la misma dejó de ser publicada y utilizada como tal en el sistema financiero internacional, dicho Banco requiere efectuar las modificaciones correspondientes en su Cartera de Préstamos, para sustituir la Tasa de Referencia basada en la LIBOR, por la Tasa de Referencia en Base SOFR (Secured Overnight Financing Rate).
- III.** Que congruente con lo anterior, el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), ha gestionado las Modificaciones de los Contratos de Préstamo a que se hace referencia en el primer considerando del presente decreto, mismas que requieren la aprobación de esta Asamblea Legislativa.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda.

DECRETA:

Artículo 1. Apruébase las modificaciones suscritas el veintiuno de junio de dos mil veintitrés por el ministro de Hacienda y el representante del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) a los Contratos de Préstamo de las siguientes operaciones: Préstamo número dos mil setenta y siete, "Plan de Agricultura Familiar y Emprendedurismo Rural para la Seguridad Alimentaria y Nutricional" aprobado mediante el Decreto Legislativo número doscientos cuarenta y cinco, de fecha diecinueve de diciembre del dos mil doce, publicado en el Diario Oficial número doscientos treinta y nueve, Tomo número trescientos noventa y siete, del veinte del mismo mes y año; Préstamo número dos mil ciento dos, "Programa del Fortalecimiento del Sistema Penitenciario en El Salvador" aprobado mediante el Decreto Legislativo número quinientos tres, de fecha tres de octubre de dos mil trece, publicado en el Diario Oficial número ciento ochenta y seis, Tomo número cuatrocientos uno, del ocho del mismo mes y año; Préstamo número dos mil ciento veinte, "Proyectos Ampliación de la Carretera del Puerto de La Libertad, tramos dos y tres, Construcción del Puente General Manuel José Arce sobre el Río Paz en la Frontera de La Hachadura entre El Salvador y Guatemala, y Construcción del Puente sobre el Río Anguiatú en la Frontera Anguiatú entre El Salvador y Guatemala" aprobado mediante Decreto Legislativo número ciento quince, de fecha diez de septiembre del dos mil quince, publicado en el Diario Oficial número ciento sesenta y nueve, Tomo número cuatrocientos ocho del diecisiete del mismo mes y año. Préstamo número dos mil ciento treinta y nueve, "Apoyo a Proyectos de Inversión Productiva y Social" aprobado mediante el Decreto Legislativo número novecientos ochenta y ocho, de fecha dieciséis de abril del dos mil quince, publicado en el Diario Oficial número setenta y cuatro, Tomo número cuatrocientos siete, del veintisiete de abril del mismo año. Préstamo número dos mil ciento cuarenta y seis, "Construcción, Equipamiento y Modernización de las Oficinas Centrales de la Fiscalía General de la República de El Salvador" aprobado mediante el Decreto Legislativo número mil once, de fecha veintiocho de abril de dos mil quince, publicado en el Diario Oficial número setenta y siete, Tomo número cuatrocientos siete del treinta de abril del mismo año. Préstamo número dos mil ciento cincuenta y dos, "Rehabilitación de la Planta Potabilizadora de Las Pavas", aprobado mediante el Decreto Legislativo número ochocientos noventa y dos, de fecha veinticuatro de enero del dos mil dieciocho, publicado en el Diario Oficial número veinticuatro, Tomo número cuatrocientos dieciocho del cinco de febrero del mismo año. Préstamo número dos mil doscientos treinta y cuatro, "Construcción, Equipamiento y Modernización de las Oficinas Centrales de la Fiscalía General de la República de El Salvador" aprobado mediante el Decreto Legislativo número quinientos sesenta y siete, de fecha trece de febrero del dos mil veinte, publicado en el Diario Oficial número treinta y nueve, Tomo número cuatrocientos veintiséis del veintiséis de febrero del

mismo año; Préstamo número dos mil doscientos treinta y siete, "Programa de Desarrollo Social en el Marco del Programa de Financiamiento del Plan Control Territorial en su Fase dos", aprobado mediante el Decreto Legislativo número diez, de fecha once de mayo del dos mil veintiuno, publicado en el Diario Oficial número ochenta y nueve, Tomo número cuatrocientos treinta y uno del doce de mayo del mismo año. Préstamo número dos mil doscientos cuarenta, "Programa de Modernización de las Instituciones de Seguridad Ciudadana en el Marco del Financiamiento del Plan Control Territorial en su Fase tres", aprobado mediante el Decreto Legislativo número ochenta y seis, de fecha seis de julio de dos mil veintiuno, publicado en el Diario Oficial número ciento treinta y dos, Tomo número cuatrocientos treinta y dos del doce de julio del mismo año. Préstamo número dos mil doscientos cuarenta y tres, "Proyecto Construcción de Viaducto y Ampliación de Carretera CA01W (Tramo Los Chorros), entre Autopista Monseñor Romero y CA01W; municipios de Santa Tecla, Colón y San Juan Opico, Departamento de La Libertad" aprobado mediante el Decreto Legislativo número ochenta y cinco, de fecha seis de julio de dos mil veintiuno, publicado en el Diario Oficial número ciento treinta y uno, Tomo número cuatrocientos treinta y dos del nueve de julio del mismo año. Préstamo número dos mil doscientos cuarenta y siete, "Financiamiento parcial de las medidas económicas compensatorias implementadas por la emergencia del COVID en la República de El Salvador", aprobado mediante el Decreto Legislativo número ciento cuatro, de fecha veinte de julio del mismo año. Préstamo número dos mil doscientos cincuenta y tres, "Operación de Políticas de Desarrollo (OPD) para Apoyar Acciones de Política Pública", aprobados mediante el Decreto Legislativo número nueve, de fecha once de mayo del dos mil veintiuno, publicado en el Diario Oficial número ochenta y nueve, Tomo número cuatrocientos treinta y uno del doce de mayo del mismo año. Préstamo número dos mil doscientos cincuenta y cuatro, "Programa de Construcción de Infraestructura y Rescate de Escenarios Deportivos a Nivel Nacional (PRODEPORTE)", aprobado mediante el Decreto Legislativo número ciento ocho, de fecha veintisiete de julio del dos mil veintiuno, publicado en el Diario Oficial número ciento cuarenta y cinco, Tomo número cuatrocientos treinta y dos del veintinueve de julio del mismo año. Préstamo número dos mil doscientos cincuenta y seis, "Programa Mi Nueva Escuela", aprobado mediante Decreto Legislativo número ciento veintisiete de fecha diecisiete de agosto de dos mil veintiuno, publicado en el Diario Oficial número ciento cincuenta y siete, Tomo número cuatrocientos treinta y dos del diecinueve del mismo mes y año. Préstamo número dos mil doscientos setenta y seis, "Programa de Apoyo a Medidas de Recuperación Económica Implementadas en Beneficio de las Empresas y el Empleo afectadas por el COVID-19", aprobado mediante el Decreto Legislativo número ciento tres, de fecha veinte de julio del dos mil veintiuno, publicado en el Diario Oficial número ciento treinta y ocho, Tomo número cuatrocientos treinta y dos del veinte de julio del mismo año. Préstamo número dos mil doscientos ochenta y ocho, "Programa de Reducción de Brecha Digital en Centros Escolares de El

Salvador", aprobado mediante el Decreto Legislativo número doscientos veintiséis, de fecha treinta de noviembre del dos mil veintiuno, publicado en el Diario Oficial número doscientos treinta, Tomo número cuatrocientos treinta y tres del dos de diciembre del mismo año. Y préstamo número dos mil doscientos noventa y seis, "Programa Temporal de Apoyo ante la Crisis de los Combustibles en El Salvador", aprobado mediante el Decreto Legislativo número cuatrocientos sesenta y nueve, de fecha nueve de agosto de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número ciento cuarenta y siete, Tomo número cuatrocientos treinta y seis del diez de agosto del mismo año; modificaciones que fundamentalmente tienen por objeto asegurar la transición efectiva de la sustitución de la Tasa de Referencia con base en LIBOR por la Tasa de Referencia en base a la SOFR (Secured Overnight Financing Rate) a seis meses, para el cálculo de los respectivos intereses y otros cargos que apliquen a dichos préstamos.

Artículo 2. El presente decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los once días de mes de julio del año dos mil veintitrés.

Presidente leído el Dictamen número doscientos sesenta y uno Favorable y el decreto.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias diputado.

A discusión el dictamen y proyecto de decreto antes leído, no habiendo solicitudes para el uso de la palabra a votación el fondo de lo solicitado; quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SEIS ABSTENCIONES Y SESENTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO DOSCIENTOS SESENTA Y UNO.

Continuando con el desarrollo de la agenda, de la **Comisión de Economía** le solicito al diputado secretario William Soriano, pueda dar lectura al Dictamen número cincuenta y cinco Favorable.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Señor Presidente, con mucho gusto, señora presidente, perdón.

Dictamen número cincuenta y cinco Favorable

La Comisión de Economía se refiere al expediente número 1031-7-2023-1 que contiene iniciativa del presidente de la Republica por medio del ministro de Obras Públicas y de Transporte, en el sentido se apruebe "Ley Transitoria para la Condonación de Intereses Moratorias y Recargos por Incumplimiento del Pago por Deudas Provenientes del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Prestado por la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)".

Sobre el particular, exponemos al honorable Pleno Legislativo lo siguiente:

Expresan los mocionantes que el objetivo principal de este proyecto de ley, es condonar intereses moratorias y recargos por incumplimiento a los usuarios que estén en mora en el pago de servicios de agua potable y alcantarillado que presta la ANDA, asimismo, podrán acogerse a los beneficios establecidos en dicha ley todas las personas naturales o jurídicas, las municipalidades y las dependencias que conforman la estructura del sector público del

Gobierno de la Republica de El Salvador, que se encontraren en las condiciones estipuladas en dicha Ley Transitoria. Lo anterior, debido a que la ANDA, dentro de sus gestiones para sanear su cartera de mora, estima necesario emitir un nuevo decreto legislativo que ayude a aumentar los esfuerzos por mejorar la situación financiera de la institución; así como permitir a los usuarios en mora, solventar su situación, condonándoles los intereses moratorios y los recargos por pago extemporáneo y permitiéndoles obtener la reconexión del vital líquido.

Sobre el particular, en fecha diez de julio del dos mil veintitrés se procedió a recibir al ingeniero Rubén Alemán, presidente de ANDA, quien junto a su equipo técnico, expresó que mediante el Decreto Legislativo número ciento cincuenta y cinco, de fecha catorce de septiembre del dos mil veintiuno, publicado en el Diario Oficial número ciento ochenta y uno, Tomo número cuatrocientos treinta y dos, de fecha veintitrés de septiembre del dos mil veintiuno; se aprobó la "Ley Transitoria para la Condonación de Intereses Moratorias y Recargos por Incumplimiento del Pago por Deudas Provenientes del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Prestado por la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)", cuyo objetivo principal era condonar intereses moratorias y recargos por incumplimiento, a los usuarios que estaban en mora en el pago de los servicios de agua potable y alcantarillado que presta la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA); sin embargo, expuso que es necesario contar nuevamente con dicha herramienta legal, a fin de permitir que las personas que se encuentran en mora puedan normalizar su situación.

Expresaron además, que en ese nuevo decreto se exonerará el cien por ciento de los intereses e incumplimientos; cualquier interesado podrá solicitar apegarse al decreto. Se creará la facturación diferenciada para el gobierno en donde se darán plazos de pago según lo establecido por el Ministerio de Hacienda; asimismo, dentro de las condiciones especiales expresaron que se eliminarán todos los saldos pendientes para usuarios catalogados como explotación privada; se podrá hacer ajustes históricos a las cuentas que estén en territorios que eran controlados por las pandillas; y se beneficiará a todas aquellas familias que gracias al Plan Control Territorial lograron recuperar sus viviendas usurpadas por grupos delincuenciales.

Finalmente, en razón de lo anterior, luego del respectivo estudio y análisis, la suscrita Comisión considera que es necesario aprobar el proyecto de "La Ley Transitoria para la Condonación de Intereses Moratorias y Recargos por Incumplimiento del Pago de Deudas Provenientes del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Prestado por la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)", a fin de beneficiar a la población salvadoreña.

Por lo antes expuesto, y luego de escuchar la opinión técnica del presidente de ANDA, con base en el artículo cincuenta y dos del Reglamento Interior de este Órgano de Estado, la Comisión de Economía emite Dictamen Favorable, en el sentido se apruebe "Ley Transitoria

para la Condonación de Intereses Moratorios y Recargos por Incumplimiento del Pago de Deudas Provenientes del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Prestado por la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)", para lo cual se adjunta el respectivo proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y cuenta con la firma de todos los diputados miembros de la Comisión de Hacienda, perdón de Economía, a excepción de la diputada Yolanda Anabel Belloso de Carranza.

DECRETO NÚMERO.. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

- I. Que los artículos uno y ciento uno de la Constitución de la República, establecen que El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común; y, que el orden económico debe responder esencialmente a principios de justicia social, que tiendan a asegurar a todos los habitantes del país una existencia digna del ser humano.
- II. Que el artículo uno de la Ley de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados establece que es una institución autónoma de servicio público; asimismo, en su artículo dos establece que dicha institución tiene por objeto proveer y ayudar a proveer a los habitantes de la República, de acueductos y alcantarillados, mediante la planificación, financiación, ejecución, operación, mantenimiento, administración y explotación de obras necesarias o convenientes.
- III. Que el artículo setenta y ocho de la citada ley indica que la autónoma no prestará gratis ningún servicio; y, los cargos por servicios rendidos al Estado, a cualquiera de sus divisiones políticas y a los municipios, serán considerados como gastos ordinarios en sus respectivos presupuestos y deberán ser pagados de asignaciones realizadas para tales fines.
- IV. Que no obstante lo establecido en los considerandos dos y tres, la Ley de Creación de dicha institución, no establece la posibilidad de otorgar facilidades de pago a aquellos usuarios que se encuentran en mora por la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado que presta la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, los cuales son de carácter esencial, de vital importancia para conservar la vida, la salud y el bienestar de los habitantes de la República de El Salvador.
- V. Que en las tarifas por los servicios de acueductos, alcantarillados y otros, que presta la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, establecidas en el Acuerdo Ejecutivo número ochocientos sesenta y siete, de fecha dieciséis de octubre del dos mil nueve, publicado en el Diario Oficial número ciento noventa y nueve, Tomo número trescientos ochenta y cinco, del veinticinco de ese mes y año y sus reformas, se aplica en caso de pago extemporáneo un recargo, de acuerdo a los siguientes criterios: los usuarios cuyo servicio sea del

tipo residencial y su consumo no excede de veinte metros cúbicos, pagarán un recargo de uno punto catorce de dólar; si su consumo mensual es mayor a veinte metros cúbicos, pagarán un recargo del diez por ciento, sobre el monto facturado, sin que dicho recargo pueda ser inferior a uno punto catorce de dólar; los usuarios cuyo servicio no sea residencial independientemente de su consumo mensual, pagarán un recargo del diez por ciento sobre el monto facturado, sin que dicho recargo pueda ser inferior a cinco dólares; finalmente los usuarios que únicamente reciben el servicio de alcantarillado sanitario pagarán un recargo de uno punto catorce de dólar, y después de sesenta días de encontrarse en mora, un interés moratoria equivalente a la tasa promedio activa que el Banco Central de Reserva de El Salvador publica en los principales medios de comunicación; con lo cual, a la fecha, existe un alto índice de usuarios adeudando a esta institución elevadas sumas de dinero.

- VI.** Que ante la falta de pago por los servicios que presta la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, la institución puede suspender o desconectar los servicios de agua potable y/o alcantarillado sanitario por mora de más sesenta días, sin perjuicio de los intereses o recargos que correspondan, según el caso.
- VII.** Que la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, dentro de sus gestiones por sanear su cartera de mora, estima necesario emitir un nuevo Decreto Legislativo que ayude a aumentar los esfuerzos por mejorar la situación financiera de la institución; así como permitir a los usuarios en mora, solventar su situación, condonándoles los intereses moratorios y los recargos por pago extemporáneo y permitiéndoles obtener la reconexión del vital líquido.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Obras Públicas y de Transporte.

DECRETA la siguiente:

LEY TRANSITORIA PARA LA CONDONACIÓN DE INTERESES MORATORIOS Y RECARGOS POR INCUMPLIMIENTO DEL PAGO POR DEUDAS PROVENIENTES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PRESTADO POR LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, ANDA.

Artículo 1.- El presente decreto tiene por objeto, condonar intereses moratorios y recargos por incumplimiento, a los usuarios que estén en mora en el pago de los servicios de agua potable y alcantarillado que presta la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, en adelante "ANDA", de conformidad al Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Economía que contiene las tarifas por tales servicios.

Artículo 2.- Podrán acogerse a los beneficios establecidos en el artículo uno del presente decreto, todas las personas naturales o jurídicas, las municipalidades y todas las dependencias que conforman la estructura del sector público del Gobierno de la

República de El Salvador, que se encuentren en cualquiera de las siguientes condiciones:

a) Los usuarios que se encuentren en mora, que se les hayan aplicado los recargos por incumplimientos por pagos extemporáneos, luego de vencida su factura y el interés moratorio aplicado a una deuda no satisfecha, por retraso de más de sesenta y un días en el pago.

b) Los usuarios que posean planes de pago existentes antes de la entrada en vigencia del presente decreto, podrán solicitar la terminación del plan del pago existente y solicitar uno nuevo, con los beneficios contenidos en el presente decreto y se calcularán tomando los saldos por consumo mensual más la totalidad de los intereses e incumplimientos pendientes a la fecha de la nueva solicitud.

Artículo 3.- Las personas y entidades enunciadas en el artículo dos del presente decreto que estén interesadas en obtener la condonación de intereses moratorias y recargos por incumplimientos, deberán presentarse a cualquier agencia comercial de ANDA para realizar el pago de la deuda respectiva, sin los intereses moratorias y los recargos por incumplimiento; para tal efecto, en dichas agencias se deberá de realizar la liquidación que corresponda, atendiendo a lo dispuesto en el presente decreto.

Presidente quisiera hacerle una solicitud, si me pudiese acompañar o apoyar en la lectura a partir del artículo tres, párrafo dos, el diputado Giovanni Zaldaña.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Claro que sí diputado. Tiene la palabra el diputado Giovanni Zaldaña.

DIPUTADO AMÍLCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES. Con mucho gusto.

Para el caso de las entidades y dependencias que conforman la estructura del sector público del Gobierno de la República de El Salvador, a la entrada en vigencia del presente decreto, ANDA liquidará los intereses e incumplimientos que estuvieran pendientes dentro del sistema comercial de la institución y no generará nuevos saldos moratorias bajo la premisa de la facturación diferenciada, dejando únicamente los saldos provenientes por consumo y uso de alcantarillado.

Artículo 4.- La condonación de intereses y de recargos por incumplimiento de consecuencia de pagos extemporáneos, se realizará en el momento que los usuarios realicen el pago total del saldo de la deuda o cuando formalicen un plan de pago.

Artículo 5.- En aquellos casos que los usuarios soliciten plazo para el pago de sus montos adeudados, de conformidad al presente decreto, ANDA otorgará hasta un máximo de doce cuotas mensuales consecutivas más una prima inicial, otorgándose para ello un documento que contenga la información del plan de pago a plazos. Salvo excepciones, considerando la normativa interna de ANDA y el monto adeudado, se evaluará una ampliación del plazo de forma extraordinaria.

Artículo 6.- Para aquellos usuarios que sus cuentas se encuentran en estado de suspensión, desconexión normal y/o desconexión en red, se hará un cobro en concepto de reconexión, de

acuerdo a lo establecido en el pliego tarifaria vigente, el cual se podrá incluir en el plan de pago, si así lo solicita el usuario o en el monto total a cancelar y se procederá a su reconexión inmediata, volviéndose de carácter obligatorio la instalación de un nuevo medidor, el cual será instalado por ANDA y se aplicará el valor de mercado del mismo junto con su costo de instalación, tal cual lo establece el pliego tarifario vigente.

En caso la institución no posea medidores, será obligatorio que el usuario proporcione el medidor, cumpliendo con todos los lineamientos técnicos y de calidad que requiera, aplicándose de igual manera lo establecido en el pliego tarifario vigente en concepto de costo por instalación.

Artículo 7.- ANDA, al momento de emitir el correspondiente plan de pago a plazos, establecerá que el usuario a quien se conceda este beneficio deberá de pagar como prima, el equivalente a diez por ciento de la deuda, la cual podrá ser pagada dentro de los tres días posteriores a la firma del plan de pago. Durante el período del plan de pago, quedará suspendida la generación de nuevos intereses sobre los montos ya acordados.

El plan de pago a plazos, deberá ser firmado por el usuario, su representante legal o un tercero interesado que a través de una declaración simple demostrare su pretensión de arreglo, dicho tercero puede ser privado, municipal y en general cualquier persona que tenga la disponibilidad de asumir la obligación de pago del monto adeudado, no siendo un requisito indispensable la autorización del titular de la cuenta; esto último no se entenderá como un cambio de titularidad o propiedad de la referida cuenta.

Artículo 8.- En caso un tercero interesado sea quien estableciere el acuerdo de pago y por cualquier motivo cayere en incumplimiento, de carácter excepcional, el titular de la cuenta podrá presentar un documento privado autorizado ante notario estableciendo la propiedad legítima sobre la cuenta, permitiéndole realizar una nueva solicitud.

Artículo 9.- La aplicación de este decreto no exime a los usuarios que reciben los servicios que presta ANDA de continuar pagando sus consumos mensuales facturados, de conformidad al pliego tarifario vigente.

La presente condonación de intereses moratorios y recargos por incumplimientos se hará por un cien por ciento durante los noventa días de vigencia del decreto.

Artículo 10.- El incumplimiento en el pago de una de las mensualidades suscritas en el plan de pago, anulará el mismo y será exigible el saldo de la totalidad de la deuda a la fecha en que se incumpla el plan de pago y se procederá a aplicar lo establecido en el pliego tarifario vigente de ANDA.

Artículo 11.- El solo hecho de solicitar y aceptar un plan de pago, se entenderá como el reconocimiento directo y expreso de la deuda, lo que facultará a ANDA ante cualquier incumplimiento por parte del solicitante, para poder iniciar de forma judicial el cobro de la deuda, tomando como monto final adeudado el saldo existente a

la fecha en el sistema comercial, descontando los abonos y la prima inicial cancelados por el usuario producto del acuerdo de pago.

Artículo 12.- ANDA podrá compensar la deuda iniciando con los montos adeudados más antiguos y/o generar un cruce de cuentas, a petición de parte, sobre las deudas firmes, líquidas y exigibles con las municipalidades y/o cualquier acreedor de la institución, haciéndose a través del titular, representante, apoderado legal o de forma subsidiaria por el jefe de la unidad financiera institucional, siempre y cuando conste su delegación en legal forma, por medio de solicitud escrita manifestando la voluntad de apegarse a dicho decreto.

La acción para solicitar la compensación de la deuda caducará en el plazo transitorio señalado en la presente Ley Transitoria.

Artículo 13.- Durante la vigencia del presente decreto, se le dará la facultad a ANDA de poder ajustar saldos pendientes, intereses moratorios y recargos por incumplimientos a zonas que previa verificación técnica se compruebe que estuvieron bajo la clasificación de "desabastecidas", entendiéndose esto como la falta de provisión del servicio por períodos iguales o mayores a treinta días, permitiendo condonar saldos pasados facturados.

También en este régimen excepcional, ANDA tendrá la facultad de depurar todas aquellas cuentas cuya inexistencia se haya comprobado por cambio de catastro no registrado o por falta de actualización de base de datos en su sistema comercial, facultando eliminar todos esos saldos pendientes los cuales hayan sido facturados de manera errónea.

Artículo 14.- Durante la vigencia de este decreto, la ANDA tendrá la facultad de ajustar todos y/o eliminar los saldos pendientes de pago, incluyendo intereses moratorios e incumplimientos hasta diciembre de dos mil veintidós, para los usuarios registrados bajo la clasificación de explotaciones privadas o sistemas autoabastecidos por la entrada en vigencia de la Ley General de Recursos Hídricos.

Artículo 15.- ANDA tendrá la facultad de poder ajustar los saldos pendientes en aquellas zonas que fueron consideradas de alto riesgo por parte del Gobierno Central y que debido al "Plan Control Territorial" ahora ya son accesibles, incluyendo también aquellas viviendas que ostentan la calidad de usurpadas.

Artículo 16.- Para las zonas de inmuebles considerados en el artículo anterior, se aplicará el equivalente al cobro mínimo dos treinta y nueve, para usuarios bajo la clasificación de residenciales bajo el concepto de derecho de acometida y este valor se multiplicará por la cantidad de meses que estén pendientes de pago, fijando el resultado final como el monto total a pagar, el cual podrá ser pagado en su totalidad o a través de plan de pago.

Artículo 17.- Para todos los usuarios que gocen del beneficio surgido en razón al "Plan Control Territorial", también será de carácter obligatorio la instalación de un nuevo medidor, tal como se establece en el artículo seis del presente decreto.

Artículo 18.- Para poder acreditar la condición de una vivienda usurpada, deberá existir denuncia ante la autoridad competente o algún tipo de registro que demuestre la calidad de la misma para que

el ajuste antes mencionado sea aplicado, y éste deberá ser anexado a la solicitud de aplicación al beneficio de condonación de intereses moratorios y recargos por mora.

Para los sectores en los cuales la institución no tenía acceso, se deberá validar esa condición con cualquiera de los códigos que la ANDA tiene para clasificación de zonas peligrosas o a través de la información de zonas intervenidas por la Policía Nacional Civil o Ministerio de la Defensa Nacional, el cual servirá como respaldo suficiente para aplicar el cobro mínimo establecido en el pliego tarifario vigente y según lo estipulado en el artículo dieciséis del presente decreto.

Artículo 19.- Los beneficiarios que estén interesados en acogerse a lo establecido en el presente decreto, deberán solicitarlo durante los noventa días de vigencia de estas disposiciones transitorias.

Artículo 20.- Vencido el plazo que establece el presente decreto transitorio, el beneficio otorgado en el mismo cesará de inmediato y sin previo aviso; excepto para aquellos usuarios que formalizaron el respectivo plan de pago durante la vigencia de ese decreto y únicamente dentro del plazo otorgado en el plan de pago.

Artículo 21.- Todo aquel usuario que habiendo tenido la oportunidad de tramitar un plan de pago por deudas provenientes del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario prestado por la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, no lo hiciera durante la vigencia del presente decreto, ANDA tendrá la plena facultad de aplicar el pliego tarifario vigente.

Artículo 22.- En caso el titular de la cuenta o el interesado desee reactivar su cuenta y servicios posterior a la vigencia de este decreto, deberá pagar todos los montos adeudados a la fecha sin el beneficio del presente decreto, más lo establecido en el pliego tarifario vigente.

Artículo 23.- El presente decreto entrará en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial y sus efectos durarán noventa días contados a partir de esa fecha.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO.

Así leído presidenta.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias diputado.

Someto a votación los siguientes **Llamamientos:** la diputada Roxana López en sustitución del diputado William Soriano, y la diputada Gabriela Alferez en sustitución del diputado Edwin Serpas; quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

A discusión el dictamen y proyecto de decreto que contiene la Ley Transitoria para la Condonación de Intereses Moratorios y Recargos por Incumplimiento del Pago de Deudas Provenientes del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado, prestado por la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados ANDA, que ha sido leído y que contiene veintitrés artículos.

Tiene la palabra la diputada Elisa Rosales.

Acta N.º 114 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 11 de julio de 2023

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Buenas tardes, muchas gracias presidenta; un saludo colegas diputados y diputadas, un saludo para los invitados que nos acompañan también de la diáspora y, por supuesto, para todos los que le están dando seguimiento a esta Sesión Plenaria.

Ahora estamos discutiendo una ley transitoria que hemos estudiado en la Comisión de Economía, de la mano con el equipo de ANDA, con el presidente de ANDA, Rubén, y la verdad que me parece que esto trae bastantes beneficios para la población salvadoreña, ¿de qué se trata?, la ley lo que busca es hacer una condonación de los intereses que se puedan dar por la mora que haya tenido en el pago, una persona natural, una persona jurídica, una institución de gobierno y también las municipalidades, ya el año pasado implementamos y aprobamos una ley transitoria que tenía este mismo objetivo y logramos beneficiar a más de cuarenta y cinco mil usuarios, que lograron tener ya una situación estable con el tema del agua potable, también se logró disminuir en trece punto cinco millones la mora que los diferentes usuarios tenían con ANDA.

Estamos seguros de que al implementar y aprobar esta nueva Ley Transitoria, vamos a beneficiar a muchos salvadoreños, a muchas municipalidades que también han heredado una administración de años y años, que dejaron sin poder pagar y ahora esas deudas, pues son montos que podemos hablar en millones.

Pero estos planes de pago se vuelven muy importantes para poder generar un ahorro en los fondos de los salvadoreños, en el caso de estas instituciones y, por supuesto, para proteger el bolsillo de los salvadoreños, es importante que cada una de las personas que tenga en este momento un tema de irregularidad con los pagos, se puede acercar a cualquiera de las sucursales de ANDA, también pueden llamar al número novecientos quince para pedir información y también se van a habilitar diferentes agencias móviles, para que la población salvadoreña tenga un acceso más fácil a esta institución y así poder ser beneficiado por esta ley transitoria.

También es importante que la población sepa que se estaría exonerando el cien por ciento de esos intereses, entonces es un beneficio al que yo quiero invitar a la población salvadoreña, que le pongan mucha atención y que puedan acercarse para generar su plan de pago, se pueden generar estos planes de pago hasta por doce meses; es una buena oportunidad para proteger el bolsillo de la familia salvadoreña.

Una novedad que también tiene este decreto, es que ahora se están incluyendo y haciendo un trato especial para los dueños de inmuebles que han sido usurpados, sabemos que con los exitosos resultados del Plan Control Territorial y del Régimen de Excepción, ahora muchas familias salvadoreñas han podido recuperar sus hogares que fueron usurpados por esos grupos de pandillas, que inescrupulosamente sacaron a las familias de sus hogares y ahora que estas familias están logrando recuperar sus viviendas, pueden también generar este beneficio acogiéndose a este decreto, que les puede facilitar el pago y la regularización de su servicio de agua potable.

Por supuesto que también el generar esta disminución en la mora, implica que la ANDA pueda generar una inversión en la infraestructura y así mejorar el servicio para las familias salvadoreñas, así que éste es un círculo en el que todos ganamos, la población salvadoreña por supuesto, puede generarse un ahorro y ANDA puede generar inversión en la infraestructura para ofrecer un mejor servicio a la población salvadoreña. Así que los invito a que puedan acogerse a este decreto, tiene duración de noventa días y, por supuesto, pueden pedir la información en las diferentes agencias de ANDA y en el número novecientos quince; muchísimas gracias presidenta.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias diputada. Tiene la palabra la diputada Dania González.

DIPUTADA DANIA ABIGAIL GONZÁLEZ RAUDA. Buenas tardes, muchísimas gracias presidenta; buenas tardes al pueblo salvadoreño y también a nuestra apreciada diáspora.

Estamos discutiendo en esta tarde, la condonación de intereses por mora y también el incumplimiento de pagos de aquellos recibos de ANDA, para ser muy específicos y es que nosotros estamos brindando un alivio económico para el bolsillo de las familias salvadoreñas, es importante que nosotros desde la nueva Asamblea Legislativa podemos también aprobar diferentes decretos, muy similares también al que nosotros hemos aprobado desde el dos mil veintiuno, a iniciativa del Gobierno del presidente Nayib Bukele.

Nosotros hace cuatro días estábamos viendo una encuesta acerca de la percepción de cómo estará la economía familiar en los próximos doce meses, la comparativa es a nivel de la región de América Latina y El Salvador se posiciona en el segundo lugar, esto es muy importante porque el sesenta y dos por ciento de las familias salvadoreñas, opinan que la economía va a mejorar en los próximos meses, esto obviamente es gracias a todas y cada una de las medidas que ha implementado el presidente Nayib Bukele y que obviamente, desde esta nueva Asamblea Legislativa le hemos dado gobernabilidad.

Ahora gracias a este decreto, muchas de las familias salvadoreñas, porque incluye tanto personas naturales, personas jurídicas y también instituciones gubernamentales y municipalidades, para que puedan ponerse al día y así ahorrarse una buena cantidad de dinero, este decreto va a tener una vigencia de noventa días, para que ustedes en estos noventa días -plazo que da este decreto-, puedan ponerse al día y tener un ahorro significativo, además de eso, es importante que la población salvadoreña sepa que estos datos que nos ha brindado, por ejemplo, el Ministerio de Vivienda, que han sumado más de siete mil viviendas recuperadas, gracias al Plan Control Territorial y el Régimen de Excepción, ahora estas familias que recuperaron su casa, pueden también ponerse al día, pueden hacer el pago de este tipo de deudas y también pueden hacer un arreglo de pago que puede durar hasta un plazo de doce meses.

Estos alivios económicos y financieros son muy bien evaluados por parte de la población salvadoreña, a veces que tenemos la oportunidad de platicar con cada uno de ustedes en sus territorios,

es importante que ustedes conozcan estos derechos y que también los puedan aprovechar al máximo.

El presidente Nayib Bukele y todo su gabinete está trabajando para que ustedes también puedan tener este alivio económico, muchas gracias presidenta.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Reynaldo Cardoza.

DIPUTADO REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA. Muchísimas gracias presidenta.

Bueno, éste es uno de los decretos que este día estamos aprobando en esta Asamblea Legislativa directamente para el beneficio al pueblo salvadoreño. Acabamos de apoyar cien millones de dólares para poder fortalecer el sistema de agua potable en el país y ahora se está dando este decreto, para poder quitarle las multas o los recargos por mora y los intereses al cien por ciento, a todos aquellos que no han podido pagar el recibo, aquellas empresas que han estado con mora, aquellas alcaldías que han tenido mora, ahora se les va a quitar todos los cargos y los intereses, a condonar prácticamente todo esto.

Yo creo que en el sistema de agua potable, en el sistema de ANDA, conducido en este momento por el presidente Rubén, que es el presidente de ANDA, va por buen camino, va por el camino correcto, diría yo, porque el estar pudiendo hacer este tiempo de propuestas a la Asamblea Legislativa y poder ayudarle al pueblo para que resuelva el tema del agua potable sino lo ha tenido resuelto, tanto empresas, alcaldías, como las personas más vulnerables de este país, que por una u otra razón, los recibos les han llegado cargados y ahora tienen multas, más intereses por las multas en esos recibos, ahora van a poder ser condonados y esos intereses y multas, y esa condonación va por supuesto, aportar directamente a esa población más vulnerable de nuestro país.

Como partido presidenta, estamos listos para poder dar nuestros votos y nuevamente felicitar al presidente de ANDA, porque esto es lo que el pueblo salvadoreño quiere, esto es lo que el pueblo salvadoreño se merece y esto es lo que nosotros como diputados le estamos dando al pueblo salvadoreño; muchas gracias.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Marleni Funes.

DIPUTADA MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA. Gracias señorita presidenta en funciones; un saludo a los diputados que están presentes y a la población que le da seguimiento al desarrollo de esta Sesión Plenaria, donde se están tratando temas importantes.

Lo que el pueblo salvadoreño quiere, lo que el pueblo salvadoreño quiere, es que se dejen de quejar y empiecen a trabajar, por ejemplo, tanto en este dictamen como en el dictamen anterior. Se dice, ¡Ay!, antes abrían el grifo y solo salía aire, la población es testigo de que hoy también siguen abriendo el grifo y le sigue saliendo aire de esos chorros, el problema del agua no se ha solucionado y por más que se sigan quejando aquí en este Pleno Legislativo y no vayan a trabajar donde se debe de trabajar, los que deben trabajar, ese problema no se va a solucionar, digo esto, porque

con un discurso bonito no se solucionan los problemas, lo que el pueblo salvadoreño quiere, es que se actúe en materia económica, en materia del alto costo de la vida, esto va a ayudar, sí es cierto, pero no es cierto que hoy con esto se va a acabar el problema, aquí lo que se va a hacer básicamente, es perdonar los intereses y la gente va a pagar lo que debe pagar, incluso, por no haber recibido el agua.

Hay comunidades que han denunciado, no de períodos pasados y quizás tal vez lo hicieron, pero yo he visto denuncias recientes, de cobros excesivos en los recibos de agua sin recibir el servicio, eso no es que antes pasaba, no, eso sigue pasando y seguirá pasando, mientras estos temas se sigan viendo de manera política, echándole la culpa a otro, o sea ya estuvo bueno, cuatro años con la queja, yo creo que trabajemos en lo que debe de trabajar, vamos a votar a favor, no, porque los diputados digan que votemos a favor, aquí cuando la oposición vota a favor de un proyecto, para qué votan si no los necesitamos y cuando no votaron, ya vio pueblo que no votan en favor de usted y como mi compromiso es con la población, debo aclarar, esta ley va a beneficiar el tema de los intereses y la mora, pero hay muchas miles de familias salvadoreñas que reciben un servicio irregular de agua y que no es que pasaba hace diez años o que pasaba hace cinco años, sigue pasando, la gente sigue abriendo ese chorro y le sigue saliendo aire y no agua.

Yo creo que es importante y lo quise mencionar...

MG/RdeCh.

DIPUTADA MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA... Yo creo que es importante y lo quise mencionar porque se ha manejado un discurso bastante mentiroso, que antes pasaba y que ahora no, sigue pasando y seguirá pasando mientras no se trabaje como se debe de trabajar; muy buenas tardes población.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Rodrigo Ayala.

DIPUTADO RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS. Muchas gracias presidenta.

Qué se puede decir, realmente hablan, están hablando de que los chorros tiran aire, pero parece que el aire está en la cabeza de algunos diputados acá, porque no están hablando para nada de lo que se trata el fondo de este decreto, aquí estamos hablando que vamos a eximir de los intereses, se van a condonar los intereses moratorios de la gente que deba al ANDA y que deba por diversas causas no por una específica, por todas.

Entonces ¿qué es lo malo de esto?, claro una vez más pueden comenzar a hablar de diferentes temas, de lo que quieran pues y así tienen el derecho de hacerlo, tienen su micrófono, tiene su curul, pero no dijeron nada acerca de esto, tiran fuego para luego decir vamos a apoyar, pero entonces están de acuerdo y claro que con esta medida no se resuelven todos los problemas del país, con esta medida no se resuelve el problema económico que viene como una ola devastadora del exterior, no es algo generado en El Salvador.

El incremento de los precios en diferentes productos, no es cuestión de El Salvador es cuestión del mundo, que hacemos nosotros

enfrentarla con medidas, aquí nadie está criticando lo que se está haciendo ahorita más que ustedes, yo no estoy hablando del pasado, yo estoy hablando de lo que estamos haciendo ahorita porque nosotros hacemos. Yo creo que en El Salvador se dividen entre dos clases de personas, los que no quieren que el país avance y lo que queremos que avancen, unos se dedican a criticar y otros nos dedicamos a hacer, así que en esta ocasión estamos haciendo.

Estamos garantizándole a las personas que puedan acercarse a ANDA, que puedan tener este tiempo para ser condonados sus intereses, poderse poner al día y ahí como lo decía la diputada Dania González, hay muchos hogares, hay muchos usuarios que hasta ahorita van a poder hacerlo porque sus hogares han sido recuperados, porque hasta ahora podemos vivir en seguridad, el hecho que en el pasado no hayamos podido vivir en seguridad no es que estemos criticando, es que es la realidad y, ¿qué hacemos?, ¿cómo cambiamos eso?, haciendo y, ¿quién está haciendo?, nosotros junto con el gobierno.

El presidente Nayib Bukele ha limpiado a este país de las pandillas y le ha dado seguridad a la población, eso no se había hecho antes y allí ni modo pues esa es la realidad y que vamos a hacer, así que en este caso nosotros estamos tomando esta medida extra como una de muchas que se han tomado, no es única y no viene a cambiar la realidad económica del país, pero, por supuesto, que viene a aliviar a ciertos sectores y viene a aliviar a todos realmente quienes estén con intereses moratorios, que de ahora en adelante pues van a poder ser exentos por el período que el decreto estipula que son tres meses.

Así que yo no le veo nada de malo a eso, no sé si ustedes sí, pero lo vamos a ver reflejado en la votación; así que muchísimas gracias presidenta.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Anabel Beloso.

DIPUTADA YOLANDA ANABEL BELLOSO DE CARRANZA. Gracias presidenta en funciones; muy buenas tardes colegas diputados y diputadas.

Sobre el tema en mención, sin duda cuando se habla de agua pues no hay que perder de vista que se trata de vida, de un elemento, un recurso, un bien natural fundamental para la vida y en este caso para nuestra población. Yo debo decir como parte de la Comisión de Economía que en el decreto anterior en el del dos mil veintiuno, acompañé con el voto favorable esa decisión, aun cuando en el momento de la discusión en la comisión en aquel entonces no se dio digamos elementos de detalle del contenido del decreto, ya el día de ayer en la comisión se conoció información bastante general de lo que había significado la aplicación de ese decreto, que tuvo una duración de seis meses.

Cuando se habla del agua, de la crisis hídrica en nuestro país no podemos perder de vista el elemento de justicia, al final la cartera en mora o sea la deuda de usuarios con la ANDA sigue siendo una cifra bastante elevada, pero quiénes son los deudores, es allí el elemento creo central de la discusión, y ayer se preguntó de esos noventa y siete millones que aún son una cartera de mora o recuperar por parte de la ANDA, cuántos son usuarios residenciales, usuarios domésticos, esas personas que ya se ha planteado acá, también

enfrentan otro tipo de problemáticas, que cuando abren el chorro lo que le sale es aire, pero las facturas llegan aun sin haber recibido el servicio y no hubo una respuesta, dijo que posiblemente se podía facilitar ese informe después del detalle de la desagregado, si podemos decirlo de una forma, de quiénes son los deudores, lo que sí se dijo en términos generales y allí está en la grabación de la comisión, es que los principales los deudores son las municipalidades o el sector comercial.

Esos usuarios clasificados como usuarios comerciales, por lo tanto no tiene un criterio de justicia el implementar medidas generalizadas, cuando debería priorizarse en aquellos más vulnerables y al menos hasta ayer durante la comisión ese planteamiento de poder identificar de manera clara quienes conforman o quiénes son los deudores con números claros y poder tener la información certera para tomar la mejor de las decisiones no estuvo en la mesa. Y yo acá también debo señalar, porque lo dije en la comisión, que parece más el interés principal de cubrir legalmente un aspecto que queda en el aire, luego de la eliminación de los municipios y de la ley que ustedes aprobaron en torno al nuevo agrupamiento municipal, porque si las alcaldías hoy por hoy son quienes tienen la mayor deuda municipal, como va a quedar desde la perspectiva legal ese endeudamiento luego del primero de mayo dos mil veinticuatro.

La ley no dice como se traslada ese nivel de responsabilidad y entonces lo que va a pasar es que una deuda que podía tener un municipio, una alcaldía, hoy va tocarla asumir a la población del resto de municipios que hoy forman un nuevo municipio, aun cuando éstos no hayan tenido un beneficio directo digamos por esa deuda adquirida con la institución, allí hay un vacío legal y no solo de endeudamiento con ANDA, eso tiene que ver con toda la deuda municipal y por lo tanto por las palabras también expresadas por el presidente de ANDA en la comisión, era como un ultimátum a las municipalidades que además solo son noventa días los que da este decreto a diferencia del anterior que eran sesenta.

Entonces creo que hay que ser honestos, honestas, porque al final la población y como digo, esas familias que hoy se la están viendo de a palitos por la fuerte crisis económica, que el cargar con el cobro de los servicios al costo alto que tienen los alimentos, pues le implica mes a mes estar complicados en su economía, no son la mayoría de los beneficiados en este tipo de decreto y yo creo que es mejor ser transparente y decir de cara a la población, al final, quiénes son los que más se verían beneficiados con esto y es algo que al menos en la mesa de discusión el día de ayer en la comisión no hubo ese nivel de detalle.

Creo que es importante señalar eso porque al final se sigue en una lógica de exoneración o de excepción de cobros, así como en otras áreas a través de la exoneración del cobro de impuestos, pero sin una perspectiva de justicia, que por ahí la menciona creo un considerando, pero no está en el contenido de los artículos, y esto es importante porque al final siempre son recursos públicos y no es cierto lo que ayer decía en la comisión el presidente de ANDA que

esto no se traslada a la población, mire, si es que si es deuda municipal quién la paga, al final la deuda pública siempre, ya sea en la instancia que sea la paga la población.

Y por eso, yo también ya sé, lo dijo acá la colega que me antecedió, mi compañera, que esto no es la solución real a todos los problemas del agua. Y nosotros al menos en el mes de marzo incorporamos una solicitud a través de una pieza de correspondencia, para reformar el artículo tres de la ANDA, otra pieza que quedó allí perdida en el limbo durmiendo el sueño de los justos, negándole la posibilidad a los consumidores, a los usuarios de la ANDA, de ver respetado sus derechos y esa propuesta justamente evita o evitaría a través del establecimiento de procedimientos administrativos claros, los cobros abusivos, los cambios de tarifa de residencial a comercial, sin que la gente se dé cuenta, que son las denuncias que están en el día a día, que están en el territorio, que yo me imagino que ustedes que dicen que están en el territorio, la gente también se las plantea; además, de algo que ha sido en los últimos meses casi que la principal denuncia que tiene que ver con los cambios de medidores sin previa consulta o que llegan sin que el usuario esté, incluso, en los hogares y hacen el cambio y ya el usuario se entera hasta el momento en que le llega reflejado en la factura.

Por eso incorporamos esa iniciativa que debería ser estudiada y analizada y si ustedes creen que no es necesario regular para garantizar los derechos a los consumidores, pues díganlo con argumentos pero no evitando que las piezas, las propuestas pasen a discusión en las comisiones respectivas; por eso, presidenta en funciones, quiero también solicitar que una vez se supere la votación de este tema -que está ahorita en discusión-, se someta a consideración de este Pleno Legislativo modificar la agenda de esta Sesión Plenaria e incorporar una pieza de correspondencia, que contiene reformas al artículo tres de la Ley de ANDA, para evitar los cobros abusivos a los usuarios de esta institución; gracias presidenta.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias diputada.

Se toma nota, y por favor haga llegar su solicitud a esta presidencia.

Tiene la palabra el diputado Guillermo Gallegos.

DIPUTADO GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE. Muchas gracias señorita presidenta en funciones.

Yo no pertenezco a la Comisión de Hacienda pero he estado atento al tema y he pedido el dictamen para poder opinar un poco; en primer lugar, el dictamen muy claramente dice que va a beneficiar, se podrán acoger todas las personas naturales o jurídicas, es decir, es para todo mundo, no hay exclusión, no es verdad que es para las empresas, no es verdad que solo se verá a un grupo de personas, a determinada colonia, sino que es para todo mundo el beneficio que se está dando y es parte también del desconocimiento de quienes están en contra de este dictamen, porque no se dan cuenta de una de las realidades que ha pasado en este país.

Pero antes de explicar esas realidades, esto, por supuesto, que va a beneficiar la economía de los salvadoreños, la iniciativa que

el señor presidente Bukele manda es parte del alivio a lo económico de cada uno de los bolsillos de los salvadoreños, y ¿qué es lo que pasaba en este país?, que las pandillas se apropiaban no de una, dos, tres, cuatro, cinco, miles de casas, hasta donde yo recuerdo mencionaba la señora ministra de Vivienda, que casi se han recuperado siete mil casas que pandilleros tenían en su poder y que prácticamente que cuando les llegaba el recibo o les llegaban a cobrar simplemente no pagaban y había incapacidad para poderles cobrar, se les podía cortar el agua pero ellos mismos hacían su conexión.

Hoy que los propietarios han logrado recuperar sus casas, por supuesto que les aparece una mora, posiblemente ellos no la contrajeron, habrá otros casos que personas por falta de recursos económicos no han podido pagar, pero con esto se les está dispensando todos los intereses moratorios que puedan haber tenido o que puedan tener hasta este momento, el no votar por esto por lo menos desde mi punto de vista es estar en contra de beneficiar el bolsillo de los salvadoreños, aquí pasaron quince años estudiando la ley de agua y del tal famoso artículo siete nunca pasamos en las legislaturas anteriores, fue esta legislatura la que aprobó la Ley de Agua. Entonces cuando hay voluntad, cuando se quieren hacer las cosas por supuesto que se hacen, pero no es necesario que mientan y que digan que solo va para un determinado grupo o que se quieren beneficiar algunas empresas, no, aquí dice que cualquier persona natural o jurídica, sino entienden eso pues realmente es un poco complicado pero deberían de saber que una persona natural es cualquier persona y no es excluyente la ley.

Así es que nosotros, señora, nosotros, señora vicepresidenta en funciones, mi presidenta en funciones, vamos a votar por este dictamen de la Comisión de Economía, perdone por lo de señora, señorita oye, vamos a votar por este dictamen de la Comisión de Economía, porque significa un alivio para el bolsillo de todos los salvadoreños, desde Ahuachapán hasta La Unión pasando por los demás departamentos; muchas gracias.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Marleni Funes.

DIPUTADA MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA. Gracias presidenta en funciones.

Nada más aclararle a la población, el dictamen que se está discutiendo es de la Comisión de Economía, es ahí donde se discutió porque a veces dicen que somos nosotros los que no sabemos y al parecer son otros los que no saben ni de qué comisiones salen los dictámenes, punto número uno; punto número dos, sabemos perfectamente y conocemos que la ley habla del tema de la mora, sabemos perfectamente que se da un plazo de noventa días para que personas naturales o jurídicas puedan acercarse a ANDA para pagar únicamente la deuda, el consumo que en resumidas cuentas no sería solo el consumo, porque hay muchas personas que reciben cobros excesivos en sus recibos por agua que ni siquiera han consumido, que ese problema tampoco se está resolviendo, digo esto porque es importante.

Punto número tres, se habla de que ya ven quince años aprobando, hablando de la Ley de Agua, una Ley de Agua que al parecer no funciona y digo que no funciona porque no han sido capaces hasta esta fecha de hacerla entrar en función e incluso ni siquiera se han logrado inscribir todas las juntas comunitarias de agua, porque debo decirlo, en las comunidades, en la gran mayoría de comunidades y municipios, ni siquiera es ANDA quien brinda el servicio de agua potable, si hay agua potable en estas comunidades es porque las comunidades gracias a la organización y la cooperación internacional de la cual aquí se reniega, y cuando les hace una observación, les dicen, váyanse que aquí no los queremos y no los necesitamos, gracias a ellos miles de salvadoreños cuentan con el servicio de agua potable, no es gracias a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados ANDA.

Punto número cuatro, la gran mayoría de la deuda -lo hemos dicho claramente-, no lo tienen personas naturales, la tienen personas jurídicas y para finalizar y que dejen de mentir; punto número cinco, por lo menos yo he dicho claramente vamos a votar a favor, porque si bien es cierto no va a beneficiar a la gran mayoría de salvadoreños sino que a personas jurídicas, pero creemos que por lo menos ese poquito les va a ayudar a aliviar la grave crisis económica que está viviendo la gente en el país, aparte de estar pagando una agua que no recibe, tiene que estar comprando la libra de frijoles a uno veinticinco que aquí se le quitó el DAI de importación, pero allá en el mercado no se ha visto el resultado y por más discurso y por más culpa que quieran echar, los que están administrando el Estado hoy son los que están en el gobierno, les guste o no les guste, le parezca o no le parezca, la gente allá afuera está viendo el trabajo de qué se hace y qué no se hace.

Quería aclarar esto porque si no se puede confundir a la población, el dictamen es de Economía, estamos hablando de una ley que va a permitir eliminar la mora que da un plazo de noventa días para hacerlo. Estamos claros que la mayoría de deudores no son personas naturales sino que personas jurídicas, en este caso las alcaldías que están en mora y como bien explicaba la diputada Belloso, al final siempre será la población la que terminará pagando, quería decir eso para que el pueblo tuviera claridad; muchas gracias presidenta en funciones.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias diputada.

Tiene la palabra la diputada Dina Argueta.

DIPUTADA DINA YAMILETH ARGUETA AVELAR. Gracias presidenta; buenas tardes colegas diputados y diputadas, un saludo a la población salvadoreña que le da seguimiento al desarrollo de esta Sesión Plenaria, principalmente a la familia salvadoreña, a las organizaciones comunitarias de agua, a las juntas comunitarias de agua que precisamente han estado dando una batalla desde los territorios, para que la institución encargada ahora con la nueva o con la Ley de Recursos Hídricos, pueda hacer su parte y permita y habilite o facilite los mecanismos para que las juntas de agua puedan registrarse, el día de mañana se cumple un año de entrada en vigencia de esa tan publicitada Ley de Recursos Hídricos, que algunos diputados aquí hacen alarde de ella, pero si vamos y revisamos un

año después de entrada en vigencia la ley, ¿cuál ha sido el beneficio para la población?, no hay beneficios para la gente, el agua sigue llegando en las mismas condiciones a los usuarios, los recibos son los que han variado.

En este año, teniendo Ley de aguas son los recibos los que han llegado con una tarifa mucho más elevada a los hogares salvadoreños, en este año con una Ley de Aguas ha sido la población salvadoreña la que ha percibido instalación de medidores sin previa notificación a los usuarios, se han dado cuenta cuando al mes siguiente les llega la factura, esos son los efectos que la población ha percibido, no ha percibido una mejora en el servicio, como algunos aquí hacen alarde, digo eso porque, incluso, un diputado que se acaba de levantar hacía referencia a ello.

Y bueno, sobre este decreto debo decir que hay que entender dos cosas o algunas cosas sobre este decreto, ¿qué es lo que se pretende?, porque se generaliza y se dice queremos beneficiar a la población salvadoreña, si pero ¿a quién se está beneficiando más?. Yo creo que también hay que considerar el nivel de justicia con el que medimos a un usuario residencial y como se mide a un usuario que en este caso es parte del sector comercio, aquí se le está dando el mismo tratamiento, ya se ha dicho en otras intervenciones anteriores que la deuda que se tiene en este concepto de moras o que ANDA tiene que recuperar son noventa y siete millones, y de estos noventa y siete millones de mora, ¿cuántos son servicios residenciales?, ¿cuántos millones de esto es que debe don Juan Pérez?, por ejemplo, de allá de una comunidad, ese universo primero ANDA no lo ha clarificado, pero sin duda alguna los mayor beneficiados con este decreto son los privados, es el sector comercio, incluyendo las municipalidades, las instituciones de Gobierno, aquellas autoabastecidas que están en zona residenciales, por ejemplo, en Nuevo Cuscatlán que hay servicio en zonas residenciales de autoabastecidas con piscinas incluidas, que no es la realidad de una familia que vive en una comunidad y que tiene que pagar su recibo mensualmente, o sea, son realidades totalmente diferentes.

Alguien decía aquí es que para hablar hay que tener conocimiento de la realidad y en eso estoy de acuerdo, porque algunos aquí vienen a hablar simple y sencillamente porque les ordenan, pero no porque conozcan la realidad hídrica de este país, no porque conozcan la realidad económica de las familias y precisamente sobre esto creo que es importante decir que si bien es cierto el decreto va a beneficiar, porque el artículo dos de este decreto dice, que podrán acogerse a los beneficios establecidos en el artículo uno del presente decreto, todas las personas naturales y jurídicas, yo no sé si algunos aquí no entienden todavía que son en este caso las personas jurídicas, porque si no hay que explicárselos también.

Entonces claro que allí están los sectores privados en este país, aquellos que tienen, que son parte del sector del comercio también, pero que no son o que su servicio no es residencial, entonces ese nivel de claridad hay que entenderlo para saber a quién se está beneficiando mayoritariamente con este decreto, sí se va a beneficiar

a una persona de forma natural pero también se va a beneficiar a aquellas grandes empresas, se va a beneficiar aquellas personas jurídicas que tiene su establecimiento y su comercio que de eso hacen un negocio, que de eso tienen ganancias y que son los que más le deben al Estado, eso también hay que decirse a la gente, hay que decirle que con este decreto sí se va a beneficiar un poquitito de gente que tiene deudas con ANDA, pero se va a beneficiar a los grandes usuarios de la ANDA en este país que son los que mayoritariamente generan la deuda y no le pagan al Estado, eso creo que también es importante dejarlo establecido.

Y por último, creo que es importante también decir porque aquí se ha hecho ya parte de la narrativa con la que todos, todas las semanas vienen es que en el pasado, es que estuvieron quince años, y no aprobaron la ley, sí pero díganle a la gente cuál ha sido el beneficio que ha tenido de la ley que aprobaron hace dos años y que hace un año ya el día de mañana que entró en vigencia, cual ha sido ese beneficio, tan orgullosos se sienten que la población sigue teniendo las mismas o peores condiciones que antes, entonces una Ley de agua para quién o para qué, a quién quisieron beneficiar y qué legalizaron con esa Ley de agua, que creo yo que sería importante ir y regresar a leerla porque algunos vinieron y apretaron al botón aquí y no supieron por qué, incluso, estuvieron en la comisión y no supieron por qué votaron; gracias presidenta.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Romeo Auerbach.

DIPUTADO ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES. Gracias presidenta; buenos días, buenas tardes ya, dos de la tarde con doce minutos.

En primer lugar, quiero volver a la realidad en la que estamos, que estamos hablando de un dictamen, de una ley transitoria para condonar intereses, moras o recargos, porque han hablado de todo, sobre todo los compañeros diputados del Grupo Parlamentario del FMLN han hablado de todo menos de esta ley, esta no es la Ley del agua la que estamos discutiendo, no es la ley del aire en los chorros, no es la ley del precio de los frijoles, pero bueno tienen un uso del micrófono y tienen todo el derecho de estar en campaña, está bien, pero no es eso lo que estamos viendo ahorita.

Ese gastado presidenta, ese gastado y choteado discurso de clases no entendieron, o sea, no están de acuerdo con nada de esta ley pero van a votar, pero están en contra que beneficie a los privados, a las empresas, a quienes obtienen utilidades, aquel discurso verdad de pobres versus rico, yo estoy en contra que haya pobres no que haya ricos, pero bueno, tuvieron, cuando tuvieron el poder tuvieron quinientas plenarias para puchar -como dice la diputada-, -el botón-, y no sé si lo pucharon para beneficiar a la gente, quinientas plenarias, ahora desde la oposición es fácil verdad, porque esto está, esto es bien lógico, no va en favor de la gente condonar los intereses, las moras y los recargos y están en contra que dicen que en la mayoría de esos noventa y siete millones son las alcaldías las que deben, y ¿quién paga lo que paga las alcaldías?, tú ciudadano con tus impuestos, entonces beneficia a la gente, pero bueno, pues tenían que estar en el discurso porque se ve

que es un buen dictamen, tan bueno que lo van a votar, no tienen claro los datos dicen, que ANDA no les dio muy claro los datos y que esto beneficia más que todo a los pudientes que tienen piscina pero vamos a votar, vamos a puchar el botón también.

Yo creo que cada tema hay que verlo en su momento, con seriedad, este tema no tiene nada que ver con aire en los chorros, ¿debe salir aire en los chorros?, no señor presidente de ANDA no debe salir aire en los chorros, ¿debe de cobrarle a la gente porque salga aire de los chorros?, no, pero no se trata de eso esta ley, ¿deben de cobrarle a la gente cargos que no son?, no, para eso se está también aprobando esto. Imagínense la gente que no tiene ahorita ese acceso tiene un impedimento técnico y legal para tener agua y se les va a dar ahorita por noventa días la posibilidad de quitarles esas moras, esos intereses y darle planes de pagos a todos, a todos por igual, los que tienen piscina como dice la diputada, los que tienen una casa pequeña, los empresarios que generan riqueza y utilidades y contratan gente y crean empleo, aunque ustedes no les gusta eso creo yo porque están en contra, a todos, a todos por igual, o qué querían que hiciéramos una ley de condonación para todo menos las alcaldías y los que tienen piscina querían que pusieran ahí, a todos por igual, seamos serios.

Por supuesto que va a contar con nuestros votos presidenta y creo yo que hay que entender que cada vez -y esto lo vamos a ver en las siguientes plenarias-, cada vez que hablemos de un tema la oposición va a tratar de meter temas que no tienen nada que ver, está bien, tienen su derecho, en esta ocasión que bien van a votar, no están de acuerdo pero van a puchar el botón; gracias presidente.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Alexia Rivas.

DIPUTADA KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ. Muchas gracias presidenta en funciones; buenas tardes colegas diputados y buenas tardes a todos los salvadoreños que se encuentran al pendiente de esta plenaria.

Para los salvadoreños que se están conectando, les cuento que en estos momentos estamos discutiendo que desde esta Asamblea Legislativa se pueda aprobar una condonación de toda esa mora que a usted se le ha acumulado en el recibo del agua, debido a diversos factores dentro de ellos también el tema del Covid, porque es importante que recordemos que en la Asamblea Legislativa anterior, cuando el presidente Nayib Bukele recién iniciaba su gestión, esos diputados no quisieron aprobar ningún tipo de apoyo a los salvadoreños; así que en estos momentos es hipócrita decir que se preocupan por ustedes y por su bolsillo y les voy a decir por qué; la corrupción le ha costado al país no solamente varios millones de dólares sino que también ha conllevado a que varias por no decir cientos de miles de salvadoreños tengan problemas, problemas en la distribución del agua que nada tienen que ver en este decreto y el presidente de ANDA lo dejó muy en claro.

Gracias a la pésima corrupción y administración de los gobiernos anteriores de ARENA y del FMLN, les cuento que en el año dos mil uno,

Francia, por ejemplo, apoyó al Gobierno de El Salvador con un millón de dólares y se lo robaron, posteriormente, gracias también a la gestión de Fortín Magaña que estuvo ocho años en el período no solamente de Mauricio Funes sino también de Sánchez Cerén, de esos dos señores que ahora se encuentran asilados y que no han venido a responder ante la justicia, se robaron dieciséis millones de dólares para una planta potabilizadora de agua; es decir, amigos salvadoreños si a ustedes no les llega el agua es debido a que, porque estos señores se robaron el dinero para construir los pozos, las plantas potabilizadoras del agua, evidentemente ahora poco a poco vamos a resolver ese tema, en el cual se tienen trabajando dos años, porque recuerden que los dos años anteriores estos señores se opusieron a todo.

Fortín Magaña también emitió una deuda por ciento cuarenta y seis millones de dólares, que comprometió los fondos futuros del ANDA y los utilizó para gasto corriente sin autorización de esta misma Asamblea Legislativa, es decir, los que hablan de que aquí se tiene que discutir todo, le permitieron a esas administraciones a su antojo manejar el presupuesto, sin que pasara por esta Asamblea Legislativa, cero división de poderes como tanto le gusta decir.

De hecho también se crearon empresas prestanombres, no solamente eso, sino que también ellos invertían en constructoras y posteriormente solo llegaba el agua a las colonias que a ellos les beneficiaba. En estos momentos hay personas escribiéndome diciendo, diputada fíjese que yo un día llegué a la ANDA porque me estaban aumentando en gobiernos del FMLN la factura, porque también es importante decir que los costos y específicamente la factura del agua llegó más alta a la gente, ustedes se quejaban y fue durante la administración del FMLN, ojo con esto, esa señora que me estaba escribiendo me dice, yo llegué a la ANDA le dije me están cobrando demasiado en mi factura y la respuesta que me dio la persona fue, que raro porque ni que usted viviera en una mansión.

Luego llegaron a cortarles el agua y ella ahora dice no sé por qué ahora que me voy a presentar seis, siete años después de que yo fui al ANDA tengo una factura por más de tres mil dólares en mora, a esas personas así como muchas otras historias, es que en este momento les vamos a apoyar con este decreto y ustedes amigos salvadoreños verán quienes sí se preocupan por ustedes y quienes no.

También como dicen que hay que hablar en nombre de los salvadoreños, voy a hablar en nombre de don Rubén de la Gran Bretaña, quien me contó que Sánchez Cerén lo llevó a Casa Presidencial, le prometió que le iban a construir no solo su vivienda sino también le iban a dar una distribución de agua para toda su comunidad en la Gran Bretaña y no lo hicieron, gracias a Dios y a la administración también del presidente Nayib Bukele, gracias al Ministerio de Vivienda dirigido por la ministra Michelle Sol, que ya les construyeron sus casas y ahora quiero agradecer también públicamente al presidente de ANDA, por también estarle ayudando a estas comunidades en San Martín, por ejemplo, en la San Antonio de Soyapango, que hace unos cuantos días también, ya gracias a Dios están recibiendo el agua como se debe y recordar que en estos momentos no estamos en una discusión política,

estamos hablando del derecho humano al agua y de las mejoras en la economía familiar; muchas gracias presidenta.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias diputada.

No habiendo más solicitudes en el uso de la palabra, se somete a votación la ley en términos generales; quienes estén de acuerdo a favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SIETE ABSTENCIONES Y SESENTA Y SIETE VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADA LA LEY EN TÉRMINOS GENERALES.

Habiendo aprobado el proyecto de ley que contiene veintitrés artículos, con base a lo establecido en el inciso segundo del artículo ochenta del Reglamento Interior de esta Asamblea, someto a consideración del Pleno los considerandos, el nombre y el articulado del proyecto de ley; por lo que si algún diputado tiene observaciones favor solicitar la palabra en estos momentos. Tiene la palabra el diputado Carlos Bruch.

DIPUTADO CARLOS HERMANN BRUCH CORNEJO. Gracias presidenta en funciones. Solamente para que se consigne mi voto en el dictamen cincuenta y uno, y cincuenta y cinco, por favor que no pudo estar presente, gracias.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias diputado. Solamente si me hace el favor de aclarar en qué sentido su voto, gracias.

DIPUTADO CARLOS HERMANN BRUCH CORNEJO. Favorable, gracias.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Silvia Otorga que pidió la palabra a mano alzada.

DIPUTADA SILVIA ESTELA OSTORGA DE ESCOBAR. Sí presidenta, para que se consigne mi voto en abstención.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias diputada, se toma nota.

Tiene la palabra la diputada Diana Alférez.

DIPUTADA DIANA GABRIELA ALFEREZ DE DÍAZ. Gracias presidenta, para que se consigne mi voto a favor.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Se toma nota diputada.

Si no hay solicitudes para modificar, **QUEDA APROBADA LA LEY TRANSITORIA PARA LA CONDONACIÓN DE INTERESES MORATORIOS Y RECARGOS POR INCUMPLIMIENTO DEL PAGO DE DEUDAS PROVENIENTES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PRESTADO POR LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS ANDA.**

En este momento se somete a votación la modificación de agenda en los términos planteados por la diputada Anabel Belloso, quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON NUEVE VOTOS A FAVOR NO HAY RESOLUCIÓN.

Se declara un receso de dos horas, nos vemos a las cuatro y diecisiete minutos, por favor seamos puntuales y bendiciones y feliz provecho.

SE DECRETÓ RECESO A LAS CATORCE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS.

SE REANUDÓ RECESO A LAS DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS.

MAESTRO DE CEREMONIA, JUAN CARLOS MEJÍA. Muy buenas tardes estimados asistentes que nos honran con su presencia, señoras y señores diputados, en breves momentos daremos reinicio a la Sesión Plenaria Ordinaria número ciento catorce, se solicita a los presentes tomar asiento, mantener sus teléfonos celulares en modo vibrador y guardar silencio dentro de este hemiciclo.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Colegas diputados, vamos a reanudar la plenaria de este día.

Tiene la palabra el diputado Christian Guevara.

DIPUTADO CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN. Gracias señor presidente; buenas tardes a los salvadoreños que nos siguen en esta plenaria número ciento catorce.

Señor presidente con base al inciso tercero del artículo sesenta y siete del RIAL, solicito modificación de agenda para incorporar cinco piezas de correspondencia que contienen: primera, iniciativa del diputado presidente (podrían guardar silencio por favor), primera, iniciativa del diputado presidente Ernesto Alfredo Castro Aldana, en el sentido se emitan reformas al Código Electoral. Segunda, iniciativa del presidente de la República por medio del Consejo de Ministros, en el sentido se prolongue en todo el territorio nacional, por el término de treinta días, el Régimen de Excepción establecido mediante Decreto Legislativo número trescientos treinta y tres, de fecha veintisiete de marzo de dos mil veintidós, a efecto de mantener suspendidas las garantías constitucionales establecidas en los artículos doce, inciso segundo, trece, inciso segundo y veinticuatro de la Constitución. Por lo que le solicito que estas dos piezas de correspondencia se aprueben oportunamente con dispensa de trámites.

Tercera, iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se declare el día catorce de marzo de cada año, como el "Día del Matemático Salvadoreño", en reconocimiento a la labor que realizan las personas que ejercen dicha profesión. Cuarta, iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Justicia y Seguridad Pública, en el sentido se emitan Disposiciones Transitorias Especiales para ordenar el Procesamiento de Imputados Detenidos en el Marco del Régimen de Excepción decretado a partir del veintisiete de marzo de dos mil veintidós. Quinta, iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Justicia y Seguridad Pública, en el sentido se reforme la Ley Contra el Crimen Organizado, las cuales tendrían por finalidad modificar algunas disposiciones relacionadas con la incorporación de elementos probatorios que deben someterse a valoración judicial.

Estas últimas tres piezas de correspondencia que pasen a estudio de la comisión respectiva; de igual forma, señor presidente, solicito que la pieza de correspondencia número 1A, que contiene solicitud de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se emita pronunciamiento público en el marco de la realización de los "Vigésimo Cuartos Centroamericanos y del Caribe San Salvador dos mil veintitrés", también se apruebe oportunamente con dispensa de trámite, solamente señor presidente; muchísimas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado. Por favor haga llegar su solicitud de modificación de agenda a esta presidencia.

Quienes estén de acuerdo en modificar agenda tal como fue planteado por el diputado Christian Guevara, favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON CINCUENTA Y UN VOTOS A FAVOR SE APRUEBA MODIFICAR AGENDA.

Se incorpora el diputado Ricardo Rivas, se incorpora el diputado Edwin Serpas, se incorpora el diputado William Soriano, se incorpora el diputado Pío Amaya, se incorpora el diputado Dennis Salinas, se incorpora el diputado René Portillo Cuadra.

Someto a consideración del Pleno los siguientes **Llamamientos:** diputada Ana María Ortiz en sustitución del diputado Alberto Romero, diputada Lidia Raquel Serrano en sustitución de la diputada Marcela Villatoro, diputado David Cupido en sustitución del diputado Samuel Martínez, diputada Marlene Chávez en sustitución de la diputada Aronette Mencía, diputado Andrés Muñoz en sustitución de la diputada Marisela de Guardado, diputada Yeinmy Cornejo en sustitución de la diputada Sandra Martínez, diputado Manuel Rodríguez en sustitución del diputado Serafín Orantes, diputada Rebeca Rodríguez en sustitución del diputado Reynaldo Cardoza. Quienes estén de acuerdo con los llamamientos que han sido leídos, favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA VOTOS A FAVOR SE APRUEBAN LOS LLAMAMIENTOS.

Continuando con el desarrollo de la agenda, romano ocho. **LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA.**

Pieza 1A. Iniciativa del diputado presidente Ernesto Alfredo Castro Aldana, en el sentido se emitan reformas al Código Electoral.

En esta pieza de correspondencia se solicitó dispensa de trámite, por lo cual le solicito diputada Elisa Rosales dar lectura a la pieza correspondiente.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Buenas tardes, con mucho gusto presidente.

San Salvador, once de julio de dos mil veintitrés. Secretarías y Secretarios Honorable Junta Directiva Asamblea Legislativa Presente.

En mi calidad de diputado presidente de esta Asamblea Legislativa y en uso de las facultades que me confiere el artículo ciento treinta y tres, ordinal primero de la Constitución de la República, a ustedes con todo respeto expongo:

Que entre los derechos y deberes políticos de los ciudadanos, la Constitución de la República establece el derecho a todos los salvadoreños mayores de dieciocho años a ejercer el sufragio, el cual será libre, directo, igualitario y secreto.

Que mediante Decreto Legislativo número cuatrocientos trece, de fecha tres de julio de dos mil trece, publicado en el Diario Oficial número ciento treinta y ocho, Tomo número cuatrocientos, de fecha veintiséis de julio de dos mil trece, se emitió el Código Electoral.

Que en el referido cuerpo normativo se han venido incorporando en las formas de emitir el sufragio para las elecciones de diputados

a la Asamblea Legislativa, diputados al Parlamento Centroamericano y Concejos Municipales, la posibilidad de que los ciudadanos expresen su apoyo a través de la marca en la fotografía de los candidatos, de forma coexistente con la manera tradicional de expresión del sufragio a través de las banderas de los partidos políticos, con los efectos indicados en la Constitución y las leyes electorales para cada caso.

Que en el caso de las elecciones presidenciales es posible brindar otra opción, a fin de que el cuerpo electoral pueda manifestar libremente su voto para designar a sus representantes, identificándolos, ya sea por la bandera del partido político que los propone o por medio de la fotografía de sus rostros; homologándose así la forma de emisión del sufragio también para el caso de elecciones de presidente de la República.

Que por lo anteriormente expresado, es pertinente emitir las reformas correspondientes al Código Electoral, con el propósito que en el diseño de las papeletas de votación para las elecciones presidenciales, se incluya además de la bandera y nombre del partido político, la fotografía y nombre del candidato propuesto a presidente de la República y en consecuencia avalar que también se pueda votar marcando sobre las mismas.

Esperando contar con el apoyo del Pleno Legislativo, se anexa el correspondiente proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y consigna la firma de Ernesto Alfredo Castro Aldana, presidente de la Asamblea Legislativa.

Presidente con su venia me permito dar lectura al proyecto de decreto.

DECRETO NÚMERO.. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

- I. Que mediante Decreto Legislativo número cuatrocientos trece, de fecha tres de julio de dos mil trece, publicado en el Diario Oficial número ciento treinta y ocho, Tomo número cuatrocientos, de fecha veintiséis de julio de dos mil trece, se emitió el Código Electoral.
- II. Que en el transcurso del tiempo se han ido incorporando reformas al Código Electoral, en lo relativo a las formas de emitir el sufragio para diputados de la Asamblea Legislativa, Parlamento Centroamericano y Concejos Municipales, dando la posibilidad de que los ciudadanos expresen su apoyo a través de la marca en la imagen de los candidatos y de forma coexistente con la manera tradicional de expresión del sufragio a través de las banderas de los partidos políticos de conformidad a las leyes electorales.
- III. Que en el caso de la elección del presidente de la República, se vuelve necesario brindar otra opción a fin de que cuerpo electoral pueda manifestar libremente su voto para elegir a sus representantes, identificándolos, ya sea por la bandera del partido político que los propone o por medio de la fotografía de su rostro; homologándose así la forma de emisión del sufragio indicada en el considerando anterior.

IV. Que por lo antes expuesto, es pertinente que para las elecciones presidenciales, en el diseño de las papeletas se incluya la fotografía del candidato propuesto al cargo de presidente de la República, así como en la forma de votar.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del diputado presidente Ernesto Alfredo Castro Aldana.

DECRETA las siguientes:

REFORMAS AL CÓDIGO ELECTORAL

Artículo 1.- Refórmase el literal a) del artículo ciento ochenta y cinco, de la siguiente manera:

"a) Para la elección de presidente y vicepresidente de la República podrán votar así:

- i.** Marcando sobre la bandera del partido o coalición por cuyo candidato emita su voto.
- ii.** Marcando sobre la fotografía del candidato a presidente de la República propuesto por un partido o coalición contendiente."

Artículo 2.- Intercálese entre los incisos cuarto y quinto del artículo ciento ochenta y seis, un nuevo inciso que será el quinto, de la manera siguiente:

"Para las elecciones de presidente y vicepresidente de la República, la papeleta deberá de contener la bandera del partido o coalición, nombre del partido o coalición y, debajo de ésta, la fotografía del candidato a presidente de la República, asimismo, el nombre de dicho candidato."

Artículo 3.- Refórmase el artículo ciento noventa y siete intercalase entre el inciso tercero y cuarto un nuevo inciso, de la siguiente manera:

"En las elecciones de presidente y vicepresidente de la República, además se podrá expresar el voto marcando sobre la fotografía del candidato a presidente de la República."

Artículo 4.- Refórmese el inciso primero del artículo doscientos cinco, de la siguiente manera:

"Artículo 205.- Se entenderán como votos válidos a favor de cada partido político o coalición contendiente, los que reúnan los requisitos de ley, y que la voluntad del votante esté claramente determinada por cualquier marca sobre la bandera o sobre la fotografía del candidato a presidente de la República o alcalde propuesto, según sea el caso."

Artículo 5.- El presente decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador.

Leída la iniciativa presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

A consideración del Pleno la dispensa de trámites de la pieza de correspondencia que ha sido leída, quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y CINCO VOTOS A FAVOR SE APRUEBA DISPENSAR LOS TRÁMITES.

A discusión el fondo de lo solicitado, tiene la palabra diputado Caleb Navarro.

DIPUTADO CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA. Muchas gracias presidente; muy buenas tardes pueblo salvadoreño y colegas diputados.

Este día vamos a hacer una reforma muy importante y felicito, lo felicito, presidente Ernesto Castro, por esta iniciativa, yo creo que es, también es una forma histórica y de cumplimiento de acuerdo a nuestros, a nuestras leyes y a muchas sentencias de la Sala de lo Constitucional lo que vamos a hacer este día, y básicamente se resume en cuatro puntos importantes: el primero, se trata de la forma de votar. El segundo, sobre el diseño de la papeleta del presidente y vicepresidente de la República. El tercero, sobre la ejecución del voto en la urna. Y el cuarto, el voto válido para presidente y vicepresidente de la República.

Y lo voy a desarrollar uno por uno, en el artículo, el artículo ciento ochenta y cinco se está proponiendo al Pleno Legislativo una reforma, prácticamente es lo que tenemos en los concejos municipales, la elección del presidente y vicepresidente de la República es la única en la papeleta que no tiene fotografía, actualmente los concejos municipales y las elecciones de diputados ya poseen fotografía y la de presidente y vicepresidente de la República es la única que no posee una fotografía.

Entonces la propuesta que se está realizando es para la elección de presidente y vicepresidente de la República, podrán votar así: artículo ciento ochenta y cinco, marcando sobre la bandera del partido o coalición por cuyo candidato emita su voto, y dos, marcando sobre la fotografía del candidato a presidente de la República propuesto por un partido o coalición contendiente.

Actualmente si nos vamos al artículo ciento ochenta y cinco literal a) únicamente establece, para la elección de presidente o presidenta y vicepresidente o vicepresidenta de la República, marcando sobre la bandera del partido o coalición por cuyo candidato emita su voto; ahora ese voto podrá ser sobre la bandera del partido o coalición y sobre la fotografía, en ambos casos va a ser válido ese voto.

Número dos, se está haciendo una reforma que se intercalen los incisos cuarto y quinto del artículo ciento ochenta y seis y que se haga un nuevo inciso, que en este caso sería el quinto inciso de la manera siguiente, y aquí voy a resaltar cuatro aspectos importantes, aquí entramos al segundo punto que establecimos, diseño de la papeleta del presidente y vicepresidente de la República.

La reforma para las elecciones de presidente y vicepresidente de la República, la papeleta deberá contener la bandera del partido o coalición, ese es número uno, nombre del partido o coalición y debajo de esta la fotografía del candidato o presidente de la República, asimismo, el nombre de dicho candidato; es decir, el diseño de la papeleta se establecerá tal como están ahora en los concejos municipales ¿verdad?, en la que se establece el punto número uno la bandera o coalición, el punto número dos el nombre del partido o coalición, el punto número tres la fotografía del candidato y el punto número cuatro el nombre del candidato.

Si ya están y que la población tiene que saber, ese es el punto bien importante de esta reforma, nuestra gente, usted pueblo salvadoreño tiene que ver por quién está votando, tal como se hace en los concejos municipales y en los diputados, usted podrá ver con la fotografía cuando llegue a la urna después de esta reforma quienes son los candidatos a la presidencia con su respectiva fotografía y con su respectivo nombre; ésa es parte, este elemento es muy importante porque se va a agregar estos cuatro elementos importantes, la bandera o coalición, nombre del partido coalición, fotografía del candidato a la presidencia o vicepresidencia y cuatro el nombre del candidato.

Así mismo, se está haciendo la reforma del artículo doscientos cinco, artículo ciento noventa y siete que establece que la forma en la que el pueblo salvadoreño pueda expresar su voto, para el presidente de la República, en este caso marcando el rostro del presidente o marcando la bandera o coalición, actualmente solo está marcando la bandera; también, por último la reforma al artículo, al inciso primero el artículo doscientos cinco de la siguiente manera: Se entenderán como votos válidos a favor de cada partido político o coalición contendiente, los que reúnan los requisitos de ley y que la voluntad del votante esté claramente determinada por cualquier marca sobre la bandera o sobre la fotografía del candidato a presidente de la República.

En este caso nos queda claridad que también era una deuda histórica que la población tiene derecho a saber, a ver en su papeleta con claridad la fotografía de los candidatos a la presidencia de la República y lo que decide este Pleno Legislativo este día, yo creo que va a ser un avance hacia nuestra democracia y por supuesto al respeto de los derechos que tiene cada uno de la población, con respecto a elegir sus autoridades en este caso presidente y vicepresidente de la República.

Nosotros como bancada de Nuevas Ideas estamos listos para hacer esta reforma y por supuesto para seguir haciendo historia; muchas gracias y que Dios los bendiga.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Raúl Chamagua.

DIPUTADO JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA. Muchas gracias señor presidente Ernesto Castro; buenas tardes colegas diputados, un saludo muy especial a nuestros invitados de la diáspora que siempre son bienvenidos en esta casa del pueblo, gracias por ser testigos plenaria tras plenaria de todo lo que estamos haciendo en materia de legislación para seguir transformando nuestro país, de manera muy especial también un abrazo muy fraterno a todo el pueblo de Sonsonate y también a ustedes -hermanos de nuestra diáspora-, que siempre ven estas plenarios y nos acompañan.

En primer lugar, quiero felicitarlo, señor presidente, por su iniciativa, sin lugar a dudas esta propuesta de reforma viene a reforzar los procesos democráticos que estamos trabajando en esta legislatura, es muy importante que la población sepa, que ustedes salvadoreños dentro y fuera del territorio sepan que esta reforma lo

que buscan es generar mayor transparencia en los procesos electorales, ése es el primer punto de debate sobre este proceso de reforma, ¿por qué?, porque ya tenemos condiciones en las que las papeletas para los diferentes cargos de elección popular específicamente concejos municipales, Asamblea Legislativa y Parlamento Centroamericano tienen ya este mecanismo de incluir el rostro de los candidatos en sus papeletas, por qué es importante como le decía, porque transparenta la información al elector.

Estamos haciendo, acompañando esta propuesta para incluir mayor información, para que el ciudadano a la hora de votar ya sea dentro de sus papeletas físicas o ustedes -hermanos de nuestra diáspora-, -a través de las papeletas digitales-, tengan la mayor información que les ayuden a tomar las decisiones más certeras y adecuadas que estén en coordinación con su preferencia electoral.

También como segundo punto, creo que esto va a facilitar los procesos a la hora de poder ejercer el voto...

JM/IdeI.

DIPUTADO JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA. ...a la hora de poder ejercer el voto; tenemos ya elecciones -como les decía-, que incluyen estos mecanismos y sin lugar a dudas que también, ahora en las elecciones presidenciales del veinte veinticuatro podamos incluir la fotografía de todos los candidatos presidenciales de los diferentes partidos políticos en estas papeletas, porque creo que es necesario, hay ya antecedentes que se intentó hacer esa propuesta en esta legislatura y no avanzó, pero creo que es necesario, estamos ya en los procesos de ir avanzando en materia electoral en nuestro país y nosotros en esta Asamblea Legislativa lo estamos demostrando, creo que al final también está sumándose a todos los procesos de fortalecimiento democrático que esta legislatura tiene.

En la Comisión de Reformas Electorales ustedes han visto que hemos impulsado diferentes procesos en materia de legislación para seguir puliendo el tema electoral, para que abramos la posibilidad de que mayor participación de compatriotas puedan acompañarnos en procesos electorales y el mensaje es claro, a pesar de que existe una agenda que intenta vender que en nuestro país estamos socavando la democracia, nosotros estamos demostrando que estamos haciendo todo lo contrario y la población se está dando cuenta de eso. Ustedes hermanos de la diáspora que están fuera de nuestro país, hoy tendrán la posibilidad de poder votar por primera vez en estas elecciones y lo digo por primera vez, porque si es cierto, existía un proceso de elección para la diáspora pero era un proceso bastante torpe, engorroso y todo lo que hemos hablado muchísimas veces, no solo en la comisión sino que también en este Pleno, y sin lugar a dudas, creo que esta propuesta -que es muy acertada-, va a ayudar aún más a que ustedes tengan todo el mapa más amplio y sobre todo, datos que van a ayudar a que la transparencia electoral sea más efectiva.

Por último, creo que también ayuda a que los partidos políticos, que tienen sus propuestas de las diferentes candidaturas, se sientan orgullosos de los candidatos que ellos están proponiendo a la población y hablo en general, si ya hay papeletas para Asamblea Legislativa que incluyen rostros debajo de la bandera, supongo que

cada partido político se siente orgulloso de presentar esas candidaturas ante la población y que sus rostros vayan con sus nombres en las papeletas, pues lo mismo va a suceder en el caso de la elección presidencial, cada partido político, supongo que no tendrá por qué avergonzarse de mostrar el rostro de sus candidatos a la población, y creo que eso va a ser muy importante, que la población vea cuáles son las propuestas de cada partido político, ya en el punto decisivo, a la hora de tomar el voto en esas urnas, donde la decisión es secreta, es personal y da el poder.

Reafirmamos nuestro compromiso de fortalecer la democracia y felicito nuevamente, presidente Castro su iniciativa, que sin lugar a dudas se suma a todos los procesos de transformación electoral que estamos haciendo en esta legislatura y que también se suma al fortalecimiento de nuestra democracia en este país, que va avanzando con el objetivo de incluir a más población, a más salvadoreños y que juntos sigamos transformando, y sigamos haciendo historia aquí en El Salvador, muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Anabel Belloso.

DIPUTADA YOLANDA ANABEL BELLOSO DE CARRANZA. Gracias presidente; muy buenas tardes colegas diputados y diputadas.

Sobre el tema en cuestión, como lo hemos señalado en torno a las últimas decisiones en materia electoral, lo que en primer lugar hay que cuestionar, ¿por qué esperar hasta estas alturas del proceso, cuando el calendario electoral está corriendo, cuando el proceso de planificación y de presupuesto electoral ya se hizo en torno a las reglas que han estado vigentes?, al menos hasta antes de los últimos sucesos y las últimas reformas en materia electoral que ustedes han aprobado. Ha existido suficiente tiempo en esta legislatura, que con anticipación pudo revisarse estos temas y fíjense que, justamente cuando se incorporó por la Asamblea Legislativa anterior, la foto en la papeleta de concejos municipales, específicamente la foto de candidatos a alcaldes o alcaldesas.

Hubo un veto presidencial y el argumento fue, porque ya estaba transcurriendo el tiempo y haciendo alusión al principio de racionalidad del gasto, porque ya lo presupuestado para imprimir papeletas en aquel momento de concejos municipales para el dos mil veintiuno, tenían en consideración la ley previa a la incorporación a la foto; habrá que ver si ahora mantiene la coherencia el equipo de la presidencia, el equipo jurídico y dicen que esto atenta contra el principio de racionalidad del gasto. Pero ya sabemos que no, porque lastimosamente ustedes están modificando las reglas electorales a conveniencia de su partido, no vengan acá con el discurso de que es para ampliar los derechos de la gente en materia democrática, no les queda, si ustedes están promoviendo una reelección que es ilegal e inconstitucional, por lo tanto, más allá de que si es correcto o no, porque también hay que conocer el antecedente histórico, de por qué se incorpora la foto. Por ejemplo, en la papeleta de las diputaciones, porque obviamente, allí el elector tiene el poder de ordenar según su preferencia las listas de

los partidos, por ejemplo, o sea, acá no es de manera antojadiza o porque yo quiero modificar a última hora las reglas electorales, cambiar las reglas a conveniencia del partido que ustedes representan, que se debería estar modificando la materia electoral.

Todo esto -y lo he dicho de manera insistente desde el primer momento-, en materia electoral no podés dejar de lado el recorrido histórico que ha llevado a tener las normas que tenemos hasta hoy y la justificación de las modificaciones deben también tomar ese antecedente histórico, y no solamente la conveniencia del momento actual, porque ustedes pueden sentir que es beneficioso hacer estos cambios. Y aclaro, no es un tema de que, ¡Ah!, que no quieren entonces que aparezca la foto, es la forma en la que ustedes realizan los procesos y cómo atentan contra el buen desarrollo de las elecciones dos mil veinticuatro, que a siete meses del proceso electoral están modificando las leyes y quién sabe qué más va a pasar en lo que resta del plazo que hay hasta el día de las elecciones, porque por eso eliminaron una prohibición que no era antojadiza sino que establecía certeza, qué es lo que debe privilegiarse en un proceso electoral, que debe estar cargado de la máxima confianza, tratar a través de la normativa y de la buena ejecución del plan y del proyecto de elecciones, dar confianza a los diferentes actores donde el protagonista principal es la población.

Entonces, mi llamado es principalmente a eso, a que no sigan a estas alturas del proceso, cambiando las reglas, porque no es que atenten contra un partido u otro, sino que aquí el problema central es que meten incertidumbres al proceso, ponen al Tribunal Supremo Electoral en este caso, como árbitro y máxima autoridad electoral a correr contra los tiempos, a modificar plan, presupuesto, que ya tienen dado digamos o aprobado, acorde a la normativa que ha existido.

Por lo tanto, habrá que ver cómo lo digo, si hoy existe el mismo argumento, por el cual se vetó en el dos mil veinte-dos mil veintiuno, la incorporación de la foto para las papeletas de la alcaldía o si no queda claro que aquí el interés es meramente electorero, por parte del partido que ustedes representan y no para mejorar la norma electoral de cara a garantizar procesos de elecciones confiables, donde el centro sea respetar la voluntad popular; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Romeo Auerbach.

DIPUTADO ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES. Gracias señor presidente.

Bueno, vamos a hacer un poquito de resumen, sobre todo por la compañera que me antecedió, hay siempre incoherencias y cosas que no le hallo lógica, trato de hallarle lógica pero no la tiene, en primer lugar, en su exposición aunque no es el tema, habló algo de la reelección y me gusta explicar esto y voy a ocupar el Pleno, si me lo permite el presidente, porque, y ya que nos ven digamos algunos de la comunidad internacional, la BBC, la ABC, la NBC y los demás que yo no sé.

Solo hay cinco personas en este país, que pueden decir si una postulación, vamos a tratar de darles clases, hoy va a ser de gratis, a la chiquitinada, una postulación es legal o no, porque la reelección

la vamos a decidir el pueblo el cuatro de febrero, postularse no significa ganar, claro, ya ustedes se sienten perdedores, pero bueno, solo hay cinco personas, la Sala de lo Constitucional, de allí pueden venir todos los que quieran a decir que algo es inconstitucional y simplemente es una opinión más.

El presidente de la República está avalado por una resolución de la Sala de lo Constitucional, a postularse, y si el pueblo, nosotros, el pueblo, los que votamos, decidimos que él siga cinco años más, se va a llevar a cabo la reelección, porque el soberano es el que va a hablar, el que manda, el que tiene la última palabra, aclarado esto porque no tiene que ver con el tema pero lo tocaron, o sea, la intervención iba con mucho temor, porque hoy vamos a hablar ya de esto.

Si ya tenemos el rostro de los candidatos para diputados, tenemos el rostro de los candidatos para alcalde, tenemos el rostro de los candidatos para los que van para el PARLACEN y ¿por qué no puede ir el rostro de los que van para candidato a presidente?, dice la diputada que esto es en favor del actual presidente y que no va a ir la cara de ellos también pues, quizás no le favorece mucho pues que vaya su cara, no lo sé pero tiene derecho, ¿por qué favorece que vaya la cara?, no hay una explicación lógica, una explicación coherente, en que vayan los rostros de todos, de hecho creo que un favor les vamos a hacer, algunos candidatos a presidente, la gente ni ellos mismos le saben el nombre, ahí va a ir el nombre, largo el de ese candidato creo yo.

Totalmente de acuerdo con su propuesta señor presidente, estamos haciendo justicia a algo que en el pasado, estas bancadas de ARENA y FMLN no aprobaron en un par de ocasiones, es un temor, pero se les olvida que en la igualdad de los que vamos a ir, si Dios quiere de candidatos, deben de ir el rostro de todos, para que el pueblo lo pueda ver y si el pueblo adora a un candidato y lo quiere mucho, va a marcar también ese rostro, o sea, que va a ir la bandera de los partidos, no pierden nada allí y va a ir el rostro.

Yo lo que creo que, a veces a los que están en el equipo de estos diputados, deberían de ir a ver inclusive las redes y todo lo que la gente opina, lo que la gente opina, métanse ahorita por ejemplo, por lo menos le dan unos diez comentarios para que se den cuenta lo que la gente opina de ustedes, de cuando ustedes están en contra de las cosas y de lo que la gente opina de las mociones que se presentan en esta Asamblea Legislativa.

Por lo tanto, presidente, claro que cuenta con mi voto su propuesta, porque creo yo que por igualdad y por justicia debe de ir el rostro, no vengamos aquí a decir que a destiempo, diputada, no se preocupe, el proceso de licitación para las papeletas no ha arrancado, apenas están en etapa de aprobar los términos de referencia, no se preocupe y con la reducción que hicimos de alcaldías y de municipios, donde hay doscientos dieciocho juntas electorales municipales que ya no van a haber, allí hay más de tres millones de dólares, no se preocupe, también dinero va a haber para que vaya el rostro de todos los candidatos, creo que no hay que olvidar que lo

primero es la gente, lo primero es el pueblo y deben de tener el derecho de tener el rostro de su candidato en la papeleta, muchas gracias señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado William Soriano.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Muchas gracias presidente.

Yo creo que aquí hay un tema que no tiene nada que ver con la democracia, es que les da vergüenza sus candidatos, les da miedo que la gente vea la cara del chino Flores en la papeleta o que vean la cara de Humberto Sánchez, se llama ¿verdad?, el candidato que ARENA se robó de Ronald Umaña o el otro arenero que se inscribió en Nuestro Tiempo, engañando a la sociedad civil obviamente, será que les da pena que los rostros de sus candidatos estén ahí en la papeleta, que no les dé pena, yo creo que a la diputada que me antecedió le da pena, le da un poco de vergüenza que salga la foto del chino Flores y la bandera de su partido, ni modo ese es el candidato que tienen, qué van a hacer, de qué conveniencia hablan pues, si no solo se está permitiendo la cara de un candidato sino todos por igual. Que algunos sean unos loquitos, eso no es culpa de nosotros, que a unos los conozcan más que otros, eso no es nuestra culpa, que uno sea el mejor presidente de la historia, bueno, ustedes han tenido presidentes y han salido malos, y la gente los desechó y algunos de ellos ya sabemos dónde están, en otros países.

Esto es igualdad, no le teman a la democracia. Lo mismo hicieron con el voto en el exterior, lo mismo han hecho con el Régimen de Excepción, lo mismo han hecho con las diferentes propuestas que se han traído a este Pleno, ¿por qué le temen a la democracia?, búsquense buenos candidatos, dejen de andar perdiendo el tiempo robándoles candidatos a otros partidos, construyan líderes, nosotros tenemos gracias a Dios al mejor presidente de la historia, pero no es porque él tenga una barba bonita o algo así, ¡no, señores!, se trabaja, el presidente ha llegado a trabajar de verdad, ha convertido el país en el más seguro de la región.

La pandemia, diputado va a pedir la palabra o puedo continuar, estos areneros siempre de irrespetuosos ¿verdad?, no aprenden la lección, se roban el candidato y se quieren robar la palabra ahora, mañosos, pero bueno, continuando con el tema, es conveniente para todos que aparezca el rostro del candidato, así la gente puede ver por quien va a votar, allí nadie se va a obligar a votar por un candidato en específico, simple y sencillamente le estamos permitiendo al electorado, tener presente el rostro de la persona que va a dirigir el destino del país por los siguientes años. Así que buena suerte colegas y nos vemos en el dos mil veinticuatro.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Guillermo Gallegos.

DIPUTADO GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE. Muchas gracias presidente, muy buenas tardes.

Primero, quiero reconocer de muy buena manera y felicitarlo por la iniciativa, creo que es una deuda que tenemos como país, ya que si no es que en todos, casi en todos los países del mundo, el rostro

del presidente o candidatos a presidente aparece en las diferentes papeletas, y nosotros por alguna razón nos habíamos quedado rezagados en este tema.

Yo con el permiso de los diputados que no comparten la propuesta y con todo respeto creo, que esta reforma les hace un gran favor, porque les permitirá a los salvadoreños conocer el rostro de sus candidatos y mejor que eso también, los nombres verdaderos de sus candidatos, porque el rostro y el nombre del presidente Bukele, se ha convertido en un rostro y es un nombre mundial, que es reconocido en todo el mundo y no necesariamente necesita ir en una papeleta para que él sea reconocido en cualquier parte, lo hacemos como dice la pieza de correspondencia, por fortalecer la democracia de nuestro país, yo estoy seguro como les vuelvo a decir, que los fortalece, es una gran oportunidad, porque hasta hoy muy poca gente conoce quiénes serán sus candidatos.

Nosotros como lo decía el diputado Romeo Auerbach, vamos a votar creyendo y sabiendo que lo que se está buscando es fortalecer la democracia y poner en una igualdad de condiciones a presidentes, a diputados y a candidatos a alcaldes en nuestro país; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Marleni Funes.

DIPUTADA MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA. Gracias señor presidente; un saludo a todos los salvadoreños dentro y fuera de nuestras fronteras que le da seguimiento al desarrollo de esta Sesión Plenaria.

Quiero iniciar con una frase mi intervención, cómo cambia la personalidad de un hombre cuando cae en desesperación, ¿por qué digo esto?, en el año dos mil veinte-dos mil veintiuno se propuso una reforma parecida pero para que fuera la fotografía de los candidatos a alcaldes en la papeleta de votación, en esa ocasión se dijo de que estaba a destiempo, de que el tiempo del presupuesto, de que las licitaciones y vaya usted a saber cuánto invento más para no aprobar esa reforma. ¿Qué fue lo que pasó?, vino vetada y los diputados que son más viejos de estar acá de diputados propietarios, han de saber o los que fueron asesores de los partidos políticos y que hoy son diputados o los que fueron empleados, gracias a una oportunidad que les diera uno de los partidos políticos y que hoy son diputados, han de recordar perfectamente que esa reforma vino vetada por casa presidencial, y fue precisamente la Asamblea Legislativa de aquel entonces, que a palabra de una diputada de este Pleno se opuso a todo dice, pero se le olvida que esa Asamblea Legislativa aprobó al gobierno más de tres mil millones de dólares en autorización en préstamos para atender la pandemia, si eso es nada, tendríamos que revisar, entonces, esa Asamblea Legislativa propuso precisamente, que apareciera en las elecciones la fotografía de los candidatos a alcaldes, que esa propuesta fue vetada y fue regresada a este Pleno y este Pleno superó el veto y lo mandó a publicar, por eso es que hoy aparece la fotografía de los candidatos a alcaldes.

¿Por qué digo que cómo cambia la personalidad de un hombre cuando cae en desesperación?, porque en aquel entonces, no le convenía que apareciera la fotografía de los candidatos a alcaldes pero la Asamblea como no era genuflexa, como no era obediente, decidió superar el veto y mandar a publicar la reforma. Hoy señores quiero agradecer a un diputado que nos ha dado clases -según él-, pero yo lo voy a invitar a leer, que vaya a leer lo que dice, por ejemplo, el artículo doscientos cuarenta y ocho de la Constitución de la República, que establece que no podrán reformarse en ningún caso los artículos de esta Constitución que se refieran a la alternabilidad en el ejercicio de la presidencia de la República, tal y como lo ratifica también el artículo ochenta y ocho. Pero vámonos también a leer la Constitución, dice el ciento cincuenta y dos que: "No podrán ser candidatos a la presidencia de la República, quienes hayan desempeñado la presidencia de la República por más de seis meses consecutivos..." y sigue.

Dichas disposiciones para que la población conozca un poquito -porque aquí se habla como los locos-, de todo un poco, ustedes dicen que es la oposición que saca otros temas pero son ustedes que hablamos de salud y salen con otra cosa, hablamos de agua y salen con otra cosa, entonces por eso creo que, por respeto a la población es bueno aclararle varias cosas. Estas disposiciones constitucionales fueron interpretadas por la Sala de aquel entonces, en la sentencia ciento sesenta y tres del dos mil trece, del veinticinco de junio del dos mil catorce, de acuerdo con esa sentencia el artículo ciento cincuenta y dos prohíbe la reelección inmediata, debido a que el período presidencial es de cinco años, ni un día más dice la Constitución, podrá estar en el cargo.

La Sala que ustedes pueblo salvadoreño, han sido testigos de cómo con mucho garbo y orgullo dicen, nosotros quitamos la Sala, nosotros, porque nosotros podemos, y les guste o no les guste la mayoría manda y no sé qué más, bueno. Esa Sala -oiga bien-, en la página veintitrés de esa sentencia, yo los invito a que la vayan a leer, porque es la sentencia emitida por la Corte Suprema de Justicia, la uno del dos mil veintiuno, del tres de septiembre del dos mil veintiuno, que a pesar de las prohibiciones constitucionales y a pesar de ya existir una sentencia referente al tema, donde ratificaba la prohibición de la reelección y establecía que tenía que esperar dos períodos, el que había sido presidente para poder ser candidato, eso no les importó; esta Sala en la página veintitrés de la sentencia dice, oiga bien, que ellos hacen esa interpretación porque la Constitución es la supremacía de la soberanía popular, dicen textualmente, cómo afirma en la página veintitrés, vayan a leerla, en la medida que la interpretación de la Constitución refleja un fiel cumplimiento de la voluntad del pueblo, ese fue el argumento de la Sala.

A ver, hablemos de la voluntad del pueblo, vamos a preguntarle al pueblo, si el pueblo quiere, por ejemplo, que los diputados se quiten todos los privilegios, la voluntad popular es que sí se los quiten, ¿se los han quitado ustedes?, no, la voluntad popular, vayan a preguntarle a la gente, la voluntad popular es que ustedes le

quiten el IVA a los productos de la canasta básica, a los insumos agrícolas, esa es la voluntad popular, se puede hacer solo porque es la voluntad popular, no lo han querido hacer ni como medida transitoria, no lo han querido hacer, ¿por qué?, porque la misma Constitución al ser un ordenamiento jurídico, la misma Constitución dice, que el artículo ochenta y tres, por ejemplo, habla que la soberanía popular se ejerce dentro de los límites de esta Constitución, oiga bien, y la misma Constitución establece los límites en cuanto a la reelección, porque aunque no se estaba hablando de reelección se habló de reelección, establece los límites en los artículos setenta y cinco, en el ciento cincuenta y dos y doscientos ochenta y cuatro de la misma, digo esto porque a veces quieren decir cosas que en realidad son indefendibles, como decir que el período inmediato anterior no es éste sino que el pasado ¿verdad?, o decir que antes de dos no iba el uno sino que el tres, así se quiere engañar a la población en este tema.

Un diputado decía, que el presidente tiene la barba bonita, para los gustos los colores, pero creo yo que aquí lo que en realidad nosotros deberíamos de estar analizando de manera seria, es si se van a aplicar los mismos criterios que aplicó Casa Presidencial, en el dos mil veinte-dos mil veintiuno o se va a aplicar aquel dicho, que: "Como cambia la personalidad de un hombre cuando cae en desesperación", muy probablemente como ustedes han hecho de manera ordenada y arrebatada los cambios al Código Electoral, desde que prohibieron, por ejemplo, desde que eliminaron la prohibición para que no se pudieran hacer reformas que pudieran dañar el proceso electoral, ahora ustedes pueden hacer lo que se les pega la gana y el pueblo es testigo, y yo estoy de acuerdo con el tema del voto por rostro, porque, incluso, a muchos de ustedes los mandaron a la última posición o hubieron algunos que no sacaron ni trescientos votos, pero esa es la voluntad popular.

Lo que no me parece a mí correcto, es que se quiera venir a decir aquí que los otros partidos no quieren, que porque si su candidato es aquí, que su candidato es allá, es que el Miss Universo va a ser en diciembre, si ustedes quieren inscribir a un candidato para Miss Universo inscribalo en diciembre, aquí estamos hablando de las elecciones presidenciales, no se está hablando de la belleza o no de un candidato, yo creo que eso es importante que a la población le quede claro.

En ese sentido, creo yo que es importante dejarle específico a la población, que no nos asuste si ya cerca de la elección hacen una reforma, que ahí también el amigo de la otra chiquitinada, porque él es chiquitinada también, se va a quedar fuera, porque así como veo las cosas, la próxima reforma va a ser que en la papeleta de candidatos a diputados aparezca también la foto del candidato a diputado y la foto del presidente, para que la gente les tome relevancia y los vuelva a elegir como tal, así es que por eso, por responsabilidad, porque además es una reforma que acaba de entrar, y que como aquí pues como la mayoría manda, ya tienen los votos, de seguro ni la conocen, tal vez dos o tres son las que conocen el

contenido de la ley pero el resto tiene que votar por responsabilidad, pues vamos a decidir -por lo menos esta servidora-, votar en abstención. Pero quería dejarle claro a la población que la misma Constitución establece el control del poder popular, y una cosa es la popularidad y el pueblo quisiera, por ejemplo, que le eliminaran los impuestos a la comida, a los insumos agrícolas, a las medicinas, ese es el clamor popular, pero no lo hacen, ¿por qué?, se puede o no se puede, y aquí en este caso la excusa de ustedes es "el pueblo lo pide", el pueblo lo quiere, pero la Constitución lo prohíbe, buenas tardes pueblo y gracias por la atención.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Se incorpora el diputado Ricardo Godoy.

Tiene la palabra la diputada Suecy Callejas.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias presidente; buenas tardes colegas, buenas tardes a todo el pueblo salvadoreño que se mantiene pendiente de la realización de estas plenarias, tanto dentro como fuera del territorio nacional.

Interesante las intervenciones, también de la diputada que me antecedió, sobre todo porque en este caso no estamos hablando de si la reelección del presidente es legal o constitucional o no, ya eso está claro, es Constitucional y va a suceder, aquí lo que estamos hablando es simplemente de la reforma de algunos artículos del Código Electoral para homologar la papeleta de elección del presidente, así como se hace en la papeleta de elección de alcalde y concejos municipales, en donde todos los que votamos en las pasadas elecciones, por ejemplo, vimos que en esa papeleta estaba la bandera del partido político, el nombre del partido político, la foto del candidato del partido político o coalición, según fuera el caso, la foto del candidato y el nombre del candidato y en esta reforma que estamos discutiendo en este momento, pues lo que se trata es de, uno, que el voto sea válido marcando o la bandera o el rostro. Dos, que para elección presidencial y de vicepresidente de la República, pues en la papeleta esté además de la bandera, del nombre del partido, de la bandera del partido de la coalición, el nombre del partido, la foto del candidato, entiendo claramente que hay algunos representantes de partidos políticos acá, cuyo candidato no le da en absoluto orgullo y no quieren que este señor aparezca o señora, pero la verdad es que, el punto es que el pueblo, el pueblo salvadoreño pueda tener un vínculo entre ellos y la persona a la que van a elegir, por la que van a votar y no solamente el partido.

Ahora bien, cuando hablan y dicen que en dos mil diecinueve se propuso, aquí hubo una diputada en su momento, allá por los noventas, que representaba en ese tiempo un partido de oposición ahora, que decía podrás tener razón pero no tenes los votos, entonces fíjese que, qué bonito el día de hoy, ustedes tenían razón, ustedes tenían razón al proponer esta modificación pero como no tenían los votos no lo pudieron hacer realidad.

Este día, esta propuesta además quiero decirles una cosa, no viene de Casa Presidencial viene del presidente Ernesto Castro, aquí a la par mía, presidente de esta Asamblea Legislativa, diputado, que además tiene toda la posibilidad legal y Constitucional de hacer una

propuesta de reforma, de proponerla y de discutirla y eso es lo que estamos haciendo el día de hoy, no viene de Casa Presidencial. Así que entiendo que ustedes no se hayan tomado el tiempo de leerla, pero, de hecho, la diputada Elisa Rosales, secretaria de esta Junta Directiva la leyó para todos, es pública; de hecho, ya la deberían de tener, son dos páginas, no veo por qué no la han podido leer, no han tenido el tiempo de analizarla y en realidad, esta vez lo que estamos proponiendo es que se homologue, y vamos a leer un artículo de la Constitución, porque yo sé que eso es lo que más les gusta a ustedes expertos.

Entonces, el artículo setenta y nueve en el inciso tercero dice claramente, la ley determinará la forma, tiempo y demás condiciones para el ejercicio del sufragio, y aquí vamos a tomar en cuenta, uno, de los postulados de las Salas de lo Constitucional anteriores y es que, el legislador tiene la libertad de configuración y competencia para evaluar la conveniencia del sistema electoral actual, que tiene como finalidad alcanzar el vínculo entre electores y electos, teniendo la foto del candidato o candidata a la presidencia y el partido al que representa o coalición, se genera un vínculo en donde el electorado va a poder elegir con mayor ganas y con mayor claridad a la persona que está eligiendo para presidente o presidenta de la República; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Carlos Reyes.

DIPUTADO CARLOS ARMANDO REYES RAMOS. Muchas gracias presidente.

Qué bueno esta propuesta, esto es de igualdad democrática, que vaya la foto de los alcaldes, de los diputados y ahora del presidente, yo creo que aquí no debemos de perdernos, yo realmente siempre, siempre he creído que debería de ir la fotografía de todos los candidatos y en este caso los presidentes, que por cierto no van a ser muchos, ni son muchos, ni serán muchos siempre, así que yo definitivamente estoy plenamente de acuerdo, y qué bueno presidente que ha presentado esta propuesta, es una cuestión de igualdad, es una cuestión que si ya se da para los diputados y para los alcaldes, ahora para el presidente, excelente, allí aparecerán todos, no habrá ningún problema, allí estarán todos y el pueblo salvadoreño decidirá qué rostro o qué bandera quiere marcar, pero me parece una muy buena propuesta de igualdad, de cuestión democrática y yo por lo menos estoy listo para votar por esta propuesta; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Christian Guevara.

DIPUTADO CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN. Gracias señor presidente.

Vamos a hacerle un poquito de campaña a los otros partidos, con esta reforma la gente va a tener la foto de José Joel o José Rubén o David Joel, no me acuerdo cómo se llamaba, más la bandera de ARENA; van a tener la posibilidad el FMLN de mostrar con orgullo a su candidato, Manuel, "el Chino" Flores, no sé si ARENA va en coalición con Nuestro Tiempo, pero van a poder tener la posibilidad de tener a Luis Parada, representando por primera vez la bandera de Nuestro

Tiempo, ya que en ARENA no lo logró, esto es democracia pura, ¿por qué le tienen miedo?, y aquí han pasado hablando, una señora que también se opuso al voto en el exterior y que ahora sale con los candidatos así, bien bonita sale, un candidato de la diáspora, a la que ella en esta plenaria le mandó a decir que no se metieran en los problemas del país, que para eso se habían ido.

No le tengan miedo al poder del pueblo, el pueblo salvadoreño es sabio, ha aprendido durante todos estos años que no se gana una campaña con plásticos, con escobas, con paleta chilindrina o con cancioncitas pegajosas, el pueblo salvadoreño se gana con resultados y lo que ellos no pudieron hacer, este presidente lo ha hecho, y acaba de decir una diputada que me antecedió del FMLN, que ellos se unieron y superaron el veto, entonces si no son hipócritas, deberían sumarse a esto y aprobarlo también verdad, ¿no es la lógica?, toda la lógica nos dice que deberían unirse a esto y sumarse.

Y trae muchos beneficios esta propuesta que usted ha hecho señor presidente, que lo felicitamos y que hablan de que ellos sí están a favor del pueblo, y una persona que no sabe leer no se va a orientar más fácilmente con el rostro del candidato, porque si le tocara leer los nombres de José Joel, José Rubén o David Joel, no podría, pero con el voto por rostro se facilita la votación y es algo que ya está en las papeletas de los concejos municipales, exactamente lo mismo, entonces no le vería problema, de que este Pleno se uniera y tuviéramos, no por unanimidad porque hay una señora que anda huyendo, pero que tuviéramos los votos de la gran mayoría para esta reforma; muchísimas gracias señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

También haciendo uso de la palabra, quería sumarme a esta discusión que se ha tenido en el Pleno.

La verdad que como lo han dicho la mayoría de diputados, es algo para sumarle a la democracia que estamos viviendo en nuestro país, todo el pueblo salvadoreño que está pendiente de esta Sesión Plenaria sabe que en las papeletas, por ejemplo, en las papeletas para votación de los diputados del PARLACEN aparece el rostro del diputado, el nombre del diputado, el partido político a quien representa, al igual que los diputados de esta Asamblea Legislativa, de la misma manera, al igual, también que en los concejos municipales, o sea, los alcaldes, va la bandera del partido que representa, el nombre del partido que representa, el rostro del candidato y el nombre del candidato, para que la población salvadoreña pues tenga claridad por quién va a votar y esto ha venido sumándole a la democracia de nuestro país, y como bien han dicho también mis colegas de la oposición, es algo que en su momento también ellos apoyaron, de hecho, yo tengo el registro de votaciones anteriores cuando se hicieron estas reformas de incluir en las papeletas el rostro de candidatos; por ejemplo, alcalde que fue la última reforma que se hizo y muchos diputados, quizás algunos colegas que todavía nos acompañan votaron a favor, por lo cual eso quiere decir de que esto no es malo para la democracia, al contrario, esperamos que en esta votación independientemente del punto de vista como lo vean, porque al final todo se está viendo de acuerdo a la coyuntura de las votaciones del

dos mil veinticuatro, y bueno, cada quien está en su derecho de tener su opinión y de verter su opinión, también dejar plantada también su opinión en esta discusión que estamos teniendo en este Pleno, pues al final esperamos que también se puedan sumar y apoyar, porque lo que estamos haciendo pues es ayudándole al pueblo salvadoreño para que tenga claridad por quién va a votar.

Esta iniciativa es bastante clara, en las papeletas va a aparecer el partido político, el nombre del partido político, el rostro del candidato que va para presidente y el nombre de ese candidato que se está postulando para presidente, ahí van a estar todos los candidatos en esta papeleta y el pueblo salvadoreño de manera democrática, directa, secreta y transparente va a elegir al que quieran que sea el próximo presidente de la República de este país, eso es todo, ya discusiones afuera de eso pues ya no hay porque nosotros no somos jueces, no somos magistrados de la Corte Suprema de Justicia, nosotros somos diputados y como diputados nos toca hacer y discutir lo que en este momento estamos discutiendo, así es que ésta es sencilla, la iniciativa va a ser de igualdad.

Ahora en todas las votaciones, en las cuatro votaciones que se tienen en nuestro país, en el sistema que nosotros tenemos de nuestro país que son diputados del PARLACEN, diputados para alcalde, diputados de la República que están en esta Asamblea Legislativa y ahora presidente de la República, todos van en las mismas condiciones y todos van de una manera clara, incluyendo el rostro, no hay más, gracias diputados.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra someto a votación el fondo de lo solicitado en la pieza 1A; quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON TRES ABSTENCIONES, UN VOTO EN CONTRA Y SESENTA Y SIETE VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL FONDO DE LO SOLICITADO EN LA PIEZA 1A.

Para continuar **Pieza 2A.** Iniciativa del presidente de la República por medio del Consejo de Ministros, en el sentido se prolongue en todo el territorio nacional, por el término de treinta días, el Régimen de Excepción establecido mediante el Decreto Legislativo número trescientos treinta y tres, de fecha veintisiete de marzo del dos mil veintidós, a efecto de mantener suspendidas las garantías constitucionales establecidas en los artículos doce, inciso segundo, trece inciso segundo y veinticuatro de la Constitución.

En esta pieza de correspondencia se solicitó dispensa de trámite, por lo cual le solicito diputada Elisa Rosales dar lectura a la pieza correspondiente.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con mucho gusto presidente.

San Salvador, diez de julio de dos mil veintitrés. Señores Secretarios.

Hago referencia por medio de la presente nota a la Sesión de Consejo de Ministros celebrada este mismo día, siendo la Sesión número cuarenta y seis, en la que como punto cuatro, el señor ministro de Justicia y Seguridad Pública, licenciado Héctor Gustavo Villatoro

Funes, tuvo a bien exponer al Consejo de Ministros el estado actual de la seguridad pública en nuestro país, y en el cual manifiesta que las condiciones bajo las cuales fueron suspendidas las Garantías Constitucionales contenidas en los artículos siete, doce, inciso segundo, trece, inciso segundo y veinticuatro de la Constitución de la República; decretadas mediante Decreto número trescientos treinta y tres, de fecha veintisiete de marzo de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número sesenta y dos, Tomo cuatrocientos treinta y cuatro, de esa misma fecha, aún se mantienen respecto de las tres últimas.

En síntesis, el titular del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública sometió a consideración del Consejo de Ministros, las siguientes circunstancias:

I. Mediante Consejo de Ministros de fecha veintiséis de marzo de dos mil veintidós, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la Suspensión de las Garantías Constitucionales contenidas en los artículos siete, doce inciso segundo, trece inciso segundo y veinticuatro de la Constitución de la República; y que se refieren en su orden a la Libertad de Asociación, Derecho de Defensa, al plazo de la detención administrativa, la inviolabilidad de la correspondencia y la intervención de las telecomunicaciones; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, por el plazo de treinta días, mediante Decreto número trescientos treinta y tres, de fecha veintisiete de marzo de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número sesenta y dos, Tomo cuatrocientos treinta y cuatro, de esa misma fecha; por lo que el plazo de vigencia de dicho Régimen de Excepción finalizaba el día veinticinco de abril del presente año, siendo ese su último día de vigencia.

II. Mediante Consejo de Ministros de fecha veintitrés de abril de dos mil veintidós, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la prolongación, por treinta días, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales antes indicadas; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto número trescientos cincuenta y ocho, de fecha veinticuatro de abril de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número setenta y siete, Tomo cuatrocientos treinta y cinco, de fecha veinticinco del mismo mes y año; por lo que el plazo de vigencia de dicho Régimen de Excepción finalizaba el día veinticinco de mayo del presente año, siendo ese su último día de vigencia.

III. Mediante Consejo de Ministros de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veintidós, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la prolongación, por treinta días, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales antes indicadas; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto número trescientos noventa y seis, de fecha veinticinco de mayo de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número noventa y ocho, Tomo cuatrocientos treinta y cinco, de fecha veinticinco del mismo mes y año.

IV. Que mediante Consejo de Ministros de fecha veinte de junio de dos mil veintidós, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a

la Asamblea Legislativa la prolongación, por treinta días, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales antes indicadas; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto número cuatrocientos veintisiete, de fecha veintiuno de junio de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número ciento dieciséis, Tomo cuatrocientos treinta y cinco, de fecha veintiuno del mismo mes y año.

V. Que mediante Consejo de Ministros de fecha dieciocho de julio de dos mil veintidós, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la prolongación, por treinta días, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales antes indicadas; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto número cuatrocientos cincuenta y cuatro, de fecha diecinueve de julio de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número ciento treinta y ocho, Tomo cuatrocientos treinta y seis, de fecha veintiuno del mismo mes y año.

VI. Que mediante Consejo de Ministros de fecha quince de agosto de dos mil veintidós, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la Prolongación, por treinta días, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales, en lo relativo a únicamente las contenidas en los artículos doce, inciso segundo, trece inciso segundo y veinticuatro; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto número cuatrocientos setenta y seis, de fecha dieciséis de agosto de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número ciento cincuenta y dos, Tomo cuatrocientos treinta y seis, de fecha diecisiete del mismo mes y año.

VII. Que mediante Consejo de Ministros de fecha doce de septiembre de dos mil veintidós, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la prolongación, por treinta días, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales, en lo relativo a únicamente a las contenidas en los artículos doce inciso segundo, trece inciso segundo y veinticuatro; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto número quinientos tres, de fecha catorce de septiembre de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número ciento setenta y dos, Tomo cuatrocientos treinta y seis, de fecha catorce del mismo mes y año.

VIII. Que mediante Consejo de Ministros de fecha trece de octubre de dos mil veintidós, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la prolongación, por treinta días, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales, en lo relativo a únicamente las contenidas en los artículos doce, inciso segundo, trece, inciso segundo y veinticuatro; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto número quinientos treinta, de fecha catorce de octubre de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número ciento noventa y cuatro, Tomo cuatrocientos treinta y siete, de esa misma fecha.

IX. Que mediante Consejo de Ministros de fecha catorce de noviembre de dos mil veintidós, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la prolongación, por treinta días,

de la Suspensión de las Garantías Constitucionales, en lo relativo a únicamente las contenidas en los artículos doce, inciso segundo, trece, inciso segundo y veinticuatro; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto número quinientos sesenta y nueve, de fecha quince de noviembre de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número doscientos quince, Tomo cuatrocientos treinta y siete, de esa misma fecha.

X. Que mediante Consejo de Ministros de fecha doce de diciembre de dos mil veintidós, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la prolongación, por treinta días, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales, en lo relativo a únicamente las contenidas en los artículos doce, inciso segundo, trece, inciso segundo y veinticuatro; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto número seiscientos once, de fecha catorce de diciembre de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número doscientos treinta y seis, Tomo cuatrocientos treinta y siete, de esa misma fecha.

XI. Que mediante Consejo de Ministros de fecha nueve de enero de dos mil veintitrés, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la Prolongación, por treinta días, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales, en lo relativo a únicamente las contenidas en los artículos doce, inciso segundo, trece, inciso segundo y veinticuatro; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto número seiscientos cuarenta y cuatro, de fecha once de enero de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número ocho, Tomo cuatrocientos treinta y ocho, de fecha doce de enero de ese mismo año.

XII. Que mediante Consejo de Ministros de fecha diez de febrero de dos mil veintitrés, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la prolongación, por treinta días, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales, en lo relativo a únicamente las contenidas en los artículos doce, inciso segundo, trece, inciso segundo y veinticuatro; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto número seiscientos sesenta y uno, de fecha catorce de febrero de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número treinta y dos, Tomo cuatrocientos treinta y ocho, de fecha quince de febrero de ese mismo año.

XIII. Que mediante Consejo de Ministros de fecha diez de marzo de dos mil veintitrés, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la prolongación, por treinta días, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales, en lo relativo a únicamente las contenidas en los artículos doce, inciso segundo, trece, inciso segundo y veinticuatro; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto número seiscientos ochenta y siete, de fecha quince de marzo de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número cincuenta y dos, Tomo cuatrocientos treinta y ocho, de fecha quince de marzo de ese mismo año.

XIV. Que mediante Consejo de Ministros de fecha once de abril de dos mil veintitrés, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la prolongación, por treinta días, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales, en lo relativo a únicamente las contenidas en los artículos doce, inciso segundo, trece, inciso segundo y veinticuatro; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto número seiscientos diecinueve, de fecha doce de abril de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número sesenta y siete, Tomo cuatrocientos treinta y nueve, de fecha trece de abril de ese mismo año.

XV. Que mediante Consejo de Ministros de fecha nueve de mayo de dos mil veintitrés, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la prolongación, por treinta días, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales, en lo relativo a únicamente las contenidas en los artículos doce, inciso segundo, trece, inciso segundo y veinticuatro; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto número setecientos treinta y ocho, de fecha dieciséis de mayo de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número ochenta y ocho, Tomo cuatrocientos treinta y nueve, de fecha dieciséis de mayo de ese mismo año.

XVI. Que mediante Consejo de Ministros de fecha doce de junio de dos mil veintitrés, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la prolongación, por treinta días, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales, en lo relativo a únicamente a las contenidas en los artículos doce inciso segundo, trece inciso segundo y veinticuatro; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto número setecientos sesenta y cinco, de fecha catorce de junio de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número ciento diez, Tomo cuatrocientos treinta y nueve, de fecha catorce de junio de ese mismo año.

XVII. Que en el artículo treinta de la Constitución de la República establece que: "...El plazo de suspensión de las garantías constitucionales no excederá de treinta días. Transcurrido este plazo podrá prolongarse la suspensión, por igual período y mediante nuevo decreto, si continúan las circunstancias que la motivaron. Si no se emite tal decreto, quedarán establecidas de pleno derecho las garantías suspendidas...".

XVIII. Que de conformidad a la sentencia de inconstitucionalidad 21-2020AC de fecha ocho de junio de dos mil veinte, se establecieron los términos de legitimidad relativos a la prolongación del Régimen de Excepción a la que se refiere el artículo treinta de la Constitución, señalando que: "...si transcurrido ese plazo de treinta días continúa la circunstancia que motivó el Régimen de Excepción, es posible prolongar con la debida razonabilidad la suspensión de derechos fundamentales mediante un nuevo decreto de una duración que no exceda de esos mismos treinta días. Ahora bien, del texto de esa frase del artículo treinta de la Constitución no se

infiere que la prolongación deba limitarse por una sola vez (como sí lo haría una frase como "por una sola vez", "por única vez", etcétera). Ella solo sugiere que la prórroga debe respetar el límite temporal máximo de vigencia del decreto de adopción del Régimen de Excepción, pero en modo alguno debe entenderse que las prórrogas sucesivas están prohibidas. Estas son admisibles siempre que continúen las circunstancias que motivaron la suspensión de derechos...";

XIX. Que si bien es cierto y como es de conocimiento público, las medidas extraordinarias decretadas, han tenido un exitoso resultado que ha supuesto la reducción del número de homicidios y la captura de más de setenta y un mil terroristas; ciertamente es necesario prolongar dicho Régimen de Excepción, en lo referente a las medidas extraordinarias, vinculadas a la limitación de los derechos contenidos en los artículos doce, inciso segundo, trece, inciso segundo y veinticuatro de la Constitución, que en este momento son las que resultan ser las necesarias para continuar las actividades operativas de seguridad, dado que aún permanecen miembros terroristas y sus liderazgos en libertad, quienes mantienen su agresión a la población y cuerpos de seguridad, a través de los ataques concretados durante el Régimen de Excepción que aun transcurre, por lo que si bien las circunstancias bajo las cuales se decretó la suspensión de derechos y garantías han disminuido, persiste la amenaza de actuación criminal de dichos grupos, por lo que, el suspender la aplicación de las referidas medidas extraordinarias derivadas de dicho régimen propiciaría un retroceso en los avances alcanzados; ya que los hechos violentos como los homicidios no pueden verse separados o aislados de las condiciones que los propician, de tal suerte que aquellos son una consecuencia connatural de circunstancias concomitantes, tales como la población de terroristas aun en libertad y demás condiciones sociales y por tanto se estima que las condiciones bajo las cuales se decretaron dicha suspensión de garantías, aún persisten.

XX. Que de conformidad a los artículos uno y dos de la Constitución de la República, el Estado reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad estatal, y en consecuencia es deber del Estado tutelar entre otros, el derecho a la vida como bien jurídico supremo, así como la seguridad e integridad personal de la población salvadoreña.

Que en virtud de lo anterior es imperativo solicitar a la honorable Asamblea Legislativa la prolongación de la Suspensión de las Garantías Constitucionales de contenidas en los artículos doce, inciso segundo, trece, inciso segundo y veinticuatro de la Constitución de la República, para que las condiciones de seguridad que han permitido la disminución de homicidios, se mantengan hasta que éstas puedan considerarse lo suficientemente estables como para que no exista un retroceso en las mismas y de esa forma garantizar a la población la seguridad, la integridad física y moral, así como su salud.

En virtud de lo anteriormente expuesto y demás consideraciones, el Consejo de Ministros, a tenor de lo dispuesto en los artículos

veintinueve y ciento sesenta y siete, ordinal quinto de la Constitución de la República, por unanimidad acordó proponer a la honorable Asamblea Legislativa la prolongación, por treinta días, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales contenidas en los artículos doce, inciso segundo, trece, inciso segundo y veinticuatro de la Constitución de la República; y que se refieren en su orden al Derecho de Defensa, al plazo de la detención administrativa y a la inviolabilidad de la correspondencia; de todo ello de conformidad a la propuesta realizada por el señor ministro de Justicia y Seguridad Pública, las cuales fueron decretadas mediante Decreto número trescientos treinta y tres, de fecha veintisiete de marzo de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número sesenta y dos, Tomo cuatrocientos treinta y cuatro, de esa misma fecha.

En atención a lo anteriormente expuesto, se reitera la propuesta ante ese órgano del Estado de prolongar temporalmente las garantías constitucionales a las que se refiere el tantas veces aludido artículo veintinueve de nuestra Carta Magna; esperando que los señores diputados y diputadas de esa honorable Asamblea Legislativa puedan analizar la propuesta adjunta y decretar la Suspensión de las Garantías Constitucionales, en los términos expuestos, en beneficio del derecho a la vida, la seguridad física y la propiedad de los salvadoreños.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y consigna la firma de Conan Tonathiu Castro, Secretario del Consejo de Ministros.

Presidente, con su venia me permito dar lectura al proyecto de decreto.

DECRETO NÚMERO... LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

- I. Que los artículos uno y dos de la Constitución establecen la obligación del Estado de proteger la vida y la seguridad de sus habitantes.
- II. Que por Decreto Legislativo número trescientos treinta y tres, de fecha veintisiete de marzo de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número sesenta y dos, Tomo número cuatrocientos treinta y cuatro, de la misma fecha, la Asamblea Legislativa aprobó el Régimen de Excepción, derivado de las graves perturbaciones ocasionadas por grupos delincuenciales que atentan contra la vida, la paz y la seguridad de la población salvadoreña, suspendiendo a partir de la vigencia de ese decreto y por el plazo de treinta días, a nivel nacional, los derechos y garantías constitucionales regulados en los artículos siete, doce, inciso segundo, trece, inciso segundo y veinticuatro, en relación a los artículos ciento treinta y uno, ordinal veintisiete y veintinueve, todos de la Constitución de la República.
- III. Que por sucesivos Decretos Legislativos número trescientos cincuenta y ocho, de fecha veinticuatro de abril de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número setenta y siete, Tomo número cuatrocientos treinta y cinco, de fecha

veinticinco del mismo mes y año; número trescientos noventa y seis, de fecha veinticinco de mayo de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número noventa y ocho, Tomo número cuatrocientos treinta y cinco, de esa misma fecha; número cuatrocientos veintisiete, de fecha veintiuno de junio de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número ciento dieciséis, Tomo número cuatrocientos treinta y cinco, de esa misma fecha; número cuatrocientos cincuenta y cuatro, de fecha diecinueve de julio de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número ciento treinta y ocho, Tomo número cuatrocientos treinta y seis, de fecha veintiuno del mismo mes y año; número cuatrocientos setenta y seis, de fecha dieciséis de agosto de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número ciento cincuenta y dos, Tomo número cuatrocientos treinta y seis, de fecha diecisiete del mismo mes y año; número quinientos tres, de fecha catorce de septiembre de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número ciento setenta y dos, Tomo número cuatrocientos treinta y seis, de esa misma fecha; número quinientos treinta, de fecha catorce de octubre de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número ciento noventa y cuatro, Tomo número cuatrocientos treinta y siete, de esa misma fecha; número quinientos sesenta y nueve, de fecha quince de noviembre de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número doscientos quince, Tomo número cuatrocientos treinta y siete de esa misma fecha..

IdeI/MdeC.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. ...

publicado en el Diario Oficial número doscientos quince, Tomo número cuatrocientos treinta y siete, de esa misma fecha; número seiscientos once, de fecha catorce de diciembre de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número doscientos treinta y seis, Tomo número cuatrocientos treinta y siete, de esa misma fecha; número seiscientos cuarenta y cuatro, de fecha once de enero de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número ocho, Tomo número cuatrocientos treinta y ocho de fecha doce del mismo mes y año; número seiscientos sesenta y uno de fecha catorce de febrero de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número treinta y dos, Tomo número cuatrocientos treinta y ocho de fecha quince del mismo mes y año; número seiscientos ochenta y siete de fecha quince de marzo de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número cincuenta y dos, Tomo número cuatrocientos treinta y ocho de la misma fecha; número setecientos diecinueve de fecha doce de abril de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número sesenta y siete, Tomo número cuatrocientos treinta y nueve de la misma fecha; número setecientos treinta y ocho de fecha dieciséis de mayo de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número ochenta y ocho, Tomo número cuatrocientos treinta y nueve de la misma fecha; y número setecientos sesenta y cinco

de fecha catorce de junio de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número ciento diez, Tomo número cuatrocientos treinta y nueve de la misma fecha; se ha prolongado el Régimen de Excepción por treinta días en cada uno, en virtud de estimarse imperativo mantener las medidas necesarias de carácter extraordinario, para garantizar a la población, la vida, la seguridad y la integridad personal.

- IV.** Que dichas prolongaciones sucesivas para el mantenimiento del referido régimen, se corresponden con el precedente dispuesto por la sentencia de inconstitucionalidad 21-2020AC de fecha ocho de junio de dos mil veinte, en la que se establecieron los términos de legitimidad relativos a la prolongación del Régimen de Excepción a la que se refiere el artículo treinta de la Constitución, señalando que no está limitada a una sola vez, ya que estas son admisibles siempre que continúen las circunstancias que motivaron la suspensión de derechos, y que concurra la necesidad extraordinaria de contar con el Régimen de Excepción; y en cumplimiento de ello, esta Asamblea Legislativa ha expuesto la justificación debida.
- V.** Que las prolongaciones del régimen se han justificado en el marco temporal del desarrollo de las labores de seguridad orientadas a la erradicación de las condiciones advertidas cuando se aprobó el mismo y a la reacción delictiva mostrada por los grupos de pandillas, por ejemplo, el riesgo de mutación por proceso de desintegración de organizaciones criminales; los ataques armados a miembros de instituciones de seguridad pública que han puesto en riesgo la vida de éstos; la persistencia en la comisión de delitos que caracterizan este tipo de criminalidad y que se basan en el amedrentamiento a la población para su ejecución; y la recurrente práctica de ocultamiento de sus distintivos corporales como miembros de estructuras de criminales para evitar su captura y procesamiento penal. Todas estas situaciones, legitiman y determinan la proporcionalidad en la adopción de cada una de las prórrogas de este régimen.
- VI.** Que esta Asamblea Legislativa ha efectuado una labor de verificación de la necesidad, adecuación y definición de la gradualidad de las medidas excepcionales adoptadas, con el objetivo de que se implementen acciones por las autoridades de seguridad pública encaminadas a superar y erradicar de manera definitiva, las circunstancias que dieron origen al Régimen de Excepción; por ello, dicha labor ha sido un requisito basado en que éstas deben incrementar o disminuir su intensidad o rigurosidad de una forma paulatina y progresiva, atendiendo a la flexibilidad que los términos constitucional y legalmente se encuentren habilitados.
- VII.** Que tal como se ha ido contabilizando en las distintas prolongaciones al Régimen de Excepción, a la fecha se han capturado a más de setenta y un mil individuos incluidos principales líderes de los grupos de pandillas, con lo cual,

y de manera sostenida, se han reducido los índices de homicidio en el país a cifras sin precedentes, contabilizándose durante el actual gobierno cuatrocientos un días sin homicidios; lo que había aquejado a nuestro país por décadas, sin que las autoridades tuvieran la voluntad y responsabilidad de configurar una respuesta efectiva para rescatar a la población. Estos logros históricos están real y efectivamente garantizando la protección al derecho a la vida de los salvadoreños y son producto de las estrategias de seguridad pública dirigidas por el señor presidente de la República Nayib Bukele y ejecutadas por el Gabinete de Seguridad, a través de acciones con impacto u objetivo específico en los criminales pertenecientes o vinculados a las estructuras del crimen organizado, cuya desarticulación está proveyendo una nueva realidad social, económica e institucional en el país que ha sido expuesta, incluso, a entidades internacionales.

VIII. Que la continuidad de las medidas extraordinarias referidas a los derechos establecidos en los artículos doce, inciso segundo, trece, inciso segundo y veinticuatro de la Constitución, siguen siendo las necesarias para llevar a cabo las acciones operativas idóneas y continuar dando seguridad frente a la amenaza de las organizaciones criminales y sus integrantes; y es que si bien, se está ganando decididamente la guerra contra las pandillas, existen miembros que aún no han sido capturados y persisten en el actuar delictivo mediante la reiteración, de ataques graves contra la vida de la población salvadoreña y miembros de la corporación policial, con evidencia de intención de reagruparse, haciendo necesario mantener las estrategias de seguridad y enfocar con más rigor esfuerzos institucionales para enfrentar a los remanentes de estas estructuras.

IX. Que la aplicación de las fases del Plan Control Territorial, en paralelo a las medidas extraordinarias que se disponen en el Régimen de Excepción, están produciendo información de las distintas modalidades del actuar delictivo que continua ocurriendo y sus formas de ocultamiento; sin embargo, tal como se ha expuesto, los remanentes de las estructuras criminales requieren por parte de las autoridades competentes, de herramientas excepcionales que permitan someterlos al debido procesamiento, para responder por su gravísimo actuar delictivo; justamente, en el actual período de prolongación, se han logrado capturar líderes fundadores de grupos criminales, así como miembros de pandillas, lo que coadyuva al combate de la impunidad de cualquier hecho criminal. Sin embargo, dichas capturas revelan que aún existen remanentes que ejercían un rol de liderazgo, manteniéndose de tal forma la amenaza de una posible reagrupación de estas estructuras criminales, lo que requiere de la continuidad de las medidas extraordinarias para ejercer control sobre ello.

- X.** Que dada la reiteración de hechos delictivos y la reacción violenta de remanentes de las estructuras criminales, resulta imperante continuar la guerra contra las pandillas emprendida por el gobierno, pues es precisa la detección de pandilleros en todo el territorio nacional y fuera de las fronteras, a fin de darle sostenibilidad a los significativos avances, siendo las medidas extraordinarias las herramientas idóneas que permitirán continuar con la labor efectiva de seguridad implementada, y que en definitiva han permitido a la personas en general gozar de una real y verificable seguridad dentro de sus comunidades, la cual debe mantenerse y mejorarse hasta la erradicación plena de fenómeno de las pandillas.
- XI.** Que es de relevancia señalar que tal como se ha informado por el Gabinete de Seguridad, se continúan realizando esfuerzos significativos a nivel regional, para evitar que los miembros de estas estructuras criminales huyan hacia otros países para evadir la acción de la justicia, con lo cual se ha logrado la captura de algunos de ellos, y con esto no solo se está evitando la reiteración criminal de estos individuos en nuestro país, sino la prevención de la comisión de hechos delictivos en los demás países de la región; a su vez, el trabajo conjunto y coordinado con dichos países, ha permitido un mayor control del fenómeno fuera de las fronteras. Ello, en definitiva, es el resultado del liderazgo ejercido por el señor presidente de la República, en la ejecución de las políticas para el combate del fenómeno, que además, tiene un componente de responsabilidad estatal frente a los países de la región; por tal razón, se continúa trabajando y realizando coordinaciones a fin de retornar a los criminales que huyeron y evitar que los remanentes de los grupos criminales salgan del territorio nacional.
- XII.** Que reiterando el deber fundamental del Estado de protección de los derechos de los ciudadanos, y para sostener el alto nivel de operatividad y combate que demanda contra las estructuras criminales de las pandillas, así como posibilitar a la Fiscalía General de la República el ejercicio oportuno de las acciones penales correspondientes. Es pertinente de conformidad al artículo treinta de la Constitución de la República, prolongar nuevamente el Régimen de Excepción, a efecto de mantener suspendidas las garantías constitucionales establecidas en los artículos doce, inciso segundo, trece, inciso segundo y veinticuatro de la Constitución de la República.

POR TANTO,

en uso de sus facultades Constitucionales y a iniciativa del Consejo de Ministros.

DECRETA, las siguientes disposiciones:

PROLONGACIÓN DEL RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN

Artículo 1.- Prolóngase en todo el territorio nacional, el Régimen de Excepción establecido por Decreto Legislativo número Acta N.º 114 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 11 de julio de 2023

trescientos treinta y tres de orden público, emitido con fecha veintisiete de marzo de dos mil veintidós, por la Asamblea Legislativa, publicado en el Diario Oficial número sesenta y dos, Tomo número cuatrocientos treinta y cuatro, de la misma fecha; a efecto de mantener suspendidas las garantías constitucionales establecidas en los artículos doce inciso segundo, trece, inciso segundo y veinticuatro de la Constitución de la República, para la continuidad del restablecimiento del orden, la seguridad ciudadana y el control territorial.

Artículo 2.- El presente decreto entrará en vigencia el día dieciséis de julio de dos mil veintitrés, previa publicación en el Diario Oficial, y sus efectos tendrán una duración de treinta días hasta el catorce de agosto de dos mil veintitrés.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador.

Leída la iniciativa presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Antes de continuar, someto a votación el siguiente **Llamamiento:** diputado César Reyes en sustitución del diputado Rodrigo Ávila, quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL LLAMAMIENTO.

Someto a consideración de Pleno la dispensa de trámites de la pieza de correspondencia que ha sido leída, quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y SEIS VOTOS A FAVOR SE APRUEBA DISPENSAR LOS TRÁMITES.

A discusión el fondo de lo solicitado en la pieza 2A, tiene la palabra el diputado Dennis Salinas.

DIPUTADO DENNIS FERNANDO SALINAS BERMÚDEZ. Gracias presidente, tengan todos muy buenas noches, compañeros diputados y diputadas presentes, amigos de la prensa, amigos youtuber que están acá realizando pues el seguimiento de esta Sesión Plenaria; un especial saludo a nuestros queridos amigos de la diáspora, a nuestros salvadoreños que con honor dirigimos a ustedes, aquellos valientes salvadoreños que llevan el corazón, el amor y la pasión de nuestro país, en nombre de esta Asamblea Legislativa queremos darles un fraterno abrazo, un fraterno saludo desde acá, desde su casa, desde esta nueva Asamblea Legislativa, más aquellos amigos que están mandando saludos frecuentemente desde Maryland, desde Los Ángeles, esas personas y esos grupos que están trabajando directamente para formar, unificarse en los grupos para darle el apoyo a nuestro presidente Nayib Bukele y a esta nueva Asamblea en las próximas elecciones dos mil veinticuatro.

Hoy me dirijo a ustedes salvadoreños, con un profundo sentimiento de gratitud por lo que vamos a hablar a continuación, que es el Régimen de Excepción, un mes más por treinta días, los salvadoreños en estos momentos somos testigos de los logros históricos que estamos haciendo en el tema de seguridad en el país, brindando la seguridad a cada uno de los salvadoreños, y me permito comenzar enfatizando que El Salvador es uno de los países más seguros de la región, eso quiere decir que se está haciendo muy bien las cosas, con el Gabinete

de Seguridad dirigido por nuestro presidente Nayib Bukele las cifras son impresionantes, todo lo que se ha vivido en el tema de seguridad ha demostrado que el país está saliendo adelante.

Yo quiero leer un par de cifras, que gracias a nuestro querido presidente y al gobierno de este país junto a esta nueva Asamblea Legislativa, hemos realizado con un Régimen de Excepción más y ha alcanzado impresionantemente las cifras de cuatrocientos dos días sin muerte violentas, y durante la vigencia del Régimen de Excepción hemos registrado trescientos un día sin homicidios, esto quiere decir que el trabajo que se está haciendo desde esta Asamblea Legislativa y desde la presidencia de la República de El Salvador es un éxito en el tema de seguridad. Es por eso que nosotros apoyamos cada una de las medidas que vienen a este Pleno Legislativo, este logro histórico, ha sido posible gracias al apoyo de esta bancada cyan, como lo repito que ha aprobado cada uno de los Regímenes de Excepción que han venido acá, esta estrategia es totalmente exitosa porque lleva a los salvadoreños a enorgullecerse de nuestro país y decir que vivimos en un país totalmente seguro.

Esta Asamblea Legislativa ha trabajado estrechamente en la colaboración de la administración de nuestro presidente Nayib Bukele en proteger los derechos humanos fundamentales de la vida, derechos humanos fundamentales de la vida, el Plan Control Territorial y el Régimen de Excepción ha sido un éxito total, yo me acuerdo que el primer día que venimos a esta Asamblea Legislativa pues aprobamos la fase dos del Plan Control Territorial llamado oportunidades, ese plan que era totalmente dirigido para la juventud donde eran los fondos dirigidos para los centros urbanos de bienestar y oportunidades CUBO y darle oportunidades a los jóvenes, haciendo skatepark, mejorando la comunidad y que los jóvenes llegaran a estos centros urbanos de bienestar y oportunidades, que por cierto más de doce CUBO actuales, a más de doce CUBO actuales a nivel nacional que los jóvenes están yendo a enriquecerse, y aparte pues se aprobó la fase tres, la fase cuatro y cinco del Plan Control Territorial, y ahora pues que estamos viviendo el Régimen de Excepción, una estrategia exitosa de nuestro presidente Nayib Bukele donde se han salvado innumerables vidas salvadoreñas.

¿Por qué digo esto?, porque yo me acuerdo, yo trabajé en la alcaldía de San Salvador hace varios años y trabajaba con las comunidades, y nosotros teníamos un sector de San Salvador que viven alrededor de seiscientas familias, que estaba en el distrito seis, La Chacra, Quiñónez, Coro, Labor, San Luis y Santa Marta, seiscientas familias ahí donde estaban divididas por tres pandillas: Dieciocho sur, Dieciocho Revolucionarios y la pandilla MS; donde un pasaje dividía a cada uno de estos sectores y a estas colonias que le daban temor a la población y yo quiero mencionar dos ejemplos, esto era lo que encontramos en estas comunidades, violencia y estaban dominadas por el tema de pandillas, las familias vivían con temor porque los pandilleros se creían dueños de las calles.

Y yo como, repito, quiero poner dos ejemplos que marcaron mi vida y marcaron a esas comunidades, a esas seiscientas familias, yo

me acuerdo que en un diciembre si no me equivoco, había una final de fútbol donde eran más de seis meses que habían tenido en procedencia el torneo, estaba un estadio lleno ahí en La Chacra, habían no más de mil personas, habían niños, jóvenes, adultos, ancianos, era una final de fútbol y yo me acuerdo que más de tres pandilleros, fue una noticia que salió pues a nivel nacional, que tres pandilleros entraron por el lado de atrás de la cancha y se cruzaron en medio de la cancha para llegar donde Hugo, Hugo era una persona que le gustaba el fútbol y que trabajaba en EDESA en ese tiempo, trabajaba de seguridad y era de aquellos futbolistas que no eran profesionales pero visitaba diferentes comunidades, y estos pandilleros lo asesinaron en frente de mil personas donde habían niños, jóvenes y ancianos, cruelmente con armas M-dieciséis, lo asesinaron y no les tembló la mano y la población todavía más temerosa a estos grupos delincuenciales.

Otro ejemplo también, ahí en la Quiñones de Edwin Benítez, que ahora pues es un amigo, es un compañero que está trabajando en esta institución pero fue futbolista por muchos años, ahora pues entrena a todos los niños de nuestra Asamblea Legislativa en el tema de deporte, él es exfutbolista, jugó en Alianza, en Marte, pero vivió una experiencia muy similar en esta colonia, en el distrito seis de San Salvador, una experiencia muy fuerte donde su hermano también que jugaba en segunda división, donde su hermano andaba jugando fútbol de calle en diferentes colonias, cometió un pecado nada más, ir a jugar donde la pandilla de donde él vivía era contraria, pues lo anduvieron buscando por varios días pero cuando él llegó un día a su casa, saliendo de su casa con su hijo en hombros, estaban cuatro pandilleros y el palabrero de la colonia y lo estaban esperando y le dijeron "bájate el niño de tus hombros" y él dijo ¿por qué?, entonces los pandilleros sin muestras de ningún tema de querer tener compasión porque llevaba un niño en sus hombros, lo golpearon con la cacha de la pistola y votaron al niño y le pegaron más de ocho disparos en su cabeza, y el único pecado que hizo, fue ir a jugar a un territorio contrario donde él vivía.

Les cuento esto porque éstas eran las comunidades que nosotros encontramos, éstas eran las comunidades donde la violencia y los pandilleros se creían dueños de las personas, de las casas, entonces, a mí me enorgullece ver que más de setenta mil miembros de grupos terroristas se han desmantelado y están en el CECOT, donde tienen que estar, donde hicieron parte de una estrategia de asesinar en nuestro país para ser más fuertes, pero eso no hubiera sido pues sí, por más de treinta años la oposición pues les dio prácticamente armamento, les dio dinero, les dio plata para poderse hacer más fuertes y por eso creció el tema de las pandillas. Pero ahora esta nueva Asamblea Legislativa trabajando articuladamente con el presidente de la República hizo una estrategia totalmente exitosa, el Plan Control Territorial y el Régimen de Excepción ha sido fundamental para ser el país, uno de los países más seguros de la región, y a mí me enorgullece ser un diputado que vota por este tema, más cuando se demuestra la seguridad de nuestro país. Como lo repito, más de setenta mil miembros de pandillas que están presos, además

gracias a estos esfuerzos se han decomisado dos mil ochocientos cuarenta y tres armas de fuego que ya no están asesinando en las calles, más de once mil toneladas de droga decomisadas, incautadas, más de tres mil ochocientos vehículos incautados, tres millones de dólares y dieciséis mil ochocientos un teléfonos celulares; eso quiere decir que desarticulamos prácticamente a las pandillas. Esta nueva Asamblea Legislativa junto al presidente Nayib Bukele, el Gabinete de Seguridad, PNC y Fuerza Armada están trabajando por la seguridad de cada salvadoreño y eso nos enorgullece.

La seguridad continúa siendo el principal logro de nuestro gobierno y de esta Asamblea Legislativa. Nos encontramos en un nuevo capítulo de nuestra historia que es el valor a la vida humana y la tranquilidad que tiene cada salvadoreño en las comunidades, yo me dirijo hacia las comunidades, vamos a Tonacatepeque, al Distrito Italia, donde prácticamente los pandilleros tomaban las calles, se creían los dueños, ahora vamos a La Campanera y están viviendo una tranquilidad, una paz, la gente está volviendo a sus casas, eso quiere decir que no estamos equivocados, que estamos en el lado bueno de la página, que estamos haciendo historia junto al presidente y esta nueva Asamblea Legislativa estamos trabajando incansablemente para que los salvadoreños tengan seguridad, aparte de seguridad tienen ahora los niños en el tema de educación-tablet, tienen ahora, estamos viendo el tema del bienestar de la salud, estamos trabajando en los hospitales, ya pusieron la primera piedra del nuevo Hospital Rosales, o sea, estamos trabajando directamente para la población salvadoreña y eso necesita una inversión y un riesgo. Entonces nosotros estamos dispuestos a tomar cualquier riesgo porque somos unos, de verdad unos funcionarios que quieren el bienestar para nuestro país.

Esta bancada cyan deja totalmente claro que estamos apoyando la seguridad de nuestro país, y nos sentimos orgullosos de lo que nosotros estamos haciendo como diputados de la República, trabajando en bienestar de cada uno de los salvadoreños.

Presidente, mi voto está listo para seguir dándole a los salvadoreños seguridad y bienestar en sus casas y hogares, muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Alexia Rivas.

DIPUTADA KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ. Muchas gracias presidente, buenas noches colega diputados y buenas noches a todos los salvadoreños que se encuentran dentro y fuera de nuestro país.

Ayer el Gabinete de Seguridad capturó a la onceava cía de las quince que encabezaban la estructura de la MS en El Salvador, uno de los responsables del alza de homicidios a nivel nacional en noviembre del veintiuno y en marzo del dos mil veintidós.

En este Estado que ahora funciona donde la impunidad ya no está a la orden del día, son los pandilleros quienes tienen que huir de la justicia y no los militares, y no los policías que antes se tenían que esconder, porque los pandilleros llegaban hasta sus casas a buscarlas y en el peor de los casos a asesinar a sus familiares.

Ahora he escuchado increíbles testimonios de los deportistas que ganaron medallas en los juegos de la semana anterior, muchos de ellos han contado el nivel de abandono de los gobiernos anteriores. El Plan Control Territorial recuperó los territorios y sé que aún debemos invertir en el tema deportivo pero estamos en el camino. Los señores de la oposición negaron sus votos para apoyar el financiamiento al INDES, primero, tuvimos que recuperar los territorios, esos territorios que los gobiernos anteriores le dieron a las pandillas y que convirtieron en municipios santuarios, el año pasado pedimos un voto también para aprobar el Régimen de Excepción, para seguir aprobando el Régimen de Excepción, lo hemos pedido cada mes porque eso ha significado salvaguardar la vida de miles de salvadoreños, salvadoreños que ahora, incluso, pueden regresar de otras partes del mundo sin el temor de encontrarse a esos pandilleros que les obligaron a tener que salir de nuestro país.

Gabriela Izaguirre ganó cuatro medallas, una de ellas de oro en karate, su papá es un sargento de la policía, ella tiene apenas veinte años y a mí de verdad me partió el corazón cuando la vi cantando el Himno Nacional, les insisto, Gabriela tiene veinte años, por qué le vamos a negar a jóvenes como Gabriela que se encuentran en otros territorios, en otras comunidades, el derecho a crecer, el derecho a formarse y el derecho a elegir y convertirse en lo que quieren ser.

A mí la oposición me indigna cada vez que niega los votos para la seguridad, una seguridad que ahora se puede encontrar en cada espacio que cualquier salvadoreño visita, ya logramos recuperar esos espacios y estoy consciente que El Salvador aún no es el país que merecemos, pero ahora que vamos a aprobar una vez más el Régimen de Excepción yo les digo, si por mí fuera el Régimen de Excepción debería de ser eterno. Mi voto también es en homenaje a cada uno de esos salvadoreños valientes que han salido adelante, a cada uno de los soldados y policías que arriesgan su vida por protegernos, pero también es un voto en homenaje a cada uno de los salvadoreños que ha recuperado su felicidad; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra la diputada Marleni Funes.

DIPUTADA MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA. Buenos días señor presidente, un saludo a los diputados que aún se encuentran en el desarrollo de esta plenaria, también un saludo muy especial a los hermanos de la diáspora que nos sintonizan dentro y fuera del país, porque hay unos que andan de visita y andan haciendo turismo, eso es bueno, también a los salvadoreños que día a día tenemos que enfrentarnos con la realidad que vivimos en nuestro querido El Salvador.

Cero homicidio se dice aquí, voy a mencionar algunos nombres de también salvadoreños que están en ese margen de error, aquí se le miente a la población de la manera más descarada y cruel, se hace campaña proselitista, se consigue convencer a influenciar para que mientan sobre una realidad que no existe, ni en su familia, ni en el país, setenta y un mil miembros de estructura delincuenciales, desde ahí pueblo les están mintiendo porque ahí hay que descontarle los

mueritos en centros penales, no los mueritos que ya estaban purgando pena sino los que han muerito en el marco de la aplicación del Régimen de Excepción, un Régimen de Excepción que hace mucho tiempo perdió ya su carácter de excepcional, porque se ha convertido en la política pública de seguridad que este gobierno está implementando en nuestro país, y no solo eso, sino también una herramienta y el eje principal de la campaña publicitaria utilizada para los comicios electorales del dos mil veinticuatro; y voy a explicar claramente por qué.

Conocemos perfectamente el esfuerzo de los hermanos en el exterior por irse de este país de manera irregular y una vez están allá, sus hijos nacen allá, casi nunca visitan El Salvador, éste es el caso de Walter José Huete Alvarado, un hijo de hermanos salvadoreños que se casó, y una vez se casó decidió venir a El Salvador para hacer los trámites legales para poder pedir a su esposa e hijastra y poder darle los papeles, la ciudadanía, desde el veinte de mayo él está detenido, no sabemos si lo han liberado o qué pasó con él, un hijo de hermanos salvadoreños que venía únicamente a hacer trámites legales, que nunca había vivido en el país, que jamás había estado aquí y que hoy lo acusan de ser miembro de estructuras delincuenciales.

Ése es El Salvador que tenemos, un El Salvador donde este día hemos conocido gracias a las redes sociales que más de diez colombianos están purgando pena o están detenidos bajo el Régimen de Excepción y que este día las madres, amigos y familiares de estos se han hecho presente a la embajada de El Salvador en Colombia, pidiendo la libertad de éstos, son tan cínicos y tan descarados que al primer colombiano le obligaron a grabar videos para negar que estaba aquí, pero el colombiano fue más listo que ustedes, fue más inteligente y les grabó, tomó capturas de pantallas de conversaciones e incluso audios que le mandaban y qué debía decir y cómo debía decir.

Eso es parte de la campaña publicitaria de este gobierno, pero no nos vayamos lejos, yo quisiera que el diputado de esta Asamblea Legislativa que grabó un video con un influencer salvadoreño, que lo hizo en uno de estos salones donde le preguntaba, ¿tú tienes una experiencia muy particular: cuéntanos?, y el influencer decía, "sí, mi papá es de una estructura y está detenido por delincuente y contó una historia, a los días el mismo influencer tuvo que desmentir y decir que ese contenido había sido creado aquí, en la casa del pueblo, única y exclusivamente para generar polémica, para generar contenido y que gracias a que los usuarios de las redes sociales le empezaron a exigir que esclareciera la situación, él había esclarecido, ahí están los videos cómo ustedes hacen una monta en escena con el dolor de la gente. Aquí se ha mentido durante dieciséis meses.

¿En honor a quién es que nosotros no votamos?, en honor a las víctimas, tanto a las víctimas del Régimen de Excepción como a las víctimas de la delincuencia, porque aquí se utilizan de manera cinematográfica, a nosotros se nos acusaba de venir a contar historias de "La Rosa de Guadalupe", pero ustedes hacen hasta producción de historias falsas, nosotros les podemos dar nombres y

apellidos y no es para generar polémica, no es para generar contenido, no es para ganar votos.

César Vladimir Cuéllar, veinticuatro años de edad, residente en Acajutla, Sonsonate, fue capturado el siete de septiembre del dos mil veintidós, falleció el tres de julio del dos mil veintitrés en el penal de Izalco, según sus familiares el reo se encontraba muy mal de salud y el régimen le negó atención necesaria para salvar su vida, pero además su cuerpo presentaba muestras de golpes y estoy convencida que el día que él falleció, ese día seguramente fue un día con cero homicidios. Víctor Adalberto Molina, originario de San Alejo, La Unión, murió el dieciséis de junio en prisión, su cuerpo presentaba heridas y seguramente ese también fue un día con cero homicidios.

Hemos conocido que gracias a descuidos o gracias a emociones quizás, que los que se dan al interior de los centros penales son homicidios y ustedes catalogan que es precisamente eso la prueba fiel que los que están detenidos ahí son delincuentes, nosotros lo hemos dicho y lo vamos a decir hasta el cansancio, el que debe que pague, que pague su pena de prisión pero el que no debe nada debe ser liberado.

Existe el caso, por ejemplo, y no me voy a aburrir de decirlo, Marcela Alvarado ya tiene dos cartas de libertad con el nombre de su hijo José Duval, una extendida por el Juzgado Especializado de San Miguel y otra extendida por el Juzgado de Santa Ana, cuándo le van a devolver su hijo a Marcela, éstas ya no son ni privaciones de libertad, son secuestros, ustedes están arruinando vidas de salvadoreños.

Yo creo que es importante tener claridad que este gobierno ha tenido desde el primer día las herramientas jurídicas, incluso, han modificado la ley a su antojo para poder implementar su plan de seguridad, plan de seguridad pueblo, que ustedes son testigos le costó veinticuatro horas a la criminalidad desmantelarlo y tirar a la basura millones de dólares en un solo día. Nosotros acá se nos acusa de defender delincuentes, vive Dios que nosotros ¡jamás!, hemos defendido un delincuente, ¡jamás!, hemos abogado por un delincuente, hemos hablado por miles de inocentes que están ahí purgando una pena. Al principio se podía creer que eran errores pero han pasado dieciséis meses y esta Asamblea Legislativa no ha hecho una sola propuesta para minimizar ese daño colateral, por eso es que hoy nuevamente, nosotros no es que estemos en contra de la seguridad, en ningún momento, nosotros estamos en contra de ese método abusivo que se está implementando, donde, incluso, los mismos agentes de seguridad pública, tanto del Ejército como de la Fuerza Armada están siendo víctimas del Estado y de algunas jefaturas, que en un principio les obligaron a cubrir cuotas, y muchos salvadoreños hoy están detenidos por cubrir una cuota. Agentes de seguridad pública que han sido víctimas, les han violentado sus derechos, les han negado su derecho a licencia por caprichos antojadizos y que no les queda más que aguantar y otros tantos que han decidido irse del país y desde el anonimato hoy están denunciando, a eso es a lo que nosotros nos oponemos, si ustedes como bien lo dijo un diputado, desde el primer

día han tenido los votos suficientes para financiar todas las fases del Plan Control Territorial, por qué no son capaces de -con ese plan-, frenar la delincuencia en nuestro país.

Creo que a la población, poco a poco le va quedando claro que este tema es usado de manera electoral, tanto así que tienen el cinismo y el descarado de decir, la oposición cada vez que se toque este tema parecen cherenqueques que brincan y que hacen y que dicen, no señores nosotros vamos a seguir alzando la voz por aquella persona que fue víctima de la delincuencia, y que hoy ustedes con las reformas que le han hecho a la ley, incluso, lo han catalogado como financista, cuando él en realidad fue una víctima de extorsión, esa es la realidad que tenemos en este país llamado El Salvador, donde este salvadoreño, la familia de este salvadoreño, Walter José Alvarado, solo pide que le liberen porque él jamás vivió en nuestro país, vino única y exclusivamente a hacer trámites migratorios pero fue detenido porque lo vincularon a una estructura delincencial, cuando él ni siquiera ha vivido en nuestro país, ¿qué le van a decir a la familia de estos salvadoreños?.

Creo que es importante dejarlo claro y decirlo con contundencia, no defendemos terroristas, no defendemos delincuentes, vive Dios y un día daremos cuenta todos y ustedes con sus mentiras, con sus falacias también van a tener una recompensa, porque esas vidas de inocentes que hoy mueren bajo custodia del Estado tendrán que tener justicia, me gustaría que el diputado que hizo esa entrevista a ese salvadoreño que es muy influyente en redes sociales, tuviera la valentía de reconocer que le mintió al pueblo, porque aquí le mienten al pueblo de la manera más descarada. Y son tan sinvergüenzas, población salvadoreña, que seguramente después de mí van a decir, si la oposición gana diputados van a abrir los penales, mentira, no hay mentira más grande, eso es falso, todos aquellos que están detenidos van a tener que cumplir un proceso legal, pero un proceso legal justo.

Hay cientos de salvadoreños y ustedes que me están escuchando no me van a dejar mentir, hay cientos de salvadoreños que ya tienen su carta de libertad, porque el sistema judicial no les encuentra un delito para aplicarles pero el capricho del Régimen de Excepción es tal, que no los quieren dejar salir para que ese número no disminuya, porque nos ven nada más como un número y esa es la realidad, y antes de que cualquiera otro vaya a decir, cualquier cosa o le manden cualquier papelito, yo quisiera que de una vez por todas tuvieran las agallas y la valentía de mencionar, cuando alguien de la oposición ha defendido un delincuente, son mentirosos pueblo, le mienten a usted, sepa que ya viene la campaña, sepa que le van a llevar comida, le van a dar aumento salarial, agárrelo, gástelo, pero ya no les crea porque mienten de una manera tan descarada, que suben su contenido a redes sociales, lo comparten, lo viralizan y ese contenido es falso y luego los mismos protagonistas lo desmienten.

Ésa es la realidad de nuestro país, que se combate la delincuencia con todo el rigor y con toda la fuerza, y que se usen los recursos que esta Asamblea Legislativa ha aprobado, pero no sigan

diciendo que la oposición defiende criminales, que la oposición defiende delincuentes. Se excusan diciendo la oposición pactó con delincuentes, pero ustedes también han sido fuertemente señalados por una fuente periodística a la que hoy ustedes le han dado validez y credibilidad, donde los acusan de haber pactado con delincuentes. Dicen que están dispuestos, pueblo, a combatir la guerra contra la corrupción y la guerra contra las pandillas y ellos encabezan una lista, que cuando estuvieron a cargo de fondos públicos se perdieron más de ciento setenta y nueve bienes muebles, de los cuales solo se recuperaron dieciocho y hasta hoy no se sabe el paradero, se dice que combaten a las pandillas, que están en guerra con las pandillas, pero misteriosamente los que deberían de estar cumpliendo pena aparecen en otro país libremente y son capturados por las autoridades de esos otros países. No le mientan a la gente, vamos a seguirlo diciendo hasta el último día, y como lo dije cuando se aprobó por segunda vez el Régimen de Excepción, pasarán dos años porque esto no solo conlleva la seguridad, también el Régimen de Excepción es el pilar fundamental de la campaña publicitaria para las elecciones dos mil veinticuatro, y queda demostrado cada vez que aquí habla un diputado y dice no voten por la oposición, no voten por la chiquitina, no le den más diputados, eso no se puede hacer, no amenacen a la gente, no extorsionen a la población porque eso no se vale.

Hoy, esta noche he querido ser clara contigo que me estás escuchando, con esa familia de Jiquilisco que hoy está velando a un productor de plátano que fue capturado hace más o menos un año, que nunca le comprobaron delito, que murió y que deja en la orfandad a una niña de un año, "Crecer con Cariño" y le asesinan a su padre, "Nacer con Cariño" y están naciendo en los penales con alto grado de desnutrición y la desnutrición es tal, que cuando los entregan a sus familiares los niños mueren. Ésa es la otra cara del Régimen de Excepción de la que nadie quiere hablar, porque aquí el Régimen de Excepción es utilizado para ocultar incluso la misma corrupción que se está dando, no hace diez años, no hace veinte años, sino que en estos momentos en El Salvador. Por eso, hoy me he dirigido a la población, independientemente de lo que pueda decir cualquier puchabotón, buenas noches pueblo y gracias señor presidente por la palabra.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Romeo Auerbach.

DIPUTADO ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES. Gracias señor presidente.

Por ocasión número diecisiete presidente y lo he venido diciendo mes a mes, va a tener mi voto esta propuesta del presidente de la República pero hay que aclarar un par de cosas, en primer lugar, no es que nosotros queramos ver esto cada treinta días, lo dice la Constitución, por mí presidente sopesa en reformar la Constitución para que por lo menos la ratifiquemos en la otra legislatura y dure noventa días o más, es que no es ganas de nosotros de estar viendo esto cada treinta días, la Constitución lo dice.

Pero bueno, dice la diputada que me antecedió que la oposición nunca ha defendido delincuentes, pero han defendido a Mauricio Funes que es delincuente, han defendido a Sánchez que es delincuente, han defendido a Sigfrido Reyes que es delincuente, aquí defendieron a Norman Quijano que es delincuente, y conste, todos estos personajes empezaron a ser procesados por el fiscal general que ellos eligieron, porque no vayan a salir con que el tuyo, el mío, vaya el que ellos eligieron, entonces sí defienden delincuentes y cuando no apoyan esta moción defienden delincuentes, defienden pandilleros, defienden terroristas, estos diputados que hay ahora son bien cachimbones porque ellos dicen, quien es inocente y quien es culpable, donde hay corrupción y donde no hay corrupción, los súper diputados.

La Corte de Cuentas se la pasan por el arco del triunfo, la Fiscalía General también, nosotros solo legislamos señores de la chiquitinada, solo legislamos.

En estas prórrogas y en el primer decreto de marzo del dos mil veintidós, no estamos autorizando a los policías, a los soldados o a los custodios a violar la ley, dónde dice eso y si ustedes traen siempre una lista aquí de personas que ustedes ya dictaminaron como jueces supremos que son inocentes, porque no van al Órgano Judicial, nosotros hacemos leyes, nosotros no liberamos ni capturamos. Y fíjense qué interesante, en el dos mil quince -cuando gobernaba el FMLN-, ese año hubieron ciento quince homicidios, asesinatos en las cárceles con treinta mil presos, hoy que hay cien mil presos más del triple, los vemos pronunciarse porque hay como ciento cincuenta y pico de homicidios, yo no quiero que haya uno solo y si es culpable, por cierto que se lo merecería, porque ellos no anduvieron con medias tintas cuando quemaron un microbús con la gente adentro, discúlpenme pero nuestra obligación como legisladores es cuidar a los buenos salvadoreños, a los honrados. Ustedes quédense defendiendo a los pandilleros, nosotros vamos a quedarnos defendiendo a los honrados, que es la mayoría.

Entonces, presidente, me gusta siempre aclarar esto también a los programas que voy, porque culpan al régimen de cosas. Voy a dar otro dato, en el dos mil quince también, Gobierno del FMLN, la Procuraduría de Defensa de Derechos Humanos tenía sendos expedientes de la Policía Nacional Civil por violaciones a los derechos humanos y no había régimen, ¿por qué quieren combinar una cosa con la otra?, vamos a cada cosa en su lugar, si algún... yo estoy seguro que casi el cien por ciento de nuestros soldados y nuestros policías son unos héroes, que se enfrentan con los terroristas pandilleros, que se enfrentan cara a cara con la muerte, pero si algún policía por ahí o algún soldado cree que la aprobación de este régimen es para violar algún derecho debe ser procesado, pero ¿y por eso vamos a quitar el régimen?, por eso están chillando los del lado internacional que nos dicen que quitemos el régimen, hoy que nuestro país es más seguro que todos los países de ellos. Por favor, la población lo tiene claro, hasta hace poco en estos últimos diez días han capturado en mi departamento, en Quezaltepeque, en Santa Tecla y en San Juan Opico, pandilleros terroristas, mi obligación es con mi gente de La

Libertad, que viva en paz, van once de los quince cabecillas capturados, nos faltan cuatro de los cabecillas, por qué vamos a quitar el régimen, si el régimen solo les afecta a los pandilleros, a los terroristas y a ustedes.

Porque vuelvo a decir, quien inició investigaciones contra altos dirigentes, altos funcionarios y diputados de ARENA y FMLN, fue el fiscal que ellos eligieron, sí defienden delincuentes, no sean hipócritas, lo han hecho con sus dirigentes y lo están haciendo ahorita con los pandilleros terroristas, nos hace falta más, ¿la guerra la estamos ganando?, sí, ¿se siente diferente el país y su seguridad?, sí, que los planes han fallado y que, y que no, y que no van, quizás no van al territorio y no les platica la gente. Nosotros no somos jueces que vamos a liberar o a sentenciar culpables a alguien. Nosotros le estamos dando una herramienta que el presidente de la República ha solicitado y se la vamos a seguir dando, ojalá que no durara treinta días, de verdad se los digo, si durara noventa días o ciento ochenta días, no tocáramos ese tema pero cada treinta días cumplimos la legalidad de la Constitución y hay que volver a prorrogarla si el presidente y el Gabinete de Seguridad así lo solicitan.

Entonces presidente, nuevamente mi voto por vez número diecisiete está aquí listo, tenemos más de las tres cuartas partes de diputados listas, que vea la comunidad internacional somos el ochenta por ciento de los diputados que estamos prorrogando, dejen de gastar tiempo y energía señores de allá afuera que tienen otra agenda, en estarnos mandando a pedir que cancelemos algo que el pueblo salvadoreño en su mayoría, en su más alta mayoría, más del noventa, noventa y cinco por ciento, lo piden y lo aprueban, no lo vamos a hacer; gracias señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Manuel Rodríguez.

DIPUTADO MANUEL ALFONSO RODRÍGUEZ SALDAÑA. Buenas noches pueblo salvadoreño, señor presidente, compañeros diputados.

Existe una conducción condicional y una palabra que por separado pueden pasar desapercibido pero cuando se unen realmente puede ser un martirio para una persona, para una familia, esa conjunción, sí y la palabra hubiera, si hubiera, si hubiera hecho esto los gobiernos anteriores otra cosa estuviera cantando al país, si hubiera -se pregunta un padre-, que los gobiernos anteriores hubieran tomado esta decisión mi hijo estuviera vivo, si la hubiera tomado esta familia pudiera estar unida, los emprendedores de los años ochenta y noventa que no pudieron salir adelante, también pueden estar con esa pregunta o con esas dos palabras que le repiten en la mente, si hubieran los gobiernos pasados tomar estas decisiones que ha tomado este gobierno, los negocios que se iniciaron en el pasado y que fracasaron por la renta, que fracasaron por las amenazas lo hubieran logrado, sueños truncados estamos viendo nosotros en esos jóvenes que ahora ya son mayores.

Por eso, señor presidente, por esa gente, por esas familias que están cuestionando no solamente a un gobierno sino que a un período y a un grupo de gobiernos que no tomaron las decisiones, que como

decía el presidente Molina, se tenía que tomar con decisión, definición y firmeza, si lo hubieran hecho otro país tendríamos pero no se hizo, por esa gente, por esos emprendedores que no lograron su sueño, por esas familias que fueron separadas y que tuvieron que irse de este país, buscar sueños en otros países y dejar aquí a su familia, por esa gente, señores diputados les pido, le suplico que votemos todos juntos, los ochenta y cuatro diputados de esta Asamblea en favor de la extensión del período de excepción. No podemos, no podemos estar callados ante un pasado, pero el pasado lo debemos de ver como un futuro que no se debe de repetir y eso es lo que estamos haciendo.

Señor presidente, Concertación Nacional (PCN) va a acompañar con nuestros votos, como lo hemos hecho desde el principio, porque creemos que es necesario darle a la población lo que ha gozado durante todo este período, ha podido gozar a sus hijos, ha podido estar en la calle, ver a sus nietos jugar, los que no pudieron ver a sus hijos, los que no pudieron compartir, ir a la playa, ir a una piscina, ir a ver un partido de fútbol en una forma tranquila, por todos ellos les pido, les suplico que nos acompañen en esta votación.

Dice la palabra que si nosotros podemos hacer el bien y no lo hacemos, se toma como pecado, por favor no peque; gracias señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Guillermo Gallegos.

DIPUTADO GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE. Muchas gracias señor presidente, y muy buenas noches para todos los que nos están viendo y sobre todo para los amigos que esperan este día tan especial, como yo lo espero, porque cada vez que se llega la oportunidad de prorrogar el Régimen de Excepción, para mí es un motivo de felicidad, de satisfacción y de honrar la vida de más de ochenta mil salvadoreños que fueron asesinados por las pandillas terroristas en este país.

Yo no puedo entender cómo pueden ser capaces de oponerse, de negarse, de no tener el sentimiento de poder votar por la disposición o por el decreto o por la acción que cambió la vida de este país de una vez por todas. Sinceramente me parece despreciable, me parece una actitud bastante descabellada, alejada de la realidad y que cada vez me convence que ustedes, los que no votan están, estuvieron y seguirán estando del lado de los terroristas, porque no encuentro otra razón, paréntesis. Yo recomiendo por favor, para que logremos entender las intervenciones hay que tomar agua, hay que hacer algunas pausas o hay que hablar un poquito más despacio, porque realmente hay intervenciones que no se entienden y uno quisiera comprenderlas o entenderlas, pero desgraciadamente esa rapidez por querer salir rápido o no sé qué, no entendemos al final nada, lo único que entendemos es que no terminan votando.

La marca país de este El Salvador, hoy en día se llama seguridad, la marca país de El Salvador se llama seguridad, eso lo digo yo y dondequiera que uno vaya en este país, la gente le reconoce lo que se ha hecho en seguridad, pueden decir lo que quieran, que estamos aquí, que estamos allá, pero la seguridad ha cambiado en El Salvador, pero estar con ese mismo disco rayado de que las

víctimas, de que los inocentes, de que mencionar nombres de personas, si está bien ya se reconoció pero por qué no tienen el valor de mencionar las víctimas de los terroristas. La familia Pimentel, por ejemplo, en calle a Los Naranjos, los doce muchachos que fueron asesinados aquí por Opico.

Este fin de semana visité un cantón de Apopa, me contaron una historia triste, una señora mayor de edad asesinada a machetazos por los pandilleros terroristas, el cuerpo lo tuvieron que recoger con palas porque no podían recogerlo de otra manera y me lo contó su hijo, y todavía tuvieron el cinismo los pandilleros de llegar a la vela de la señora a amenazar a todos los familiares. Esas son las historias que se han vivido en este país, eso es lo que ha pasado en este país, miles y miles de salvadoreños huyeron de este país por los terroristas pandilleros y hoy están regresando, están conociendo nuevamente lo que es la seguridad en este país y reconocen el esfuerzo que el presidente Bukele, que esta Asamblea, que la Policía, que los soldados, que los fiscales, que los jueces están haciendo cada día porque la seguridad se mantenga, nosotros no podemos olvidar nunca, pero nunca de dónde venimos, de cómo estuvimos sometidos bajo el poder del yugo de los pandilleros.

Cipotes de once, doce años que miraban desafiante a la autoridad o a cualquier adulto, que se creían los reyes del mundo, hoy están donde deben de estar, presos, y por eso a mí me satisface votar cada vez por el Régimen de Excepción, a mí perdónenme la palabra pero a mí con pajas, perdón, señor presidente, que no es una palabra que debería de usar, para mí con pajas no me vengan por los derechos de los pandilleros, esos no tienen derecho, ningún derecho, ellos no tuvieron piedad de ninguna de las víctimas de este país que fueron asesinados por ellos.

Todavía lo decía la diputada Alexia, se acaba de capturar a uno de las cabecillas hace poco, a "el Califa", el seudónimo de él. Tenemos más de cuatrocientos días en la gestión del presidente Nayib Bukele de no tener asesinato, el mes de mayo fue el mes, en el mes que menos asesinatos se han tenido, tenemos un promedio de cero punto sesenta y siete asesinatos en este país, una tasa bien baja, yo sé que algunos o algunas de ustedes mientras gobernaron no eran diputadas, no eran diputadas pero deben de asumir que fueron los gobiernos del FMLN los que potenciaron en gran medida a las pandillas en este país. Nosotros les hemos ofrecido cárcel, prisión, y si se oponen a la autoridad pues van a tener más que cárcel y prisión, en cambio ustedes les ofrecieron tregua, les dieron armas, dinero, les prestaron polígonos, permitieron que asesinaran tantos salvadoreños, y eso no puede volver a pasar, hay funcionarios de ex gobiernos que están siendo juzgados por proteger pandilleros, candidatos a expresidentes juzgados por ofrecerles dinero a pandilleros. Podrán decir de mí lo que quieran y como quieran, lo que nunca me van a poder sacar en cara es que he estado y estaré en contra de los pandilleros, nunca, nunca me lo van a poder sacar en cara, siempre he estado en contra de esa lacra, siempre y lo voy a estar siempre, porque particularmente me quisieron asesinar en dos oportunidades

por oponerme a ellos, pero lejos de eso, no importa que haya sido yo, mataron cientos de inocentes.

Las historias que contaba el colega Dennis Salinas, yo le puse mucha atención, impactan, impactan, este muchacho que, incluso, teniendo a su niño en los hombros lo asesinan y le pegan ocho balazos, eso es lo que teníamos en el país, eso es lo que pasaba en el país y hoy gracias a Dios ya no pasa.

Yo no sé qué explicación pueden ustedes dar por no votar por esto, a mí lo único que se me ocurre es porque quieren pellizcar votos de las familias de los pandilleros, es lo que se me ocurre y aunque no le guste lo voy a repetir y lo voy a decir siempre, si la configuración de la Asamblea Legislativa cambia, van a derogar todo lo que aquí se ha hecho en materia de seguridad, todo, todo, ya lo anunciaron, ya lo dijeron en sus discursos, lo dejan entrever, y eso queda en manos del pueblo salvadoreño, apostarle a la seguridad que vivimos o permitir que se derogue todo lo que se ha hecho.

A mí me satisface también otra cosa, que hoy cuando uno va y visita alguna comunidad, el tema de la inseguridad o falta de seguridad ya no es el problema más grande de los salvadoreños, hay otro tipo de problemas, pero me tomo el tiempo y les digo, miren, tienen razón pero lo importante es que ya mejoramos la seguridad y una vez hayamos mejorado la seguridad, podemos desarrollar los demás temas, que agua, que caminos, que economía, que etcétera, que lo otro, que lo otro, porque mientras había inseguridad aquí no íbamos a obtener desarrollo de los demás temas o poder mejorar los diferentes problemas que El Salvador enfrenta, y en muy poco tiempo la historia de este país ha cambiado, en muy poco tiempo, relativamente en muy poco tiempo, pero era cuestión primero que Dios lo permitiera, voluntad política y tener la firme convicción de querer acabar con el problema.

Entonces la próxima vez que alguien que se oponga al Régimen de Excepción, yo le pido, yo le pido que por lo menos mencione treinta nombres de víctimas de los pandilleros, que los mencionen y no mencionen solo nombres de pandilleros, si es pandillero va a estar preso, si no es pandillero va a recobrar su libertad, y ya varias personas recobraron su libertad porque se demostró que no eran pandilleros.

Así es que felicito nuevamente a las autoridades por haber pedido la prórroga del Régimen de Excepción, y yo soy una de las personas más felices esta noche, porque me iré a dormir, a descansar tranquilo, que continuamos con el Régimen de Excepción, tranquilo que muchas personas van a tener y seguirán teniendo seguridad, tranquilo que más de setenta y un mil pandilleros están presos y no le hacen daño a nadie, y el derecho más grande que tiene una persona es el derecho a la vida y ellos les cegaron la vida a más de ochenta mil personas en este país, sin contar violaciones, extorsiones, amenazas y todo tipo de delitos que cometían, y esa es la realidad, eso es lo que pasa hoy. Y nuevamente la marca país, yo digo eso en nuestro El Salvador es seguridad, tranquilidad, eso es lo que tenemos; gracias señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Mendoza.

DIPUTADO JUAN CARLOS MENDOZA PORTILLO. Muchísimas gracias señor presidente y muy buenas noches a todos los que nos ven a esta hora del día, a través de los medios de comunicación y de igual manera a todos los colegas diputados.

Quiero manifestar que como GANA pues, daremos nuestros votos para apoyar una vez más el Régimen de Excepción y todas aquellas ocasiones que las siga pidiendo el presidente de la República. ¿Por qué lo hacemos?, porque realmente estamos convencidos y es que se puede ver los beneficios que están a la vista de todos los salvadoreños, podemos ver menos violencia en las calles, estamos respirando una verdadera paz, una verdadera paz social que durante muchísimos años no lo habíamos experimentado.

Yo creo que aquí hay varios diputados y diputadas que por su edad posiblemente nacieron ya después de la guerra o antes de la o durante la guerra, o sea, que durante toda su vida nunca habían experimentado un momento de paz y tranquilidad en el país, muchos hemos vivido todo esos procesos y realmente El Salvador ha sido un país muy conflictivo, pero hoy por hoy estamos viendo una tranquilidad en la sociedad y eso creo que vale la pena, podemos mencionar que las personas ya van tranquilamente a los mercados, antes no se podían ir a los mercados, dependiendo de dónde vivía podían ir a un determinado mercado municipal, de otra manera no podían entrar, podemos ver los lugares donde practica deporte, llámese fútbol u otro tipo de deportes, ya hay más afluencia de personas que llegan más tranquilamente, sabedoras de que van a estar disfrutando de un evento deportivo, las empresas, las empresas quiero decir que realmente ya pueden contratar más libremente empleados.

Yo quiero decir y quizás me voy a poner un poco, por la experiencia que vivimos, Dios me ha permitido tener una empresa y se nos hacía hasta muy difícil poder contratar jóvenes para que pudieran trabajar, porque es de ruteo y tocaba que ir a las calles a rutear y eso era un riesgo grande, no estaba en nosotros darle el espacio a un joven, y que sabíamos que iba a ir a una colonia y que posiblemente en la tarde podíamos tener malas noticias, era algo muy difícil y que gracias a Dios no tuvimos ningún problema de esos, pero sí yo creo que las empresas sufrieron mucho también en ese sentido; los microempresarios, emprendedores que con mucho esfuerzo montaban un pequeño negocio y lo primero que les llegaba, antes de que les llegara a cobrar los impuestos la alcaldía, llegaba la renta de las pandillas, y eso yo creo que todos lo conocemos, lo hemos vivido y que en muchas ocasiones, también habían otro tipo de comercio que no podían funcionar porque decían que estaban en los límites de las pandillas, bueno, colegios vi yo que cerraron porque ya no podían dar clases, no podían llegar los alumnos porque era sumamente peligroso.

También podemos resaltar el tema de la familia, también ha salido beneficiado, podemos decir que se disfruta de un ambiente diferente, ya la familia ya puede salir tranquilamente a los parques, a los diferentes parques, por pequeño que sea, si los padres de

familia les daba miedo salir y también llevar a sus niños a que pudieran compartir con los demás niños de la colonia, por ejemplo, ya no lo hacían, hoy podemos ver que los restaurantes, por ejemplo, aquellos lugares turísticos tienen mayor visitantes, por lo tanto, también se mejora en el tema del comercio, podemos también hablar algo que lo conocemos todo, hay libertad de transitar en cualquier parte, hoy ya puede ir de una colonia a otra, antes era difícil, era difícil, los jóvenes no podían salir, sus padres tampoco se atrevían a llevarlos a otros lugares, porque sabían que era un riesgo latente, que no lo podían ver a los jóvenes o a otra persona desconocida que les pedían hasta el DUI, ni las autoridades en ese momento les pedían ya el DUI, los pedían las pandillas y sinceramente pues eran momentos bien difíciles.

Y también, voy a hablar un poco de algo que me apasiona mucho, que es el deporte, el fútbol, apoyamos varios torneos, muchos torneos en mi departamentos, y quiero decirles que cuando se viene el régimen, yo dije se van a desarmar estos torneos de fútbol pero mi sorpresa es que hay más jóvenes participando en todos estos torneos, que no salían de verdad y que hoy sí pueden ir a disfrutar con toda la tranquilidad, sabiendo que van a hacer ejercicio, van a hacer amigos, van a hacer esa buena relación entre vecinos; yo creo que es algo que estamos aprobando esta noche de mucho beneficio.

Podemos también ver que era muy difícil para muchos salvadoreños el viajar en el transporte público urbano, difícil, era complicadísimo, también podemos hablar de que hoy por hoy hemos visto bastantes conciertos, bastantes conciertos, buenos artistas que vienen y que difícilmente antes se podían, o sea, si hay más es porque la gente tiene más confianza de poder salir.

Bueno, realmente yo creo que hay muchas cosas que en el tema de la familia tenemos, muchas cosas que nos han beneficiado, si ustedes recuerdan que muchas familias también se rompieron por el tema de las pandillas, muchas familias se separaron, se tuvieron que ir para Estados Unidos o cualquier otra parte del mundo, muchas. Similar a lo que pasó en la guerra interna aquí en el país, a raíz de una guerra interna muchos se fueron, o sea, que tenemos una cantidad de salvadoreños en el exterior no porque querían ir a conocer...

KM/MG.

DIPUTADO JUAN CARLOS MENDOZA PORTILLO. ... no porque querían ir a conocer, ir a pasear, sino que el tema de la violencia en El Salvador ha estado constantemente y hemos vivido generaciones, si gracias a Dios podemos dar que no nos acostumbramos a vivir así, sino que ha venido un presidente que tuvo el valor suficiente de pedir que se implementara el Régimen de Excepción y poder trabajar de verdad como se debería de haber trabajado durante muchísimos años y desgraciadamente no se había podido; pero si podemos seguir enumerando muchas cosas, la reactivación económica y algo muy importante también, que a muchas familias también habían salido huyendo de sus propias casas, se las usurparon, se las habían quitado y habían ido a vivir ahí la familia de los pandilleros y ese tipo de cosas creo que lo debemos de aplaudir, yo creo que hay muchas familias

muy agradecidas, incluso, hay familias que ya están regresando al país; hay muchos salvadoreños en el exterior que la vida en otros países no es fácil, créanme y siempre viven con esa ilusión, ese deseo de volver a El Salvador y hoy como están las condiciones muchas familias han venido a invertir, gracias a Dios les ha ido bien con en su vida laboral y le vienen a inyectar a la economía, en términos generales, creo que hay también, bueno, no creo estoy seguro el tema de los asesinatos, tantas familias que perdieron a sus hijos, sus hijas, sus padres y que lamentablemente en los gobiernos anteriores, quiérase o no hay que decirlo, pues lejos de combatir esto las fortalecieron las pandillas.

Así es que yo debo de felicitar al presidente de la República Nayib Bukele, que a través de su Consejo de Ministros pues ha estado enviando estas prórrogas, y que con el mayor de los gustos nosotros como diputados pues le damos nuestro respaldo. Felicitar aquí a todos los compañeros de la Asamblea Legislativa que cada vez que se nos solicita que apoyemos el Régimen de Excepción, lo hemos venido a hacer, hemos dado los votos con la firme convicción que estamos haciéndole un bien a El Salvador; es que no me cabe en la cabeza, o tal vez alguien que no viva en El Salvador pues, asegura cosas que aquí en El Salvador nosotros los que vivimos en El Salvador la estamos viviendo algo totalmente diferente, una paz, una tranquilidad y debo felicitar en ese sentido también a los miembros de la Fuerza Armada, a los miembros de la Policía Nacional Civil, que han sido muy profesionales y no han abusado de la autoridad para llevar a cabo lo que les ordena el mandato de poder capturar y llevar a la justicia a todos estos delincuentes.

Quiero decirles que en el caminar y en las visitas que uno hace en las comunidades se encuentra con muchas personas y muchas personas le preguntan a uno, ¿mire, y van a seguir con el Régimen?, ¿y usted vota por el Régimen?, entonces obviamente hemos votado siempre por el Régimen y le decimos, ¡sí!, lamentablemente decimos, a veces respondemos, sabemos que hay familias que han salido afectadas, pero porque deben de estar conscientes que sus hijos, sus hermanos o alguno de ellos han andado en malos pasos. Entonces, han caído en ese problema delictivo y entonces una de las sorpresas que yo me he llevado en la calle, es que uno de ellos me dijo, "mire diputado, yo tengo un primo y tengo un hermano que están presos, por el Régimen, pero yo apoyo el Régimen, porque con estos muchachos se habló, se habló, era un problema y dolor de cabeza para mis padres", bueno, me desglosaron eso y eso me hizo sentir más satisfecho del trabajo que estamos haciendo, porque las familias están conscientes de que ese problema pues, realmente se debe de combatir y es para el beneficio de todos los salvadoreños.

Hay frases como: "yo no quiero volver al pasado", y cuando hablan de él no hablan de los partidos políticos, hablan que no quieren volver al pasado en el tema de la violencia, porque el pueblo salvadoreño ha sufrido bastante; otra frase como, "no saquen a esos delincuentes de la cárcel", o sea, la gente piensa que uno como diputado lo puede sacar o no los puede sacar y eso no es así, hay todo un sistema de justicia.

Nosotros acá apoyamos al presidente, al Consejo de Ministros, dándole nuestros votos conscientes y muy satisfechos de que se está viendo y se están haciendo bien las cosas en El Salvador, y debo de decir y me pongo de primero, yo sí me siento muy orgulloso de ser salvadoreño, hoy por hoy los salvadoreños nos están viendo diferentes en todas partes del mundo, no como antes que nos señalaban las pandillas, nos señalaban la guerra, nos señalaban tantas cosas malas y gracias a Dios hoy toda esa historia está cambiando.

Así que, -en lo personal- me siento muy orgulloso de ser salvadoreño, así es que, nuevamente manifestar nuestro apoyo, nuestros votos para seguir dándoles el respaldo a la población salvadoreña, al presidente de la República, de las autoridades que ejecutan todo este proyecto; muchísimas gracias, bendiciones.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Christian Guevara.

DIPUTADO CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN. Gracias presidente.

Bueno, tomándole la palabra a una diputada que me antecedió que dijo que le demostráramos un tan solo caso en la que ella defiende criminales y pandilleros, aquí le traigo el caso en la que ella mintió, dijo que la historia era inventada, "Juan Antonio Peraza Cordero, alias "el Dogui", de La Campanera", mire, éste es el señor que usted dijo que la historia era inventada, ella habló treinta minutos para defender criminales, yo en un minuto le he demostrado que ella sí lo hace y como le gusta leer nombres, le voy a mandar a dejar a su despacho todos los casos de víctimas en los que este señor estuvo involucrado y espero que los lea en el Pleno; muchísimas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Marleni Funes.

DIPUTADA MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA. Gracias señor presidente, muy amable.

Yo quisiera que escucháramos esto, (se reproduce audio); ahora vamos a escuchar lo que él desmiente, porque aquí no es a mi diputado es al pueblo, esto es lo que él desmintió, (se reproduce audio), y este contenido lo pueden encontrar en redes sociales, yo no defendí delincuentes, yo dije que se había creado un contenido falso y el mismo entrevistado lo desmintió y lo felicito que lo haya desmentido, yo, incluso, soy seguidora de él y me gusta su contenido y él no es seguidor del FMLN, se mofa del FMLN, se burla del FMLN, pero reconoció, tuvo la valentía de reconocer que ese fue un montaje, número uno, que su papá no está preso; número dos, que no es el que aparece en esa fotografía, le presentó a toda su comunidad de seguidores quien es su verdadero padre y ese no es invento mío, eso está en las redes sociales, y por responsabilidad es que lo he mostrado en estos momentos, el mismo que entrevistaron tuvo que salir a decir, "ese material fue para crear polémica, mi papá no está preso, mi papá ni siquiera es ese, es otro", y hasta muestra la fotografía del papá, en ese video que él hizo. Por lo tanto, yo no he defendido ningún delincuente, en este Pleno he vertido el

contenido que es público y que está en redes sociales, eso es lo que yo he hecho, el mismo creador de contenido dijo, "nosotros alguien subió un video pero fue para crear polémica", e incluso aclara por qué razón es que él lleva ese supuesto apellido "Peraza".

Busque usted, que me está escuchando y juzgue ese contenido está en las redes sociales, no me lo he inventado yo, y este tiktokker influencer, que nos vino a visitar como parte de la diáspora no es del FMLN, incluso, tiene videos donde se burla y se mofa del FMLN, pero debo de reconocer que ha tenido la valentía de desmentir la mentira que aquí se grabó y que se subió a redes y no solo la desmintió para nosotros, la desmintió para su comunidad de seguidores.

Así es que esa fotografía que acaba de mostrar, yo en ningún momento he defendido a ese individuo, yo repetí y sostengo lo que aquí se dice e incluso esos videos son públicos; muchas gracias señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado William Soriano.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Diputada, usted me sorprende bastante, el video es real, la publicación a petición de la persona se bajó porque recibió amenazas en Estados Unidos de pandilleros activos, si a ese joven le pasa algo estará en sus manos, ¿quiere que le enseñe los chats donde él me pide que lo baje por amenazas?, el joven se llama Francisco Peraza, su papá se llama Juan Antonio Peraza Cordero, alias "el Dogui"; por respeto a él, por evitar que él recibiera amenazas y por su seguridad bajé el video, pero ahora usted por salir de campeona está retomando el tema y lo está exponiendo, y me está obligando a aclarar ese tema, cuando yo no lo iba a seguir tocando, porque él me dijo, que por favor por su seguridad dejara el tema ahí y bajara el video, y él me explicó que iba a subir un video diciendo esto, para que no pensarán en Estados Unidos y lo amenazarán.

Si no me cree aquí tengo la evidencia de las conversaciones, pero ahora va a ser su culpa si algo le pasa, porque usted está causando esa situación, porque siempre se dedica a eso diputada, en vez de corroborar las cosas viene aquí al Pleno a decir un montón de cosas que no son ciertas, ¿por qué cree que los dos videos de él no están en redes sociales?, ¿por qué tendría yo que bajar un video de mis redes sociales?, yo no miento diputada como usted, esa es la diferencia entre usted y yo, que yo señalo lo que es cierto. Y el caso de este pandillero es cierto y que él está en el CECOT es cierto y las palabras de su hijo en ese video son ciertas, pero ahora, lastimosamente en las redes sociales va a circular esto y su vida se va a poner en riesgo allá en las comunidades que él tiene que visitar en los Estados Unidos por su culpa diputada, espero que reflexione con lo que hoy está haciendo, porque eso no es un juego, aquí en El Salvador él puede andar tranquilo, pero allá en Estados Unidos todavía siguen habiendo pandilleros y ahora gracias a usted hoy sí queda un rastro real en las redes sociales de eso, reflexione por favor diputada.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Marleni Funes.

DIPUTADA MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA. Por alusión, gracias señor presidente. ¿Y desde cuándo yo soy dueña de Facebook o de Twitter o de Tiktok?, ese contenido es público, usted lo pudo haber bajado de redes sociales, pero ese contenido es público diputado, revise en mis redes sociales si yo he publicado algo, eso es público y que yo lo diga o no lo diga Twitter no lo va a eliminar, Facebook tampoco lo va a eliminar, hasta donde llega la ignorancia, culparme a mí de lo que pueda pasar, no de pena diputado, eso es ser iluso, eso está en redes sociales y si en todo caso algo le pasara a esa persona es culpa suya por irresponsable, por subir ese tipo de contenido.

Eso que yo he dicho aquí hoy es de uso público y está en Facebook, está en Tiktok, está en Twitter y está en todas las redes sociales, yo no me encargué de viralizarlo, responsabilice a los miles que le dieron compartir a ambos videos, responsabilice a los miles que lo hicieron viral tanto su entrevista como reportero como la respuesta del joven, que insisto, muy buen creador de contenido y lo que usted acaba de decir hoy, imagínese está diciendo que el muchacho le miente a su comunidad de seguidores y usted sabe diputado lo importante que es para un influencer su comunidad de seguidores, es muy importante, porque se espera que a quien sigue sea una persona que dice la verdad, yo sí decido creerle a este influencer, yo sí decido creer que lo que él dijo es cierto; buenas tardes presidente y muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Carlos Reyes.

DIPUTADO CARLOS ARMANDO REYES RAMOS. Muchas gracias presidente.

Yo quiero ratificar como lo he venido haciendo en todas las votaciones que voy a votar nuevamente por el Régimen de Excepción y lo he venido haciendo porque el pueblo salvadoreño la inmensa mayoría donde usted vaya, con quien usted platique, cualquier conversación que usted tenga, se reconoce la seguridad.

Acabamos de ver unos juegos, ver todas las instalaciones deportivas llenas de gente la verdad que emociona, eso ya no se veía, esa es una realidad, o sea, querer opacar esa realidad, yo creo que es importante mencionarlo, decirlo con toda franqueza, aquí se han hablado de algunos casos. Yo voy a hablar de un caso de un vecino en Sensuntepeque, don Raúl, era el corredor de un bus, todas las tardes después de que llegaba a trabajar iba con sus dos niñas, de verdad a la tienda a comprarle galletas, una gaseosa, cualquier cosa, un jugo; lo asesinaron vilmente, eso me impactó muchísimo, gracias a Dios eso no está pasando, te lo digo de verdad, la población quiere de verdad que esto sí continúe.

Cuando uno escucha de todos los niveles, incluso, a nivel internacional de que el país se ha convertido en uno de los países más seguros, posiblemente hayan algunos errores, todos lo han reconocido hasta el presidente de la República, todos, pero bueno, lo más importante es que de verdad hay una tranquilidad. Yo creo que es importante, por eso, como lo digo justamente en esta noche quiero

ratificar como lo he venido haciendo que voy a votar, y por supuesto, reconocer el trabajo de la policía, el trabajo de la Fiscalía, el trabajo de la Fuerza Armada hay que reconocerlo, no es fácil, no es fácil de verdad, pero al final tenemos que entender los salvadoreños que es lo que quiere la mayoría y eso es lo que quieren justamente seguir con la tranquilidad que ahora se vive; habían lugares que no se podían llegar, ya todo eso ya se ha planteado muchas veces acá, pero lo que si es cierto que es lo que quiere la mayoría de los salvadoreños, y nosotros debemos de responder a lo que quieren la mayoría de los salvadoreños; muchas gracias presidente, colegas diputados.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Yesenia Orellana.

DIPUTADA YESENIA ARGENTINA ORELLANA DE ÁLVAREZ. Muchas gracias presidente; muy buenas noches, envío un saludo muy cordial a mi querido departamento de La Unión.

Y en tal sentido para mí, ¿cuál es el objetivo del Régimen?, pues a título personal considero que es establecer, fortalecer y fortalecer la seguridad nacional, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia pacífica y segura. Ahora ya se están abriendo negocios porque ya no se está pagando la extorsión, lo cual genera más fuentes de empleo, en las canchas -por las tardes-, ahora se pueden ver a los jóvenes y a los niños jugando tranquilamente, asimismo, en épocas anteriores era común escuchar en mi generación, en mis compañeros de universidad que muchos de ellos decían: "me robaron mis zapatos en el bus, porque un pandillero dijo que esos zapatos solo ellos lo podían andar", y así muchos casos que yo sé que todos los salvadoreños se van a identificar.

"Me dueles El Salvador", ese era el lema de muchos salvadoreños repetidos por ellos, por la violencia que abatía nuestro país, pero hoy es el lema quedó en el pasado y el lema de ahora es, "seguridad y paz", y por amor a mi país es que yo voy a dar mi voto para que el Régimen de Excepción siga siendo una realidad para nuestro país porque nuestro pueblo se lo merece. Es necesario ya hacer justicia, de concentrarnos y asegurarnos cuál es nuestro deber en esta Sesión Plenaria en esta Asamblea Legislativa, que es proteger a nuestra población, no de venir a ventilar problemas y tirar indirectas o pelear como que si fuéramos niños de kínder, estamos hablando de la seguridad de nuestro país.

Es un tema muy importante, es un tema de nación que, incluso, ha trascendido fronteras, ahora las personas que viven en Estados Unidos, los salvadoreños que han trabajado por años allá y se han jubilado ahora vienen a El Salvador, a vivir nuevamente, a comprar sus viviendas acá, porque dicen que ahora ya no tienen temor de regresar al país porque ya no existen las maras.

Aunque aún falta mucho trabajo que hacer ya que hay muchos pandilleros que aún se encuentran huyendo, así que mi voto es a favor del Régimen; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Carlos Bruch.

DIPUTADO CARLOS HERMANN BRUCH CORNEJO. Muchas gracias señor presidente; muy buenas noches.

El presidente Nayib Bukele, su Gobierno, nuestro Gobierno de todos los salvadoreños y también nosotros sus diputados de la bancada cyan, los soldados de los salvadoreños que estamos sacando adelante, algo que era esencial la seguridad de este país, esa seguridad que no tuvo nunca antes y que ahora todos los salvadoreños o toda persona que viene a este país, porque esta mañana escuchaba a un gran futbolista argentino que decía, "me siento seguro al nomas entrar", y un testimonio que recientemente en los Juegos Deportivos Centroamericanos y El Caribe estuvimos escuchando y no solo escuchando, vivenciando y tenemos ya un año y un poco más de estar claros de que este país es seguro como nunca lo fue.

Internacionalmente también se menciona, se dice, hablaban hace un rato de redes sociales pues ahí podemos ver innumerables testimonios de gente que viene y de todas partes, de todos los continentes, vienen a Surf City, vienen a disfrutar de los campeonatos estos juegos recientes, en fin es una realidad inobjetable, pueden haber aquí intervenciones, peroratas y todo este tipo de cosas que oímos de gente perdedora, porque si algo tuvieron esos señores que están en la esquina es la oportunidad de no aparecer como los grandes perdedores de la historia de este país, porque jugaron con la seguridad de cada salvadoreño, porque hay mucha gente que hoy está llorando a esas víctimas producto de esa politiquería, producto de todo ese mal manejo, producto de toda esa infamia que hicieron esas personas de allá atrás que tienen nombre, apellido y partido, bien partidos por cierto pero aún les queda.

Y hablando de internacionalmente podemos ver también hace unos días en ese esqueleto del foro de Sao Paulo, que todos esos defensores de estos perdedores de allá de la esquina, osaban criticar a los salvadoreños en mayoría democrática. Han elegido a un gobierno manejado por un presidente que le ha devuelto la seguridad a este país, es más, yo diría se la ha dado porque nunca lo hubo en la historia y así lo pueden corroborar registros; ese foro de San Pablo está conformado por unas reliquias añejas, gente que sigue engañando tristemente a sus pueblos que no los quieren, pero déjenme revisar rápidamente números, Brasil por ejemplo, una tasa de homicidios por cada cien mil habitantes del veintidós punto tres, Venezuela, cuarenta coma nueve por cada cien mil habitantes, estoy hablando de homicidios, Colombia, veintitrés, El Salvador y lo decía nuestro Gabinete de Seguridad cuando vino a presentar hoy lo que, por supuesto, vamos a probar por los salvadoreños.

Tiene una proyección de uno punto nueve a dos, y eso va a seguir mejorando, ¿cómo sigue mejorando?, con las medidas que se sigan tomando, si es que es así de simple, si hacer política ahora no significa estar perteneciente a esos clubes de comunistas trasnochados y de todos esos, no sé, pseudo derechistas, también de allá, de Miami, que tienen a sus amigos en los periódicos, todo eso ya no, eso los salvadoreños ni le creen ni les importa, ahora la buena política es la que se está escribiendo aquí y ahora, y esa

buena política solo va a funcionar, los salvadoreños solo la van a catalogar así, si hay resultados que ellos sientan, vivan y puedan corroborar en sus propias personas, familias y eso es lo que nos cuentan en territorio, ese territorio que nos atreven a visitar estos que vienen a hablar aquí cualquier tipo de cosa y perdónenme pero marean, a los salvadoreños nos cansan.

La realidad es una y es que este país está seguro y va a seguirlo estando y estas medidas que se van a aprobar esta noche apuntan a seguir teniendo esa seguridad y también han venido acá, han entrado unas propuestas, les va a caer un poco pesado allá los señores tal vez la cena que se comieron pero van a seguir habiendo reformas, para que los criminales, sus amigos, sus protectores internacionales de oenegés de estas de mentiritas, renieguen lo que renieguen, pero aquí van a seguir habiendo reformas para que los salvadoreños y toda persona que toque el territorio nacional siga estando segura; muchas gracias; buenas noches.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Walter Coto.

DIPUTADO WALTER DAVID COTO AYALA. Muchas gracias presidente; buenas noches colegas diputados y todos los medios que están en esta noche muy pendiente de todo el quehacer legislativo.

Quiero mencionar algo importante, no nos van a parar, no nos van a detener en este camino de la transformación que tenemos en este país, el tema central de esta noche no es todos los argumentos de los abogados de los criminales en este Pleno, el tema central de esta noche es proteger la vida de los salvadoreños y las salvadoreñas que con mucho amor, que con mucha entrega, hacen que este país constantemente vaya creciendo, nos interesa las personas de los mercados, de los comercios, las personas honradas que día con día se ganan con el sudor, con mucho esfuerzo, con mucho trabajo ese pan para llevar a su casa, y a ellos eran precisamente los que mataban, a ellos los mataban con lujo de barbarie, a jóvenes los encontrábamos en la madrugada en charcos de sangre y ellos los que están ahí son los que propiciaron este germen, son los que iniciaron con todo esto que ha tenido grandes consecuencias pero nosotros hoy vamos a proteger la vida una vez más.

Nos pueden plantear mil argumentos pero los resultados son evidentes, toda la población está de acuerdo con el Régimen, toda la población grita constantemente palabras: ¿Por qué no dejan el Régimen un año?, ¿déjenlo más tiempo!, ellos, tenemos que hacerle mención nosotros que constitucionalmente tenemos que prorrogarlo cada mes porque así lo dice nuestra Constitución, el artículo uno de nuestra Constitución establece que el fin del Estado es proteger a la persona humana, y el artículo dos establece que la vida es uno de los principales bienes jurídicos por no decir, el principal bien jurídico y es el que estamos protegiendo.

Algunos no entienden esto decía el presidente Ernesto y es que al final yo creo que ya no son que no entiendan, sino que lo que ellos pretenden es ganar el voto de sangre, el de los familiares, el de los amigos de los pandilleros, dicen que no defienden a los pandilleros y constantemente cada plenaria exponen casos como que si

estuviesen defendiendo en un tribunal, si son los tribunales los que van a determinar si una persona es culpable o es inocente, nosotros no tenemos esa función, no podemos decir si alguien es inocente o no, lo que sí sabemos es que en la actualidad se han detenido por parte de las instituciones a más de setenta mil personas que se le ha imputado un delito que está vinculado a estructuras delincuenciales, y mucho de ellos ya pasaron a la fase de sentencia, es decir, que han habido los suficientes elementos probatorios para establecer que son o que están vinculados a las estructuras delincuenciales, pero son los tribunales los que están viendo eso.

Aquí pretenden ganar adeptos o pretenden ganar votos mencionando o defendiéndolos, pero eso lo hacen simplemente por buscar un rédito político, repito el tema central de esta noche es proteger la vida de los salvadoreños a través del Régimen de Excepción.

Trescientos un día han pasado desde que se estableció el Régimen sin un homicidio, imagínese cuántas personas -hasta el día de ahora- no han muerto, porque nosotros hemos permitido dar las herramientas necesarias a la Fiscalía, a la Policía para que inicie un proceso de investigación, y muchas de esas personas podrían ser familiares de nosotros, algún tío, alguna tía, algún sobrino. Nosotros como bancada cyan vamos a seguir dando pasos en firme, no nos van a detener, estamos claros, somos conscientes que estamos haciendo un mejor país y eso nos llena de una enorme satisfacción; solamente presidente, muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Walter alemán.

DIPUTADO WALTER AMÍLCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ. Muchas gracias presidente; colegas diputados, pueblo salvadoreño que continúan con nosotros en esta Sesión Plenaria, a nuestra querida gente del departamento de La Libertad gracias por acompañarnos.

Esta noche continuamos por la esperanza, por la libertad y la seguridad del pueblo salvadoreño, tenemos ese gran compromiso de seguir haciendo los cambios en esas leyes perversas que fuimos heredados por gobiernos anteriores. Trescientos un día sin homicidios desde que aprobamos el Régimen de Excepción y esos son los cambios que se están viendo en nuestro país; el día sábado cerramos los Juegos Centroamericanos y del Caribe más segura en la historia, en el cual recibimos a más de cinco mil atletas y donde se respiraba tranquilidad y confianza, hemos recibido en El Salvador dos punto cinco millones de turistas nacionales e internacionales por el mismo clima de seguridad que estamos viviendo y gracias a la estrategia y a todas las herramientas jurídicas que le hemos dado al Gobierno del presidente Bukele.

Quiero compartir con ustedes, catorce homicidios cada día durante en el dos mil dieciséis en esas fechas, la Policía reportaba cinco mil doscientos setenta y ocho muertes de violencia casi menos que en el dos mil quince, en diciembre con trecientos treinta y un día de asesinatos que habían en nuestro país y en el dos mil dieciséis solo en el dos mil dieciséis, agosto terminó con novecientos siete días con homicidio en nuestro país; desde que hemos aprobado el Plan

Control Territorial, el Régimen de Excepción contabilizamos cuatrocientos dos días sin homicida en este país, y eso es lo que podemos, lo celebramos en grande porque ya no hay derramamiento de sangre de ningún salvadoreño, y desde que aprobamos el Régimen de Excepción el veintisiete de marzo del veinte veintidós, le hemos dado respuesta a la población salvadoreña y son ellos los que piden que continúe este Régimen de Excepción las cuantas veces sea necesario, y lo vamos a seguir haciendo porque ese es el mandato del pueblo salvadoreño.

Cuántos compatriotas han regresado a nuestro país y ellos mismos nos han dado de los testimonios de cómo eran seis, siete, ocho años atrás, justamente la semana pasada escuchaba el testimonio de un compatriota que vive en Italia, Milano y le dieron las pandillas veinticuatro horas de salir del país, sino corría en riesgo su vida y regresa a El Salvador después de ocho años y mira los cambios que se están dando en nuestro país; hoy por hoy El Salvador es un referente a nivel mundial que muchos gobiernos quieren copiar, por qué no nos unimos y continuamos este proyecto de nación en lugar de estar discutiendo y ver a quienes vamos a defender, preocupémonos en defender la vida de los salvadoreños, el que hizo un daño a otro ser humano tiene que pagar, pero es el momento que como salvadoreño y como legisladores que estamos acá, tenemos que defender la vida de ellos.

No nos va a temblar la mano de seguir apoyando a ese Régimen de Excepción, porque es lo que el pueblo salvadoreño nos mandata y si estamos en esos curules es porque ellos nos han puesto acá y nosotros tenemos la responsabilidad, la responsabilidad de atender ese mandato; presidente mi voto está listo para seguir protegiendo a la vida de los salvadoreños; gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Elisa Rosales.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Buenas noches, muchas gracias presidente; un saludo colegas diputados y diputadas y un saludo para la población que está pendiente de esta importante discusión.

Según los datos del Gabinete de Seguridad se ha impactado al setenta por ciento de las estructuras de pandillas que existían en nuestro país, es bien importante ser coherentes con el discurso y con las acciones, porque aquí han habido planteamientos de diputados y diputadas que dicen no defender a los delincuentes, no defender a las pandillas, pero cuando tienen que votar para financiar un Plan Control Territorial no lo hacen, falta de coherencia, cuando tienen que dar su voto para aprobar el Régimen de Excepción, no lo hacen, falta de coherencia; y es que es bien importante que como salvadoreños nos podamos dar cuenta de las posturas que se han desarrollado en esta plenaria, es bien importante decir que no queremos regresar a ese El Salvador del año dos mil quince, que fue el año más violento en la historia de nuestro país y que fuimos catalogados como el país más violento.

En el año dos mil quince teníamos ciento seis punto tres muertes por cada cien mil habitantes, la población salvadoreña no quiere

regresar a ese pasado oscuro, la población salvadoreña no quiere que se sigan utilizando esos foros internacionales, esos organismos internacionales para defender pandilleros, por qué en aquel momento no se utilizaron para defender la vida de los salvadoreños que murieron a manos de los grupos de pandillas; los salvadoreños quieren respuestas, quieren soluciones y eso es lo que se les ha entregado con el Plan Control Territorial y con el Régimen de Excepción, más de setenta y un mil capturas, y eso se refleja en la tranquilidad que ahora los salvadoreños viven, eso se refleja en las cifras de turismo, eso se refleja en como ahora los salvadoreños a cualquier hora pueden hacer uso de los espacios públicos.

Con el Plan Control Territorial y el Régimen de Excepción, también se han rescatado siete mil viviendas que fueron usurpadas por esos grupos de pandillas, con esto estamos devolviendo la dignidad a esas familias salvadoreñas que tuvieron que huir, yo sé de muchos casos en los que los pandilleros durante la noche llegaban, tocaban la puerta y le decían a las familias, "tienen cinco minutos para desalojar esta casa", los buenos salvadoreños eran los que tenían que huir, los buenos salvadoreños eran los que se tenían que esconder. Por eso, ahora es bien importante que vemos cómo ha cambiado esa realidad, ahora son los pandilleros los que huyen, son ellos los que se están escondiendo, porque el Régimen de Excepción no se va a detener hasta que capturemos al último pandillero y ese es un compromiso que como bancada cyan vamos a reiterarle a la población salvadoreña, porque en las comunidades, en las colonias, en los barrios se vive una realidad completamente diferente, y yo estoy segura que todos los que viven en esos lugares que fueron estigmatizados y que fueron altamente peligrosos no quieren volver al pasado.

Yo estuve en la comunidad El Coro del distrito seis y con qué alegría pude ver que los niños y las niñas salían de las escuelas y llegaban tranquilamente hasta sus casas y platicaba con algunas madres y padres de familia y me decían: "ahora ya no voy a dejar a mi hijo a la escuela él se viene solito a la casa, antes lo iba a dejar, porque yo tenía miedo que se cruzara por donde no tenía que cruzarse, y como ahí era la pandilla contraria les hacían daño a los niños camino a la escuela", ahora la realidad es otra y es a eso a lo que debemos apostarle como diputados con coherencia, porque si se dice que no se defiende a los pandilleros hay que votar para que las políticas de seguridad sigan, para que el Régimen de Excepción siga y para garantizar la seguridad de los buenos salvadoreños.

El pueblo salvadoreño pide coherencia, no pide discursos en los que se está diciendo, que, libérenlo ya", y todo el tipo de expresiones que utiliza la oposición, están pidiendo resultados, están pidiendo coherencia y vamos a seguir nosotros trabajando en función de eso, reiteramos el compromiso con el pueblo salvadoreño para poder dar nuestro voto las veces que sea necesario, y lo digo nuevamente, no vamos a parar hasta que ningún pandillero quede libre, porque eso es lo que nos está pidiendo el pueblo; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra la diputada Helen Jovel.

DIPUTADA HELEN MORENA JOVEL DE TOVAR. Gracias presidente; un saludo a todos los salvadoreños en especial a los habitantes de mi querido departamento de San Vicente.

Gracias al trabajo y el liderazgo que ha realizado nuestro presidente Nayib Bukele, estamos por cumplir cuatrocientos setenta y dos días desde la entrada en vigencia del Régimen de Excepción, lo que ha permitido recuperar más de siete mil viviendas que estos grupos delincuenciales quitaron a familias honradas y trabajadoras, casas que fueron usurpadas por mucho tiempo por pandilleros y recuperadas para que así puedan regresar a las familias.

El Régimen de Excepción ha cambiado totalmente el rumbo de nuestro país, brindando mejores oportunidades de empleo y de emprendimiento y que cada uno de los negocios que las pequeñas familias tengan puedan ya recibir esos ingresos de lleno y no pagar más la renta a estos grupos criminales, se ha logrado convertir a El Salvador en el país más seguro de Latinoamérica y un país que a pesar de ser pequeño, un ejemplo para muchos en el mundo.

Nosotros no estamos inventando que hay seguridad en el país, esto de la seguridad y la verdadera libertad que están viviendo los salvadoreños nos lo dicen en territorio, nos lo agradecen y nos dicen que mandemos ese mensaje al presidente, y están totalmente complacidos con todas estas iniciativas que desde esta nueva Asamblea Legislativa se está brindando verdadera gobernabilidad pero sobre todo seguridad a toda la población salvadoreña y no a esos pequeños grupos de poder que por años tuvieron muchos privilegios. Por esta razón, vamos a aprobar una vez más el Régimen de Excepción, porque es una medida con la que nosotros seguimos garantizando paz y tranquilidad a todos los salvadoreños honrados y trabajadores, quienes por muchos años vivieron sometidos a la inseguridad y al temor a estas pandillas.

Presidente, mi voto está listo para continuar otorgándole a nuestra población una verdadera libertad y seguridad; gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Amílcar Ayala.

DIPUTADO RODIL AMÍLCAR AYALA NERIO. Gracias presidente; muy buenas noches, un saludo muy cordial al pueblo salvadoreño, a los colegas diputados y diputadas.

La verdad que he tenido la oportunidad de escuchar esta noche los diferentes discursos y me puedo, bueno, nos hemos podido dar cuenta de cómo los colegas de la oposición jamás en sus discursos han mencionado un tan solo beneficio de este Régimen de Excepción, cómo es posible que la comunidad internacional no reconozca a nuestro Gobierno del presidente Nayib Bukele, cómo han logrado cambiar nuestro país, después de ser un país conocido por la violencia y en tan poco tiempo lo ha puesto en un país de los más seguros a nivel de América Latina. Todos, todos podemos darnos cuenta los beneficios, los cambios que hemos tenido con solo desplazarlos aquí en la capital vemos los empresarios de la construcción haciendo los edificios

habitacionales, todos quieren invertir en nuestro país porque ven el clima de seguridad que hoy vivimos.

Yo me recuerdo mi hermano, él trabajaba en una empresa de venta de boquitas y me decía: "mira Amilcar, en cada colonia que voy tengo que pagar renta y eso es de lo que yo gano, que galán que los empresarios, las empresas me pagaban, no", y así eran en las diferentes empresas los que venden bebidas, agua, incluso, los vendedores ambulantes tenían que pagar por pasar en un lugar. Yo la verdad que todos hemos tenido algún contacto alguna vez con estos grupos pandilleros, ya hemos oído aquí historias de un diputado que lamentablemente atentaron con un hijo de él, en mi caso personal, asesinaron al esposo de mi hermana, mi clínica vivía extorsionada, miren, si yo realmente, qué puedo pensar de los señores de la oposición o no vivieron en el país o siempre estuvieron aliados con ellos, porque a ellos nunca les pasó nada, eso es lo que hay que ver aquí en todo esto, uno debe de ver el beneficio para nuestro país lo que estamos ganando.

Veán antes, en el área de la salud, por ejemplo, yo bien me recuerdo cuando se enfermaba un joven en un cantón, ellos no iban a un centro de salud, ¿por qué no iban?, porque en el camino estaban los grupos pandilleros, los detenían y si ahí veían a este joven que no era conocido o venía de otro sector, ahí mismo lo mataban entonces la gente prefería quedarse en casa viendo cómo se curaban, viendo cómo se sanaban con sus propios medios. ¿A eso queremos volver?, ¡nombre!, yo realmente no sé qué decir de estas personas.

Miren, aquí del país, el noventa y seis por ciento de la población acepta el Régimen, casi todos, porque todos en un momento dado hemos sufrido el flagelo de las pandillas, la mayoría, por eso es que yo realmente no comprendo cómo en este tema ellos deben de, pero siempre buscan alguna cosa que criticar. No, nosotros debemos que pensar en la mayoría, en el bienestar de todos, yo por eso yo nunca me voy a cansar de decir que siempre voy a apoyar esta exitosa estrategia de nuestro gobierno, porque es lo que nos ha dado este clima de seguridad que hoy gozamos, sabemos que aún hay remanentes de pandillas por ahí, pero les aseguro que este gobierno y esta Asamblea Legislativa obviamente los que votan a favor de la vida, siempre vamos a apoyar esta estrategia hasta acabar con el último pandillero.

No es posible que antes habían hogares abandonados, bueno, habían, incluso, comunidades enteras abandonadas, porque las gobernaban estos grupos pandilleros, había abandono de casa no solo en la ciudad, sino que en el campo, sinceramente se vivía un verdadero infierno, yo por lo que los escucho a ellos, al día de hoy aquí tuviéramos las pandillas extorsionando, matando, haciendo lo que hacían, no es posible. Nosotros debemos de pesar por la mayoría, porque para eso nos pusieron acá en este curul, para defendernos.

Yo puedo decirles que cuando ellos hacen lo contrario le están fallando al pueblo, por eso yo le pido a Dios que siempre ilumine a todos los salvadoreños para poder mantener esto, ustedes tienen el

poder pueblo salvadoreño de que mantengamos esta seguridad que hoy tenemos.

Así que mi voto presidente, siempre va a estar listo para continuar dándole a la población salvadoreña la seguridad, y por la vida de todos; muchísimas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Erick García.

DIPUTADO ERICK ALFREDO GARCÍA SALGUERO. Gracias presidente; buenas noches al pueblo salvadoreño, al pueblo salvadoreño honrado que está pendiente de las Sesiones Plenarias de esa nueva Asamblea Legislativa.

Y quiero compartir algo con la población salvadoreña, alguien, alguien ahora me preguntaba: ¿diputado mire, y por qué cada mes se aprueba el Régimen de Excepción?, ¿qué les está llevando a aprobar cada mes esta prórroga del Régimen de Excepción?. Y es fácil al pueblo salvadoreño, miren, primero, por el país, segundo yo represento al departamento de La Libertad, por mi departamento que para los que todavía no dimensionan lo que pasaba en el departamento de La Libertad, un departamento rico en turismo, donde las pandillas habían tomado las playas, lugares donde generalmente el mundo sabe que las playas se buscan para encontrar paz, vacacionar con la familia y las pandillas, aquí en el país elegían quién podía vacacionar y quién no, porque se habían adueñado de las playas, se habían adueñado de cosas tan elementales en un país donde la gente busca paz y se habían adueñado y sembrado terror.

El hecho de pensar en ir a las playas de La Libertad se había convertido en un terror para la población salvadoreña, no podíamos ni vacacionar en nuestro propio país, ¿por qué?, por mi municipio, yo soy de Quezaltepeque, La Libertad, que por cierto el municipio de Quezaltepeque era municipio de un ex presidente de la oposición, que dejó que el municipio se convirtiera en uno de los municipios más violentos de El Salvador, un presidente dejar que su municipio donde él creció, donde él nació, donde su familia creció y le dio igual, claro, ya sabían que al terminar esto tenían un país donde albergan delincuentes, donde les iban a dar posada y se van a esconder como viles cobardes.

Pero nuestro país, a nuestros quezaltecos -como yo-, los quezaltecos que como yo tuvieron que vivir el terror de no poder salir de nuestras casas, porque a la cuadra se encontraban muertos, porque en frente de los negocios, de niños, de ancianos mataban gente como matar a una hormiga, por esa razón nosotros aprobamos mes con mes el Régimen de Excepción, porque nos merecemos este país en el cual vivimos ahora, porque nos merecemos este El Salvador que es de todos los salvadoreños, y que por primera vez un Estado en conjunto ha buscado justicia, ha buscado paz y nos los ha entregado a nosotros que tuvimos que sufrir la violencia, nosotros muchos de los jóvenes que en El Salvador no tuvimos oportunidad porque mientras unos negociaban y hacían treguas con pandillas entregándole los territorios y las oportunidades que nos pertenecían a nosotros, las cosas cambiaron ahora y me alegro de que como hoy voy a poder seguir votando por este Régimen de Excepción y alegrar a nuestras familias

salvadoreñas, a ustedes salvadoreños, a nosotros salvadoreños que por primera vez vivimos en un país diferente y aunque algunos se levanten y quieran gritar y decir que ahora sí son los súper héroes de los derechos humanos, y que ahora sí defienden derechos humanos y que ahora defienden cualquier cosa que no sea la paz, la justicia...

RdeCh/MG

DIPUTADO ERICK ALFREDO GARCÍA SALGUERO. ... y que ahora sí defienden derechos humanos y que ahora defienden cualquier cosa que y no sea la paz, la justicia y a nosotros la familia salvadoreña.

Qué bonito defender ahora, ahora que vieron que sí se podía trabajar por la gente, si ahora defienden y ni siquiera defienden a la gente honrada, a los salvadoreños, a nosotros los honrados, pero el pueblo salvadoreño es feliz, tiene paz, caminamos en un país diferente y por esa razón el pueblo salvadoreño, ustedes el departamento de La Libertad, el que allá en el territorio me dicen: "diputado, gracias por lo que están haciendo..." y yo les digo: "no, nada que agradecer a mí, a ustedes porque por primera vez el pueblo es un pueblo unido, diferente y pensando siempre en apoyar las buenas, las nuevas ideas que ha traído esta nueva Asamblea Legislativa, que Dios bendiga al pueblo salvadoreño; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, se somete a votación el fondo de lo solicitado en la pieza que ha sido discutida, perdón, tiene la palabra el diputado César Reyes.

DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE REYES GUEVARA. Muchas gracias diputado presidente.

Habiendo escuchado los argumentos que se esgrimieron en este Pleno durante quizás un poco más de tres horas, quiero ser claro sobre un tema, y siempre lo hemos dicho nosotros como fracción, que los criminales tienen que ir a la cárcel, pero los salvadoreños que son inocentes y no tienen ningún tipo de vínculo con el crimen, tienen que recuperar su libertad, eso es lo que nosotros siempre hemos dicho como fracción.

Había un diputado que decía que él no lograba entender cómo nosotros no podíamos acompañar una medida tan desproporcionada como el Régimen de Excepción, que no encontraba una razón decía él, obviamente que salirse del marco, del guion que les entregan es muy complicado que puedan hacer uso de la razón, porque no van a lograr entender lo que nosotros estamos defendiendo cuando decimos que no podemos acompañar esta medida, porque son ustedes mismos en sus argumentos los que han aclarado y han aceptado en este Pleno que salvadoreños inocentes han sido capturados arbitrariamente.

Han sido ustedes mismos -en este Pleno-, los que han afirmado también y han aclarado que salvadoreños inocentes han sido brutalmente asesinados dentro de los centros penitenciarios con claras muestras de tortura, con claras muestras de violencia y bajo la tutela del Estado que es aún más grave todavía.

Vienen acá y cuentan historias de la violencia que vivíamos los salvadoreños, una violencia verdadera diputado, pero tratando de

deslegitimar las historias que muchos salvadoreños inocentes que no tienen ningún tipo de vínculo con el crimen están sufriendo dentro de los centros penales, tratan de deslegitimar el sufrimiento de muchos y de muchas familias de salvadoreños que tienen meses de estar preguntando por sus familiares que han sido injustamente detenidos. Vimos cómo hace poco salió un periodista que había sido capturado bajo el Régimen de Excepción, ocho meses pasó preso este periodista, sabemos también que hay extranjeros que han sido capturados bajo este Régimen de Excepción, treinta y cinco colombianos, las familias se están organizando para unos días más adelante para hacer una protesta e intentar hacer algo por sus familiares, sabemos también de las torturas que se están llevando a cabo dentro de los centros penitenciarios, de las capturas arbitrarias y sobre todo de la falta de transparencia en esta medida.

Usan el argumento en donde dicen que la oposición quiere liberar a los pandilleros, un argumento muy bajo, un argumento sin ningún tipo de sustento, ya que lo único que nosotros les pedimos es que creemos una medida de seguridad que sea proporcionada, en la que salvadoreños inocentes no tengan que pagar las consecuencias, en que una medida tan desproporcionada como ésta a quien está golpeando más es al más pobre, a ese que no tiene la capacidad ni siquiera de defenderse y que no puede tener una voz que hable por él y que diga la realidad que está viviendo, utilizan argumentos para decir de que la medida del Régimen de Excepción hace que ahora El Salvador tenga mayor inversión extranjera, cuando el último informe de la CEPAL que salió ayer o antes de ayer, dice que El Salvador ha bajado en un menos ciento treinta y tres por ciento en inversión extranjera, el país con la inversión extranjera más baja de Centroamérica, el país con la inversión extranjera, incluso, más baja de todo el continente, poniéndose al nivel de Haití y de otros países con economías un tanto deficientes, por no decir peores.

No les gusta aceptar que El Salvador tiene el menor crecimiento económico de la región centroamericana e intentan matizar estos números que es la realidad, realidad que golpea el bolsillo de todos los salvadoreños con el falso discurso del Régimen de Excepción, incluso, intentan quitarle la gloria a los deportistas salvadoreños que dieron la cara por nosotros en los Juegos Centroamericanos, que compitieron con valor, que compitieron con orgullo por su país a pesar de todas las dificultades, que ganaron sus medallas, intentan deslegitimar este esfuerzo haciendo propaganda política con el Régimen de Excepción y le quitan el protagonismo a ellos, pero también al quererle quitar este protagonismo no quieren poner en evidencia que en los Juegos Centroamericanos anteriores del dos mil dos, El Salvador ganó, incluso, más medallas, muchas más medallas de lo que se ganaron hoy y tendríamos que empezar a medir el éxito de estos juegos no con la propaganda política del gobierno, la que ustedes quieran hacer aprovechándose del esfuerzo de nuestros deportistas, sino que midiendo el éxito que tuvieron nuestros jóvenes durante el desarrollo de estos juegos.

Escuché como maliciosamente intentan mezclar el tema del Foro de Sao Paulo para justificar nuevamente esa falta de ideología que

tienen ustedes, porque son un híbrido entre la corrupción de varios partidos políticos y es por eso que la ideología con ustedes no va, porque siempre hay un tuit colegas diputados y sobre todo a los salvadoreños, siempre hay un tuit en donde el mismísimo presidente decía o hablaba sobre el liderazgo que tenía el dictador Maduro o donde abiertamente acepta que él es socialista, en donde muchos de ustedes han dicho también que su corazoncito está a la izquierda y que su sangre es muy roja, haciendo alusión a esa izquierda que tanto daño nos ha hecho, no sólo en El Salvador sino que también en la región, en donde son incapaces de condenar la dictadura nicaragüense cuando nosotros hemos pedido pronunciamientos para eso, en donde son incapaces de condenar las dictaduras cubanas sobre todo hoy un once de julio que se celebra las marchas masivas que ha hecho el pueblo cubano, en donde a escondidas firman la agenda globalista, la veinte treinta pero en público y en redes sociales condenan esa agenda globalista, pero a escondidas la están firmando, justamente eso son ustedes, les gusta vender esos discursos mentirosos, pero mientras nosotros sigamos acá los vamos a seguir señalando; muchas gracias diputado presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Suecy Callejas.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias presidente, buenas noches colegas, buenas noches pueblo salvadoreño tanto dentro como fuera del territorio de El Salvador.

Vamos a hablar, vamos a hablar con el pueblo salvadoreño, a mí no me interesa convencer a ningún diputado que no sabe lo que tiene que hacer. Antes del Régimen de Excepción y de la implementación del Plan Control Territorial era común que los ciudadanos honestos y trabajadores tuvieran que cumplir básicamente un protocolo, un protocolo no escrito antes de salir de su casa, algo no oficial porque de lo contrario su vida corría peligro, las pandillas, los mareros habían establecido leyes no escritas que los ciudadanos tenían que cumplir para poder salvaguardar sus vidas y la de sus familias.

Yo voy a dar cinco ejemplos nada más, al andar por la calle todos, la población salvadoreña y que anda en la calle trabajando, tenía que resguardar todos sus objetos de valor por temor a que alguien se los quitara en el transporte público, incluso, aquellos que tienen la posibilidad de tener un carro, una moto, también tenían miedo cada alto, cada semáforo era una posibilidad de ser asaltado, de que llegaran pandilleros con armas y te quitaran lo que fuera que tuvieras, los niños y los jóvenes dejaban las escuelas por allí de los doce, catorce años, ¿por qué?, porque era el momento en el que los andaban buscando para brincarlos y si no se dejaban brincar, es decir, formar parte de la pandilla de manera obligatoria, los mataban simplemente y las niñas y las adolescentes eran violadas y amenazadas todo el tiempo, si tenías la mala suerte de gustarle a un pandillero. Las familias no podían transitar libremente debido a esas fronteras que ellos habían puesto, de la tienda en adelante no se puede pasar, ese túmulo nos divide, esa acera ya no es tuya, allí ya no puedes

caminar, a ciertas horas ya no se podía circular por muchos lugares del país, y para entrar a tu propia colonia, si tenías carro tenías que apagar las luces, para que ellos te vieran tenías que bajar los vidrios y que ellos te llegaran a revisar, y si por casualidad tenían familiares que vivieran en otra colonia que no era la tuya tenías que pedir permiso, porque de lo contrario no los iban a dejar entrar; y cinco, cada vez que la población salvadoreña salía de su hogar. Todo padre, toda madre, toda abuela, todo abuelo, toda tía, todo tío se quedaba con el Cristo en la boca, rezando de que sus hijos o ellos mismos regresaran con vida de donde fuera que iban y lo anterior ocurría en cada municipio, en cada departamento de todo el país.

Ahora bien, la ineptitud de los gobiernos anteriores ha sido voluntaria, decidieron ser ineptos, decidieron, incluso, pactar con ellos, darles dinero a cambio de votos, darles dinero a cambio de que fueran su brazo territorial para poner candidatos, para ganar alcaldías e incluso para ganar diputados y para ganar eventualmente la presidencia. Ahora bien, eso también generó que cientos de miles de salvadoreños tuvieran que huir de manera ilegal sobre todo a Estados Unidos y los que podían un poquito más se iban tal vez a Europa a pasarla mal, a pasarla mal sobre todo los primeros años, pero iban huyendo, nosotros hemos tenido la oportunidad de hablar directamente con varias personas, varios grupos de salvadoreños que viven en el exterior, no hay uno solo que no te cuente una historia macabra de por qué se tuvo que ir.

Recientemente una salvadoreña en el exterior me confió que mientras ella estaba en el hospital recién había tenido a su hija y había tenido muchísimos problemas, ella es del oriente del país, lastimosamente mataron con lujo de barbarie al papá de su hija y todo porque él era hijo de un sargento, de un militar y él no quiso entregarle a su papá a las pandillas, entonces los pandilleros decidieron descuartizarlo, y ella salió del hospital con niña en brazos a recibir la noticia de que al papá de su hija lo habían descuartizado.

El Régimen de Excepción ha sido una opción de este gobierno debido a un horrible fin de semana en marzo del año pasado, en donde mataron a más de ochenta salvadoreños en un solo fin de semana y lo hicieron para medir fuerzas, porque ellos siempre salían a matar cada vez que les daba la gana para medir fuerzas porque se encontraban con un Estado cobarde que no tomaba decisiones, y que siempre estaba acorralado para tener que negociar, y así nos vendieron un proceso de tregua y nos vendieron que era necesario pactar de esa forma, ya varias veces hemos hablado de esto, población salvadoreña ustedes lo han vivido, ustedes lo han visto. Pollo Campero, prostitutas, fiestas, saldo de teléfonos celulares, señal abierta para que ellos extorsionaran desde los penales, básicamente lo que ellos pidieran, televisión, estupideces, pactaron la vida de salvadoreños a cambio de estupideces y entonces los negocios los ganaban los funcionarios de los gobiernos anteriores y la sangre la ponía el pueblo salvadoreño; chivo ¿verdad?, porque ¡ojo!, en las casas de ellos no pasaba nada, ellos no salían con el Jesús en la boca, ellos no se andaban cuidando si en el semáforo los iban agarrar o no.

Actualmente gracias al Régimen de Excepción y a las estrategias de seguridad implementadas por este gobierno, sí, por el Gobierno del presidente Nayib Bukele, lástima a quien le duela, pero quien no y quien está allá afuera, quien está en la calle y quien sabe que su hija, su hijo, incluso, su vida está resguardada por primera vez y ¡ojo!, para aquellos que andan allí jactándose de que este país se protege la vida. Cómo es posible que digan que se protege la vida si nunca tomaron una decisión para realmente proteger el derecho fundamental a la vida y en los momentos más críticos que hemos vivido, decidieron que era más importante o la libertad de circulación o la propiedad privada, o las libertades económicas antes que la vida.

Entonces no seamos hipócritas, no sean hipócritas, dejen de mentir, ahora bien, se dan golpes de pecho diciendo, que ahora si van a proteger la vida y eligen y cuentan estas historias de, si la Rosa de Guadalupe y es que, disculpen pero... Ahora bien, gracias al Régimen de Excepción que ya se comprobó una vez más, porque lo bonito de decir la verdad es que los hechos están allí, se viven, es algo que puedes contar, al principio de esto si se acuerdan todos decían que nos iban a encerrar a todos, que iba a haber un toque de queda, que básicamente El Salvador iba a ser un caos total por el Régimen de Excepción, eso no ha pasado, ahora si usted es pandillero pues sí debe andar huyendo a causa del Régimen de Excepción, ¿qué pasa ahora?, con Régimen de Excepción las familias salvadoreñas pueden circular libremente por sus colonias, cantones, caseríos, sin esas fronteras imaginarias, sin miedo a perder la vida, sin miedo a perder sus pertenencias, sin miedo a que se metan de repente a tu casa y te saquen porque hasta eso hacían.

Las escuelas ya no son lugares libres de reclutamiento de mareros, ahora los estudiantes, incluso, pueden llevar sus Tablet y sus computadoras a la escuela, Tablet y computadoras que este gobierno les dio, los emprendedores y comerciantes, los empresarios ya no están pagando renta a las pandillas y cuando digo empresarios hablo desde el microempresario hasta el gran empresario.

Vayan a preguntarle a sus amigos cuánto se han ahorrado en concepto de extorsiones, porque aquí todo mundo pagaba extorsiones, la población, incluso, puede asistir a eventos culturales, deportivos, turísticos en la calle, gratuitos, a conciertos, cuándo en El Salvador había habido tanta oferta cultural al mismo tiempo, si incluso para programar hay que ver si no hay un concierto más grande para poder programar en otros espacios e incluso si se puede se programan diferentes actividades al mismo tiempo y todas se llenan. Al finalizar cada jornada de trabajo o de estudio las familias salvadoreñas se reencuentran en su casa, tranquilos, incluso, en un momento hubo una ola de asaltos en el transporte público y se controló inmediatamente.

Por primera vez este país vive un ambiente seguro, vive un ambiente tranquilo, de verdadera paz, de verdadera libertad y, por supuesto, esto es un proceso, pero por primera vez lo estamos disfrutando, tenemos que seguirnos acostumbrando a este proceso, que más va a suceder, los salvadoreños en el exterior que fueron obligados

a dejar su país porque no es que se querían ir, no es que un día se levantaron y dijeron vamos a pasar esta frontera que es tan difícil y vamos a pasar todos estos problemas, y vamos allá a ese país donde no hablamos ni siquiera el idioma, donde nadie nos quiere, donde nos discriminan, vamos allá a conseguir cualquier trabajo el que nos den porque ¡ojo!, la gente que vive afuera puede pasar fácil veinticuatro horas trabajando, porque la vida allá afuera no es barata y todavía mantienen familia acá, esas familias por primera vez están claras de que pueden regresar, ellos están viniendo a invertir a El Salvador, ellos están comprando su casa, su apartamento, su terreno para regresar, por primera vez lo ven ahora como algo real y los que nos quedamos en El Salvador ahora no sólo podemos salir con tranquilidad, con libertad sino que estamos ganando una guerra y lo estamos haciendo todos juntos, a pesar de todos los que no quieren apoyar, pero está bien, cada quien es libre de tomar sus decisiones y sí, la tierra no solamente hay que limpiarla, también hay que sembrar y por eso es súper importante seguir apoyando todos los proyectos de educación, de primera infancia, de adolescencia, de niñez. Por eso es sumamente importante seguir protegiendo a las familias en este país y generar un verdadero estado de bienestar, un verdadero Estado que proteja el bienestar social de la población salvadoreña.

Nosotros como diputados debemos legislar sobre la realidad, no sobre chismes, no sobre inventos, no sobre paranoias o fantasmas, el Régimen de Excepción es una herramienta constitucional y legal que nos ha dado por primera vez la posibilidad de vivir en libertad, paz y democracia y esto es real, ¿por qué?, porque la gente lo vive no porque lo digo yo, sino porque la gente lo vive, cada vez que a mí me dicen, gracias a Dios por el Régimen de Excepción, madres que nos han parado en la calle y nos han dicho gracias al régimen mi hijo está vivo, gracias al régimen mi hija está viva, eso es lo real, no lo que ustedes se inventan desde su casa y su comodidad detrás de un teléfono escribiendo en Twitter.

La oposición se puede justificar porque no tuvieron -decían ellos-, -en su momento- los números suficientes, los votos suficientes para poder tomar estas decisiones, pero bien tenían para negociar sus propios beneficios para eso sí les daban los votos, nosotros como bancada tenemos los votos y no, no los necesitamos, sin embargo, sería bien interesante que por primera vez dejaran de pensar solo en ustedes y sus egos absurdos y pensarán por primera vez en la población salvadoreña que al final es quien los eligió y por los que están aquí. Si nunca encontraron una problemática a la inseguridad fue porque aprendieron a lucrarse de ella, sea como sea, sea como oferta de campaña para la siguiente, sea como moneda de cambio cada vez que necesitaban más votos o más apoyo, o incluso para poder tener esa gobernabilidad oculta y amenazar cada tanto a quien no quería darles los votos y torcerle el brazo a cualquiera.

El Régimen de Excepción sigue teniendo vigencia por la necesidad de consolidar la paz, la democracia y la libertad en la que estamos viviendo, no podemos dejarle nuestro país, nuestro único país porque aquí no hay otro, los que somos salvadoreños y queremos seguir viviendo acá solo tenemos El Salvador. Y fíjense bien, antes de la

inauguración de los Juegos Centroamericanos, -como bien lo decía el director de los Juegos Centroamericanos-, el internacional, estos juegos se salvaron, tenían que haber sido en Panamá y en menos de una año se construyeron todos los establecimientos para que fuera acá en El Salvador, hubo problemas, se tuvo que correr porque lastimosamente El Salvador en dos mil dos había tenido los últimos juegos y todas las instalaciones estaban prácticamente tiradas a la basura. Allí no había nada rescatable, allí había que botar y volver hacer y a pesar de todo el esfuerzo, y a pesar que era el país, era el nombre del país, sí El Salvador, el único país que tenemos, salvo que tengan otra nacionalidad y pues si las cosas no salen bien aquí se pueden ir, tengan casa en otro lado, pero los que no, pueden entender el hecho de que a nadie le interesaba fracasar. Sin embargo, la oposición estaba ansiosa por vernos fracasar y es completamente absurdo que tengamos una oposición a la que no le importe que fracase el país, siempre y cuando logren tener aunque sea un momento de razón para decir ja, ja, lo hicieron mal, ven, y gracias a Dios, al gobierno y a toda la gente que estuvo trabajando día y noche veinticuatro siete para que eso saliera con éxito, le duela a quien le duela.

Y aquí no se trata de comparar cantidad de medallas, eso es lo más absurdo que puede haber, se trata de celebrar la calidad de los atletas que están ganando medallas porque la inversión que se ha dado, se ha dado de dos mil diecinueve hacia acá, desde dos mil dos no se invirtió en ellos y aquí no solo se trata del talento, se trata de disciplina, se trata de espacios deportivos para poder entrenar, se trata de equipos que estén trabajando para crear las mejores federaciones posibles, y si usted no le invierte a eso pues no va a tener buenos resultados.

Así que nosotros, todos los salvadoreños -hoy por hoy-, debemos celebrar a esos atletas que están ganando a pesar de todas las circunstancias que han tenido que sobrepasar para ganar, para llegar a ser excelentes como lo están demostrando ahora. Y eso mismo es lo que sucede con la población salvadoreña, a pesar de las pésimas circunstancias en las que han vivido, del miedo, de la zozobra en la que han vivido, en la que hemos vivido todos durante treinta años tenemos que felicitarnos porque por primera vez encontramos la forma para luchar por ese problema llamado maras, y por primera vez no tener miedo de salir a la calle a trabajar, a estudiar, por primera vez descubrir lo que implica vivir el espacio público y no tener miedo de cruzarte mal una acera porque te pueden matar, así que sí, tenemos que celebrar, tenemos que celebrar que estamos vivos, mi voto hoy va a ser por la vida de cada uno de los salvadoreños, niñas, niños, adolescentes, madres, padres, gente trabajadora y también va a ser por aquellos salvadoreños que tuvieron que irse de El Salvador huyendo por su vida y por la de sus familias, salvadoreños que todavía lloran a la persona que perdieron o a las personas que perdieron, mi voto va a ser por ellos, mi voto va a ser por la vida de cada uno y uno de los salvadoreños que celebramos este día y que juntos estamos aprendiendo a vivir en paz y libertad; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Felipe Interiano.

DIPUTADO FELIPE ALFREDO MARTÍNEZ INTERIANO. Gracias presidente; buenas noches a todos, bienvenidos también a los que nos acompañan hasta estas horas, bienvenidas a dos salvadoreñas que junto a muchos hermanos en el exterior, casi que a diario en las redes sociales defienden lo que verdaderamente está pasando en nuestro país, gracias de verdad por todo lo que hacen y por estar todos los días demostrando que nuestro país es diferente, dos salvadoreñas que me acompañan este día, que están aquí en el país, en San Salvador específicamente, viven en San Salvador, en esta zona.

Yo, hoy quiero decirle a los salvadoreños por qué siempre voto a favor del Régimen de Excepción, y es que historias en el territorio encontramos muchísimas, historias de nuestros hermanos en el exterior escuchamos muchísimas, pero aquí su servidor también fue víctima de las pandillas, mi familia fue víctima de las pandillas, recuerdo allá por el dos mil siete, dos mil ocho, fue la primera ocasión, yo ya estaba en la universidad, me tocaba trabajar y estudiar al mismo tiempo. Recuerdo que conseguí un empleo de sábado y domingo, me tocaba cubrir esos dos días por treinta dólares, eso me servía, bueno, para la universidad, para algunas cosas ¿verdad?, y lamentablemente esa fue mi primer experiencia, lamentable digo porque aún recuerdo aquella llamada cuando con una voz peculiar de un pandillero amenazaba contra mi vida, y que si no entregaba el dinero que se había recaudado de ese negocio pues mi vida corría peligro, de hecho me dijeron, recuerdo perfectamente: "mira morro, ahí afuera están ya, ahí hay dos jóvenes, el vigilante ya hablamos con él y ya se escondió y no se va a meter" y recuerdo que temblaba un joven ¿verdad?, historias reales, o sea, que hemos sufrido como salvadoreños, jóvenes que luchábamos por salir adelante y vivir esas experiencias de verdad fue terrible.

Y bueno, en varias ocasiones temblando, ni modo se entregaba ese dinero en concepto de renta -le decían ellos a la extorsión-, recuerdo que los dueños de ese negocio se cansaron, pusieron la demanda, bueno, una denuncia, llegaron los policías, detuvieron a ese pandillero, me mostraron, le subieron la camisa, una persona totalmente tatuada, se imaginan un joven universitario estudiando, luchando por salir adelante estar pasando por eso y luego de eso me dicen todavía los policías, joven, si tienes quien te mande a traer ándate, ese fue el consejo que en aquel entonces me dio la autoridad, porque, incluso, ellos sabían de que el control territorial de nuestro país lo tenían las pandillas, ese fue el consejo que recibí y recuerdo que como mi sueño era ser profesional pues nos arriesgamos y continuamos en el país. Dejé el empleo y bueno, esa fue la primera experiencia que viví como muchos salvadoreños han vivido.

Luego, no sé si recuerdan los salvadoreños la famosa llamada que caían a las casas, llamadas telefónicas, yo creo que agarraban la guía telefónica y al azar llamaban y encontré a mi hermana en el teléfono temblando, llorando y esos son los momentos en los que te toca volverte duro, fuerte, ya había pasado la primera experiencia y en ese momento le arrebató el teléfono a mi hermana, sabía lo que estaba pasando, pedían seis mil dólares y si no se entregaban eran

tan absurdos que decían que nos iban a ir a tirar una granada a la casa, esas eran las amenazas que hacían. Yo recuerdo que de cierto modo había agarrado un poco de valentía, desconecté el teléfono tres días y dejé que el tiempo pasara y gracias a Dios no pasó a más, de hecho, nosotros vivíamos en una zona bastante peligrosa pero sigo viviendo en el mismo lugar, lugares en donde mataron a varias personas a la vuelta, etcétera, y esa fue la segunda experiencia que sufrimos como familia.

Y la tercera, ya como ingeniero, ya trabajando, cuando me tocaba madrugar a San Salvador con mi esposa, los dos a trabajar, a las cuatro de la madrugada a tomar el bus a la veinticinco para agarrar rumbo a San Salvador -como la mayoría de santanecos-, -como la mayoría de salvadoreños- que las oportunidades laborales en San Salvador y abrí, cuando abrimos la puerta estaba un joven con un teléfono y todavía saludé no, porque vivo cerca del mercado Colón, entonces en la madrugada hay mucho movimiento y no me pareció sospechoso, incluso, saludamos como buenos días, no nos contestó ese joven y que extraño ¿verdad?, seguimos caminando, más o menos a una cuadra se nos cruzó otro joven en una bicicleta nos pasó de lado y más adelante se detuvo y nos cruzó la bicicleta, uno de los momentos difíciles también que vivimos, mi esposa pues se puso bastante mal, nerviosa, empezó a llorar, yo recuerdo que la agarré de la mano y le dije Dios está con nosotros; esas son las historias de los salvadoreños, los que hemos sufrido, por eso los discursos hipócritas de la oposición, de verdad nos molestan a la mayoría de salvadoreños.

Esos son los diputados que ahora estamos aquí, que hemos sufrido, jóvenes que sufrimos en nuestro país, luchamos por salir adelante, en esa ocasión yo recuerdo que no nos detuvimos, yo le dije a mi esposa sigamos caminando, no le debemos nada a nadie, y este joven giró y se fue, y más adelante en otra esquina empezamos a ver a muchos jóvenes con teléfonos, y en el bus, pues la población comentaba de que como que había algo, como que algo se estaba manejando en la zona de parte de los pandilleros, porque había muchos famosos postes, no sé si recuerdan a los famosos postes, jóvenes que los mandaban con los teléfonos en diferentes esquinas, eso es lo que ha sufrido, hemos sufrido los salvadoreños y, como repito, si les contara tantas historias, como otro salvadoreño que con su camión sale todas las madrugadas a trabajar. En una ocasión me contó y me dijo que, yo le hice la cuenta cuánto les había dado a las pandillas en concepto de renta, en concepto de extorsión y más o menos ascendía a veinticinco mil dólares, increíble, salvadoreños que luchan todos los días por salir adelante y que ahora están felices, por eso no dudamos en votar a favor del Régimen de Excepción.

Y ahora les voy a contar las maravillas y los resultados palpables que tenemos en Chalchuapa específicamente, en las Colonias Unidas de Chalchuapa, saludos al profe Galán que es maestro de una escuela de fútbol de niños, que le hemos apoyado en un proyecto comunitario, en un proyecto que han desarrollado las comunidades y nosotros nos sumamos a ese proyecto, esta comunidad está allí por la Tazumal, y gracias a los hermanos en el exterior que nos apoyaron

logramos iluminar una cancha de fútbol, una parte lo puso la comunidad, otra parte pues lo logramos gestionar y ahora esa es una comunidad que ha vuelto a nacer, que me lo expresa la comunidad y me dice, aquí específicamente de otras comunidades no podían poner un pie, esta cancha no se podía jugar porque éste era el punto específico en donde se mantenían las pandillas, era un territorio controlado por las pandillas y ahora una cancha iluminada.

Recientemente cerramos un torneo de fútbol, el único torneo de fútbol nocturno en todo Chalchuapa, increíblemente llenísimo, negocios, en los extra-tiempos, en los intermedios los niños jugando, de verdad estamos recuperando nuestro país, de verdad estamos viendo cómo podemos ser parte con pequeñas acciones de las transformaciones que está viviendo nuestro país.

Hablamos de la parte negativa que queda en el pasado, de lo que nos negó la oposición a nosotros los jóvenes, que por eso votamos porque no queremos de que los jóvenes, que los jóvenes actualmente que no sufran lo que sufrimos muchos y ver resultados tan increíbles como los que hemos logrado en estas colonias unidas de Chalchuapa, de verdad es maravilloso, y es maravilloso ver cómo los salvadoreños en el exterior hoy se suman a estos proyectos, que gracias a que nosotros estamos en esa comunicación directa con la población servimos como un puente de bendición y podemos apoyar juntos, porque creemos en las verdaderas transformaciones que nuestro país está viviendo hoy en día.

Así que yo no me queda duda, en ningún momento lo he dudado en votar por el Régimen de Excepción, estoy nuevamente listo presidente y a los salvadoreños quiero decirles que aquí estamos representándolos dignamente, muchas gracias de verdad por todo el cariño, por todo el apoyo que nos dan a todos los que nos siguen a través de las diferentes redes sociales, ustedes son nuestra fortaleza para seguir trabajando; muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado de la pieza que ha sido discutida, quienes estén de acuerdo, favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON TRES ABSTENCIONES, NUEVE VOTOS EN CONTRA Y SESENTA Y SIETE VOTOS A FAVOR SE APRUEBA EL FONDO DE LO SOLICITADO.

De conformidad a lo establecido en los artículos ciento treinta y uno, ordinal veintisiete y veintinueve, inciso segundo de la Constitución, esta pieza de correspondencia se debe aprobar mediante votación nominal y pública y con el voto de al menos sesenta y tres diputados y diputadas, por lo que le solicito a la secretaria directiva diputada Elisa Rosales pasar lista de votación nominal y pública.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con mucho gusto presidente.

Lista de Votación Nominal y Pública para Aprobar Prolongación de Régimen de Excepción, fecha once de julio de dos mil veintitrés. Período legislativo dos mil veintiuno - dos mil veinticuatro.

ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA

A FAVOR

SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA	A FAVOR
RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS	A FAVOR
GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE	A FAVOR
ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ	A FAVOR
NUMAN POMPILIO SALGADO GARCÍA	A FAVOR
HELEN MORENA JOVEL DE TOVAR	A FAVOR
WALTER AMÍLCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ	A FAVOR
FRANCISCO EDUARDO AMAYA BENÍTEZ	A FAVOR
DINA YAMILETH ARGUETA AVELAR	EN CONTRA
ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES	A FAVOR
RODIL AMÍLCAR AYALA NERIO	A FAVOR
JOSÉ BLADIMIR BARAHONA HERNÁNDEZ	A FAVOR
YOLANDA ANABEL BELLOSO SALAZAR	EN CONTRA
CARLOS HERMANN BRUCH CORNEJO	A FAVOR
RAÚL NEFTALÍ CASTILLO ROSALES	A FAVOR
JORGE ALBERTO CASTRO VALLE	A FAVOR
SUNI SARAÍ CEDILLOS DE INTERIANO	A FAVOR
SALVADOR ALBERTO CHACÓN GARCÍA	A FAVOR
JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA	A FAVOR
WALTER DAVID COTO AYALA	A FAVOR
ANA MARÍA MARGARITA ESCOBAR LÓPEZ	AUSENTE
ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA	A FAVOR
LUIS ARMANDO FIGUEROA RODRÍGUEZ	A FAVOR
RUBÉN REYNALDO FLORES ESCOBAR	A FAVOR
LORENA JOHANNA FUENTES DE ORANTES	A FAVOR
EDGAR ANTONIO FUENTES GUARDADO	A FAVOR
MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA	EN CONTRA
ERICK ALFREDO GARCÍA SALGUERO	A FAVOR
JOSÉ PÍO AMAYA IRAHETA	A FAVOR
FRANCISCO JOSUÉ GARCÍA VILLATORO	A FAVOR
RICARDO ERNESTO GODOY PEÑATE	AUSENTE
DANIA ABIGAIL GONZÁLEZ RAUDA	A FAVOR
FRANCISCO ALEXANDER GUARDADO DERAS	A FAVOR
CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN	A FAVOR
JONATHAN ISAAC HERNÁNDEZ RAMÍREZ	A FAVOR
MAURICIO ROBERTO LINARES RAMÍREZ	AUSENTE
NORMA IDALIA LOBO MARTEL	A FAVOR
ÁNGEL JOSUÉ LOBOS RODRÍGUEZ	A FAVOR
SAÚL ENRIQUE MANCÍA	A FAVOR
FELIPE ALFREDO MARTÍNEZ INTERIANO	A FAVOR
EDGARDO ANTONIO MELÉNDEZ MULATO	A FAVOR
JUAN CARLOS MENDOZA PORTILLO	A FAVOR
CRUZ EVELYN MERLOS MOLINA	A FAVOR
JANNETH XIOMARA MOLINA	A FAVOR
CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA	A FAVOR
MAURICIO EDGARDO ORTIZ CARDONA	A FAVOR
CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR	EN CONTRA
SILVIA ESTELA OSTORGA DE ESCOBAR	EN CONTRA
JOSÉ JAVIER PALOMO NIETO	AUSENTE
MARCELA BALBINA PINEDA ERAZO	A FAVOR

RENÉ ALFREDO PORTILLO CUADRA	ABSTENCIÓN
CARLOS ARMANDO REYES RAMOS	A FAVOR
KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ	A FAVOR
JUAN CARLOS FLORES CASTRO	A FAVOR
RICARDO HUMBERTO RIVAS VILLANUEVA	A FAVOR
HERBERT AZAEL RODAS DÍAZ	A FAVOR
JUAN ALBERTO RODRÍGUEZ ESCOBAR	A FAVOR
ESTUARDO ERNESTO RODRÍGUEZ PÉREZ	A FAVOR
HÉCTOR LEONEL RODRÍGUEZ UCEDA	A FAVOR
ROSA MARÍA ROMERO	AUSENTE
HÉCTOR ENRIQUE SALES SALGUERO	A FAVOR
DENNIS FERNANDO SALINAS BERMÚDEZ	A FAVOR
REBECA ARACELY SANTOS DE GONZÁLEZ	A FAVOR
EDWIN ANTONIO SERPAS IBARRA	A FAVOR
WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA	A FAVOR
JOSÉ ASUNCIÓN URBINA ALVARENGA	A FAVOR
DONATO EUGENIO VAQUERANO RIVAS	A FAVOR
AMÍLCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES	A FAVOR
EDUARDO RAFAEL CARÍAS LAZO	A FAVOR
MARIO MIGUEL ESPINAL ROSALES	A FAVOR
LINDA GABRIELA HERNÁNDEZ FUNES	EN CONTRA
JULIETA ARELY AMAYA DE PÉREZ	EN CONTRA
SILVIA MICHELL REGALADO VIUDA DE BUITRAGO	EN CONTRA
YESENIA ARGENTINA ORELLANA DE ÁLVAREZ	A FAVOR
MANUEL ALFONSO RODRÍGUEZ SALDAÑA	A FAVOR
REBECA MARÍA RODRÍGUEZ MOLINA	A FAVOR
YEINMY ELIZABETH CORNEJO CARDONA	A FAVOR
ANDRÉS ALONSO MUÑOZ RAMÍREZ	A FAVOR
EVELYN MARLENE CHÁVEZ DE COREAS	A FAVOR
DAVID ALEXANDER CUPIDO AYALA	A FAVOR
LIDIA RAQUEL SERRANO ACOSTA	EN CONTRA
ANA MARÍA GERTRUDIS ORTIZ LEMUS	ABSTENCIÓN
CÉSAR ENRIQUE REYES GUEVARA	EN CONTRA.

Presidente al momento de pasar la lista de votación nominal y pública para aprobar la prolongación de Régimen de Excepción, contamos con cinco diputados ausentes, dos abstenciones, diez votos en contra y sesenta y siete votos a favor.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Habiéndose realizado la votación nominal y pública el resultado es el siguiente: **CINCO DIPUTADOS AUSENTES, DOS ABSTENCIONES, DIEZ VOTOS EN CONTRA Y SESENTA Y SIETE VOTOS A FAVOR, POR TANTO, CON SESENTA Y SIETE VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADA LA INICIATIVA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA POR MEDIO DEL CONSEJO DE MINISTROS, EN EL SENTIDO SE PROLONGUE EL RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL POR EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DEL DIECISÉIS DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.**

Gracias colegas diputados.

Continuando con el desarrollo de la agenda someto a consideración del Pleno el siguiente **Llamamiento:** diputada Cenayda Benítez en sustitución de la diputada Helen Jovel; quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y SEIS VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL LLAMAMIENTO.

Pieza 3A.- Solicitud de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se emita pronunciamiento público en el marco de la realización de los "Vigésimo Cuartos Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador dos mil veintitrés", en reconocimiento a la participación de los atletas, autoridades y colaboradores que hicieron posible la organización y realización de dicho evento deportivo.

En esta pieza de correspondencia se solicitó dispensa de trámite, por lo cual le solicito a la diputada Elisa Rosales, dar lectura a la pieza correspondiente.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con gusto presidente.

San Salvador once de julio de dos mil veintitrés. Secretarías y Secretarios Honorable Junta Directiva Asamblea Legislativa Presente.

En nuestra calidad de diputadas y diputados y en uso de las facultades que la Constitución nos otorga, a ustedes con todo respeto exponemos:

Que los "Vigésimo Cuartos Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador dos mil veintitrés", fueron un evento multideportivo regional que se llevó a cabo entre el veintitrés de junio y el ocho de julio de dos mil veintitrés y que tuvo como sede nuestra capital salvadoreña. Dichos juegos son organizados por "Centro Caribe Sports", anteriormente conocido como la Organización Deportiva Centroamericana y del Caribe ODECABE, con deportes como atletismo, natación, polo acuático, baloncesto, béisbol, fútbol, voleibol, balonmano, ciclismo, equitación, triatlón, entre otros.

Que durante el desarrollo de dicho evento deportivo, el mundo entero pudo ser testigo de los importantes cambios y avances que nuestro país ha tenido; esto gracias a los esfuerzos del Gobierno del presidente Nayib Bukele, para convertir a El Salvador en un referente a nivel mundial, demostrando que nuestra nación es grande y que ha llegado el momento de trascender hacia una nueva etapa de desarrollo, seguridad y bienestar social para todos los salvadoreños.

Que en el marco de la realización de los "Vigésimo Cuartos Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador dos mil veintitrés", y con el objeto de destacar y realzar los esfuerzos que demostraron los atletas nacionales e internacionales, es procedente que este Órgano de Gobierno emita un pronunciamiento en medios escritos, así como en canales de radio, televisión y redes sociales de esta Asamblea, con la finalidad de reconocer la gran labor que cumplieron los atletas y organizadores, así como el incondicional apoyo del pueblo salvadoreño que acompañó el desarrollo de todas las competencias de las diferentes disciplinas deportivas, expresando la felicitación de esta Asamblea por poner en alto el nombre de El Salvador. Adjuntamos el respectivo proyecto de pronunciamiento.

Cordialmente nos suscribimos.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y consigna la firma de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas.

Presidente, con su venia me permito dar lectura al proyecto de pronunciamiento.

PRONUNCIAMIENTO:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, EN EL MARCO DE LA REALIZACIÓN DE LOS VIGÉSIMO CUARTOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE, SAN SALVADOR DOS MIL VEINTITRÉS, EXPRESA:

- I. Su felicitación a todos los atletas que participaron de tan magno evento y especialmente a los deportistas salvadoreños, quienes nos representaron en las diferentes disciplinas, realizándolas con gran profesionalismo y gallardía, enalteciendo por todo lo alto el nombre de El Salvador.
- II. Su reconocimiento al Comité Organizador de los Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador dos mil veintitrés COSSAN, así como a todas las autoridades y colaboradores que formaron parte del equipo que llevó a cabo dicho evento deportivo, demostrando así que nuestro país tiene la capacidad de desarrollar eventos de talla internacional; evidenciando, con ello que se pueden lograr grandes cosas cuando los salvadoreños trabajamos bajo un mismo objetivo.
- III. Su satisfacción por la celebración de tan importante evento en tierras salvadoreñas, en donde la población participó en familia, acompañando y apoyando a los atletas en las distintas instalaciones que fueron construidas, readecuadas y remozadas, con diligencia y prontitud para tan importante justa deportiva, que servirán además a las nuevas generaciones de deportistas. Estos cambios positivos que El Salvador está llevando a cabo son para garantizar el bienestar y el sano esparcimiento de sus habitantes, en un ambiente de paz y tranquilidad.
- IV. Nuestro compromiso de seguir acompañando los esfuerzos del Gobierno del presidente Nayib Bukele, para convertir a nuestro país en un referente a nivel mundial, demostrando que El Salvador es grande y que estamos avanzando hacia una nueva etapa de desarrollo, seguridad y bienestar social para todos los salvadoreños. "El deporte es un proceso a largo plazo y sabemos, también, que los sueños se pueden volver realidad. Es momento de trascender".

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los once días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

Leída la iniciativa presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

A consideración del Pleno la dispensa de trámites de la pieza de correspondencia que ha sido leída, quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y TRES VOTOS A FAVOR SE APRUEBA DISPENSAR LOS TRÁMITES.

A discusión el fondo de lo solicitado, tiene la palabra la diputada Lorena Fuentes.

DIPUTADA LORENA JOHANNA FUENTES DE ORANTES. Muchas gracias presidente; buenas noches colegas diputadas, diputados, buenas noches al pueblo salvadoreño, a mi querida gente de Santa Ana, pero hoy quiero enviar un saludo muy especial a cada uno de los atletas que

nos representaron en los recientes Juegos Centroamericanos y del Caribe, y que pusieron tan en alto el nombre de nuestro querido país El Salvador.

Todos fuimos testigos del desarrollo desde el inicio hasta su finalización de estos tan exitosos Juegos Centroamericanos y del Caribe, pudimos ver una inauguración repleta de salvadoreños que nos sentimos tan orgullosos de ver como nuestro país ha cambiado, como nuestro país se está convirtiendo en el país del cual cada uno de los salvadoreños podemos sentirnos sumamente orgullosos, pudimos escuchar de boca del presidente de Centro Caribe Sports, Luis Mejía, decir y destacar el esfuerzo que el Gobierno del presidente Nayib Bukele puso para rescatar estos juegos, si recordamos nosotros no éramos la sede oficial de los Juegos Centroamericanos y del Caribe para este año, pero el presidente Nayib Bukele vio la oportunidad en el momento en que Panamá declinó ser sede y literalmente salvó los juegos, porque sabe perfectamente lo que significa para cientos de atletas, que se preparan para poder llegar a dar su mejor esfuerzo a esta gesta deportiva.

Y fíjense, que como siempre la oposición quería que este evento fracasara, criticaron y criticaron tanto todo lo que el Gobierno del presidente Nayib estaba haciendo y deseaban que realmente fracasara para poder tener ellos la razón, pero gracias a Dios, al esfuerzo del presidente y que ha demostrado ser un hombre de palabra, que asumió un reto y lo cumplió; quiero hacer un reconocimiento muy especial también al presidente ad honorem de INDES, que también se convirtió en el presidente del Comité Organizador de los Juegos Centroamericanos y del Caribe, Yamil Bukele; quiero también hacer un reconocimiento muy especial al presidente del Comité Olímpico Armando Bruni, porque han puesto verdaderamente un esfuerzo y han demostrado que trabajando en equipo se puede sacar adelante cualquier reto, y es que nuestro presidente Nayib Bukele ha demostrado apostarle verdaderamente a los atletas, apoyar verdaderamente a los deportistas y vimos a lo largo del desarrollo de estos juegos como los atletas de verdad se llenaban de emoción contando historias, escuchamos por ejemplo a Amado Alvarado, que él nos regaló oro en estos Juegos Centroamericanos en surf, en longboard y contaba que allá en el año dos mil trece, fue justamente el presidente Nayib Bukele que le ayudó para que él pudiera ir a los Juegos Panamericanos, en el dos mil trece cuando el presidente apenas era el alcalde y allí él entre lágrimas contaba muy emocionado lo que había significado para él ese apoyo, diez años después él nos estaba regalando una medalla de oro.

Sin duda alguna nuestro país ya no es el mismo y lo estamos proyectando, estos juegos han permitido que El Salvador se proyecte internacionalmente, que se ponga en la palestra del mundo y no solamente por el deporte en sí, hemos vivido una verdadera fiesta, una fiesta que ha permitido que venga a nuestro país inversión en turismo deportivo, algo que en el pasado no sucedía, en el pasado debido al tema de inseguridad que vivíamos en nuestro país, muy pocas personas querían venir y disfrutar de los juegos como lo hemos visto en este tiempo.

De verdad que eso nos demuestra que nuestro país está cambiando y que las decisiones que se han tomado a iniciativa del presidente Nayib Bukele, y que, por supuesto, desde esta Asamblea Legislativa siempre hemos garantizado los marcos legales para que esas iniciativas se puedan ejecutar, están dando sus frutos.

Así que sin duda alguna, me siento sumamente orgullosa y yo sé que cada uno de ustedes que pudieron presenciar los Juegos Centroamericanos, que pudieron ver a través de la televisión, a nuestros hermanos en el exterior que también han estado pendientes del desarrollo de cada una de las disciplinas que recibimos y que vivimos en estos Juegos Centroamericanos, se sienten orgullosos de decir que éste es el nuevo El Salvador que estamos construyendo entre todos. Sin duda alguna, presidente, pues de verdad quiero recalcar que nuestro país no es el mismo y que me siento orgullosa de estar del lado correcto de la historia; muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, se somete a votación el fondo de lo solicitado en la pieza que ha sido discutida, quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y SIETE VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL FONDO DE LO SOLICITADO EN LA PIEZA 3A.

Pieza 4A.- Iniciativa del presidente de la República, por medio de la ministra de Vivienda, en el sentido se apruebe "Ley Especial para la Regularización de Lotificaciones y Parcelaciones para Uso Habitacional", con el objeto de la regularización, legalización y autorización de lotificaciones habitacionales, desarrolladas y comercializadas antes del siete de septiembre del año dos mil doce.

Pasa a la Comisión de Obras Públicas, Transporte y Vivienda.

Pieza 5A.- Iniciativa del presidente de la República, por medio de los ministros de Justicia y Seguridad Pública y de Vivienda, en el sentido se reforme el Código Penal, con el objeto de incorporar un tipo penal que regule los actos de comercialización de lotificaciones en condiciones irregulares y sin cumplir los requisitos legales y técnicos correspondientes.

Pasa a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

Pieza 6A.- Iniciativa del presidente de la República, por medio de la ministra de Economía, en el sentido se apruebe "Ley del Centro Nacional de Registros", la cual tiene por objeto regular la organización, atribuciones, facultades y operaciones de dicha entidad, para garantizar la seguridad jurídica y la publicidad registral.

Pasa a la Comisión de Economía.

Pieza 7A.- Iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, y del viceministro de Hacienda, encargado del Despacho, en el sentido se reforme la Ley Especial para la Contratación de Obra Pública con Financiamiento Incluido; con el objeto de hacer extensivos los beneficios de esta forma de contratación a todas las instituciones del Estado, así como para la adquisición de servicios esenciales.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

Pieza 8A.- Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se declare el catorce de marzo de cada año, "Día del Matemático Salvadoreño", en reconocimiento a la labor que realizan las personas que ejercen dicha profesión.

Pasa a la Comisión de Cultura y Educación.

Pieza 9A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Justicia y Seguridad Pública, en el sentido se emitan Disposiciones Transitorias Especiales para ordenar el Procesamiento de Imputados Detenidos en el Marco del Régimen de Excepción decretado a partir del veintisiete de marzo del dos mil veintidós.

Pasa a la Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad.

Pieza 10A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Justicia y Seguridad Pública, en el sentido se reforme la Ley Contra el Crimen Organizado, con el objeto de modificar algunas disposiciones relacionadas con la incorporación de elementos probatorios que deben someterse a valoración judicial.

Pasa a la Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad.

Romano IX de la agenda: **CONVOCATORIAS.**

MIÉRCOLES 12

A las 14:30 horas Comisión de Cultura y Educación

JUEVES 13

A las 09:30 horas Comisión de Economía

VIERNES 14

A las 10:00 horas Comisión La Mujer y la Igualdad de Género

LUNES 17

A las 10:00 horas Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto

A las 11:00 horas Comisión de Obras Públicas Transporte y Vivienda

A las 12:00 horas Junta Directiva

A las 12:30 horas Comisión de Justicia y Derechos Humanos

A las 14:00 horas Comisión Política

A las 14:30 horas Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad

A las 14:30 horas Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales;

Y para el **MARTES 18**

A las 09:30 horas Sesión Plenaria Ordinaria.

Y habiendo agotado todos los puntos en la agenda no me queda más que agradecerles colegas diputados, amigos de la prensa, amigos youtubers, generadores de contenido, pueblo salvadoreño en general y en especial a nuestros amigos de la diáspora que siempre están pendientes del trabajo de esta nueva Asamblea Legislativa, muchísimas gracias por acompañarnos.

Damos por finalizada la Sesión Plenaria de este día y que Dios bendiga siempre a nuestro país, pasen buenas noches.

**SE CERRÓ LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA A LAS VEINTITRÉS HORAS
CON DOCE MINUTOS.**